

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN ECONOMÍA Y GESTIÓN



TESIS

**INVERSIÓN DE CAPACIDADES EN LA SOSTENIBILIDAD DEL
PROGRAMA JUNTOS EN DISTRITOS DE EXTREMA
POBREZA DE PUNO 2017**

PRESENTADA POR:

VIVIAN RENÉ VALDERRAMA ZEA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

DOCTORIS SCIENTIAE EN ECONOMÍA Y GESTIÓN

PUNO, PERÚ

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
DOCTORADO EN ECONOMÍA Y GESTIÓN

TESIS

**INVERSIÓN DE CAPACIDADES EN LA SOSTENIBILIDAD
DEL PROGRAMA JUNTOS EN DISTRITOS DE EXTREMA
POBREZA DE PUNO 2017**

PRESENTADA POR:

VIVIAN RENÉ VALDERRAMA ZEA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

DOCTORIS SCIENTIAE EN ECONOMÍA Y GESTIÓN

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

.....
Dr. CRISTOBAL RUFINO YAPUCHURA SAICO

PRIMER MIEMBRO

.....
Dr. EMILIO FLORES MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO

.....
Dra. VICTORIA DELFINA QUISPE ARAPA

DIRECTOR/ASESOR

.....
D.Sc. PERCY HUATA PANCA

Puno, 03 de enero de 2019

ÁREA : Economía y Gestión

TEMA : Inversión y Sostenibilidad

LÍNEA: Evaluación de Proyectos de Desarrollo Económico

DEDICATORIA

Con profunda fruición y convicción de que
toda motivación, incluida la académica
está fundada en los seres queridos

AGRADECIMIENTO

- La posibilidad de la tesis, en una perspectiva de significancia, está lograda en correspondencia y participación sistemática de quienes emprendieron la forja de este objetivo. Un reconocimiento: a la Universidad Nacional del Altiplano gestora de mi formación, al Director de la Tesis, miembros del jurado, profesores del programa de Doctorado en Economía y Gestión, y a los usuarios del programa Juntos en su predisposición para el acopio de información.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
ÍNDICE DE ANEXOS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I**REVISIÓN DE LITERATURA**

1.1. Marco teórico	3
1.1.1. Pobreza política social	3
1.1.2. Inversión en capacidades	5
1.1.3. Sostenibilidad	9
1.1.4. Construcción de ciudadanía	14
1.2. Antecedentes de la investigación	18

CAPÍTULO II**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

2.1. Planteamiento del problema	22
2.2. Interrogante general	24
	iii

2.3.	Interrogantes específicas	24
2.4.	Objetivos de la investigación	25
2.5.	Hipótesis de la investigación	25

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1.	Lugar de estudio	26
3.2.	Población	26
3.3.	Muestra	27
3.4.	Métodos de la investigación	28

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	Situación actual	35
4.2.	Caracterización de los beneficiarios del programa Juntos	38
4.3.	Inversión de capacidades en la sostenibilidad del Programa Juntos	47
4.4.	Relación de la inversión en capacidades en la construcción de ciudadanía del Programa Juntos	65

	CONCLUSIONES	80
--	--------------	----

	RECOMENDACIONES	82
--	-----------------	----

	BIBLIOGRAFÍA	84
--	--------------	----

	ANEXOS	89
--	--------	----

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Hogares abonados al Programa Juntos de los distritos en estudio	26
2. Hogares muestra	28
3. Distribución bivariante con las frecuencias conjuntas absolutas	31
4. Distribución bivariante con las frecuencias conjuntas relativas	32
5. Edades de los usuarios	38
6. Ocupación de los usuarios	39
7. Ingresos de los usuarios	40
8. Nivel de instrucción de los usuarios	42
9. Número de hijos de los beneficiarios	44
10. Años de permanencia en el Programa Juntos	45
11. Años de permanencia, en el programa según la incorporación al mercado	58
12. Años de permanecía, según utilización del beneficio del programa	60

ÍNDICE DE FIGURAS

		Pág.
1.	Nivel de pobreza a nivel provincial	34
2.	Nivel de pobreza a nivel distrital	35
3.	Situación actual de los distritos en estudio	37
4.	Edades de los beneficiarios	39
5.	Ocupación de los encuestados	40
6.	Nivel de ingresos de los encuestados	41
7.	Ingreso mensual por quintiles de la provincia de Puno	42
8.	Nivel de instrucción de los encuestados	43
9.	Número de hijos de los encuestados	45
10.	Años de permanencia en el programa	46
11.	Permanencia en el programa según capacitación	48
12.	Permanencia en el programa con la calidad de educación	51
13.	Permanencia en el programa según Superación de la Anemia.	54
14.	Permanencia en el programa según superación de la desnutrición	56
15.	Permanencia en el programa según emprendimiento productivo	57
16.	Permanencia con la incorporación al mercado	59
17.	Permanencia del programa con utilización de los beneficios del programa	61
18.	Superación de la pobreza después de la graduación del programa	63
19.	Superación de la pobreza después de la graduación del programa	64
20.	Nivel de educación del beneficiario y conocimiento de sus derechos	67
21.	Conocimiento de sus derechos y validación de sus derechos	68

22.	Conocimiento de sus derechos y libre de violencia	71
23.	Nivel de instrucción del beneficiario y concepción del servicio como derecho	73
24.	Desempeña cargos públicos y valoración de opiniones	76
25.	Nivel de instrucción y liderazgo de una organización en una comunidad	78
26.	Grupo de control y tratamiento	90
27.	Propensity Score	91
28.	Grupo de control y tratamiento	92
29.	Propensity score con soporte común	92

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Situación actual del programa juntos en los distritos en estudio, año 2017	90
2. Encuesta inversión de capacidades en el capital social del Programa Juntos en distritos de extrema pobreza de puno 2017	93

RESUMEN

La investigación, tiene como objetivo general: determinar la relación de la inversión de capacidades en la sostenibilidad del programa Juntos en distritos de extrema pobreza de Puno 2017. Los objetivos específicos están asociados a determinar la inversión en capacidades según el tiempo de permanencia en el programa; así como la relación de inversión en capacidades en la construcción de ciudadanía. El método de investigación es cuantitativo, diseño no experimental, se hace uso de la técnica de la encuesta. El tipo de investigación es descriptivo correlacional, describe las características de la unidad de análisis e indaga la incidencia de las modalidades de una o más variables en la población de estudio, constituida por 210 usuarias del programa. Los resultados comprueban que el programa no está superando la pobreza en una perspectiva de inversión en capacidades, en consecuencia no es sostenible en el tiempo, ni en la construcción de ciudadanía: 31.8% de usuarios permanecen en el programa por más de 05 años, de los cuales un 26.9% expresan que la calidad educativa de sus hijos no mejoró; 51.7% no superaron la anemia, un 48.7% % la desnutrición; y un 49.5% refieren que no superaran la pobreza con la graduación del programa. En lo que respecta a la ciudadanía no existe un reconocimiento de derechos el 61,8%, conceptúan el programa como apoyo y no como derecho. Concluyéndose, que el programa Juntos evaluado a nivel de confianza del 5%, no está en invirtiendo capacidades de los usuarios como superación de la pobreza, en consecuencia no es sostenible.

Palabras clave: Ciudadanía, inversión en capacidades, pobreza, Programa Juntos y sostenibilidad.

ABSTRACT

The research entitled: Investment of capacities in the sustainability of the “Programa Juntos” in districts of extreme poverty in Puno 2017 has as its general objective: to determine the relationship of investment in capacities in the sustainability of the “Programa Juntos” in districts in extreme poverty of Puno 2017. The specific objectives are associated to determine the investment in capacities according to the time of permanence in the program, as well as determine the relationship of investment in capacities in the construction of citizenship. The methodology was developed through the non-experimental method, by using the survey technique, and through two-dimensional tables. The type of research is descriptive correlational, because it describes the characteristics of the unit of analysis and investigates the incidence of the modalities of one or more variables in the population of study, in order to measure and evaluate various aspects, dimensions or components of the research topic. The results proved that the “Programa Juntos” is not overcoming poverty in an investment of capacities perspective, therefore it is not sustainable in the time line, nor in the construction of citizenship: 31.8% of users have stayed in the program for more than 5 years, of which 26.9% say that the educational quality of their children did not advance; 51.7% state that they did not overcome anemia, 48.7% the malnutrition; and 49.5% refer that they did not overcome poverty after graduating from the program. Regarding citizenship, there is no recognition of rights, 61.8%, conceptualize the “Programa Juntos” as a support instead of a right. As a conclusion the “Programa Juntos” having being evaluated according to the confidence level at 5% is not investing in skills such as overcoming poverty, in consequence it is not sustainable.

Keywords: Citizenship, investment in capacities, poverty, Programa Juntos and sustainability.

INTRODUCCIÓN

La instauración de un nuevo paradigma de la política social en el país, implicó reorientar el enfoque tradicional, que supuso superar sus insuficiencias y hacerla más efectiva en términos de disminuir la pobreza e invertir en capacidades, que es el fin de la política social, en el marco de un proceso de democratización y descentralización, que acerca al Estado a la población usuaria.

En este marco contextual se instaura el programa de transferencia monetaria condicionada Juntos, cuyo objetivo es disminuir la pobreza como inversión en capacidades, el respeto por los derechos fundamentales, así como la promoción de oportunidades, que implica superar el asistencialismo, ser sostenible y adoptar una perspectiva de ciudadanía, tendiente a evitar que los niños, niñas y adolescentes sigan viviendo en pobreza que afectó a sus padres.

La inversión en capacidades, implica superar la pobreza en una perspectiva asociada a la libertad, como lo afirma Sen (2002) “Entre las libertades fundamentales se encuentran algunas capacidades elementales como, por ejemplo, poder evitar privaciones como la inanición, la desnutrición, la morbilidad evitable y la mortalidad prematura, o gozar de las libertades relacionadas con la capacidad de leer, escribir.”. Desde esta perspectiva el programa Juntos debe transitar al logro de su sostenibilidad como inversión en capacidades, propuesta relacionada a la libertad que es consustancial a la ciudadanía, y asociada al concepto de justicia, como lo plantea Rawls (1996), toda persona debe disponer de un derecho igual al más amplio sistema de libertades básicas iguales para todos.

La efectividad de la acción del Estado a través de la implementación de Juntos no logró los resultados esperados a nivel de sostenibilidad y construcción de ciudadanía, que afectará y pondrá en cuestionamiento la reducción de la pobreza como inversión en capacidades y derechos sociales en los distritos de extrema pobreza de la provincia de Puno que serán comprobados a través del Trabajo de investigación, que en:

El capítulo I, delinea el marco conceptual, que permite problematizar las formas de intervención del Estado sobre la realidad social de los sectores vulnerables, para este fin se explica las categorías de análisis que se constituyen en eje argumental de la

investigación, y están referidas a la inversión en capacidades, sostenibilidad y ciudadanía.

El capítulo II, pone en consideración, los materiales y métodos de investigación que permiten desarrollar la investigación, el tipo, diseño, selección de la muestra y las técnicas de procesamiento de datos.

EL capítulo III, presenta los resultados y discusión referidos a la sostenibilidad del programa Juntos, demostrando a través de las tablas, la comprobación de las hipótesis que están en relación a la superación de la pobreza como inversión en capacidades a nivel de sostenibilidad y construcción de ciudadanía.

El capítulo IV, hace referencia a las conclusiones de la investigación.

Finalmente se consideran las recomendaciones orientadas a optimizar el proceso de implementación del programa Juntos.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco teórico

1.1.1. Pobreza política social

La interrelación entre pobreza y política social es insoslayable, en la medida que el Estado liberal en este contexto prevé su disminución. El objetivo del Estado, a través de la política social, es encarar la pobreza, que se ha constituido en un problema secular debido a que se ha ido reproduciendo de generación en generación y que compromete las condiciones de vida de un porcentaje significativo de la población peruana. En esta orientación la pobreza como lo afirma Townsend (2003)...la situación en la que viven aquellos cuyos recursos no les permiten cumplir las elaboradas demandas sociales y costumbres que han sido asignadas a los ciudadanos: están material y socialmente carenciados en una variedad de formas que se pueden observar describir y medir”. Este enfoque hace referencia a la medición de la pobreza por ingresos o línea de la pobreza que determina en función a la superación o no de este umbral de ingresos, la condición de pobreza o no del individuo. Las ideas de Townsend, entran en contraposición con las consideraciones de Sen (2002) quien define “pobre no sólo es aquel que tiene menos que los otros, para ser pobre se requiere carecer de un mínimo socialmente aceptado para vivir”.

El concepto de pobreza, comprende una heterogeneidad de significados, los economistas la asocian con indicadores de ingreso y consumo, o como Sen que la relaciona con la ausencia de capacidades asociado a deficiencias de salud, educación, siendo para este premio nobel residual los ingresos económicos. En

esta misma perspectiva Roca (2003) plantea que ser pobre implica aspectos relacionados con la vulnerabilidad de las personas, la calidad de vida que llevan, el acceso a oportunidades, estar sujeto a mayores riesgos, sentirse menos que el resto, entre otros aspectos, que requieren ser evaluados detalladamente para poder encontrar que grupos de personas poseen esas características.

El Estado no tiene otro referente de intervención sino la visibilización de estos indicadores, y no los aspectos no visibles que subyacen a la pobreza, expresando sólo su externalidad y siendo sólo superable en su externalidad, como lo plantea Preciado (1997) por lo general, la concepción de esas políticas públicas está inspirada en consideraciones pragmáticas que se preocupan más por medir las dimensiones del fenómeno, que por explicar las determinaciones que lo originan y, por consiguiente, se actúa sobre las apariencias inmediatas que presenta la pobreza pero no sobre sus causas. En el objetivo de encarar la pobreza, que se ha constituido en un problema secular debido a que se ha ido reproduciendo de generación en generación y que compromete las condiciones de vida de un porcentaje significativo de la población peruana, la política social en un paradigma innovador expresado en la focalización pretende su disminución. Es que la política social está asociada en este contexto, aunque no exclusivamente, con la pobreza.

La política social, como lo afirma Montagut (2004) es el desarrollo y dirección de los servicios específicos del Estado y de las autoridades locales, en aspectos tales como salud, educación, trabajo, vivienda, asistencia y servicios sociales. Política que tendría como finalidad la de paliar determinados problemas sociales o, de una forma más modesta, perseguir objetivos que generalmente son percibidos como respuestas a tales problemas. Este es el enfoque que se desarrolla a partir de Marshall (1965) y que la define como la política de los gobiernos encaminados a tener un impacto directo en el bienestar de los ciudadanos, a base de proporcionarles servicios o ingresos. Es decir la regulación de lo social, que en este contexto tiene como objetivo la superación de la pobreza, como lo afirma Parodi (1999) la búsqueda de igualdad de oportunidades, por lo tanto tiene dos objetivos que determinan su intencionalidad y su propia conceptualización: Actividades orientadas hacia la formación de capital humano, desarrollando en los individuos las capacidades

que posibiliten la generación propia de ingresos, individuos con niveles adecuados de salud y educación, en un contexto de crecimiento económico podrán salir de la pobreza de modo permanente.

La política social tiene una perspectiva de disminución de la pobreza en una tendencia superadora del asistencialismo sustituyéndolo por la inversión en capacidades apelando como componente a su sostenibilidad, que adquiere relevancia teórica y fáctica. Este proceso está asociado al empoderamiento de la política social por la comunidad, así lo afirma Valderrama (2014) los operadores de la política social deben instaurar procesos de implementación discrepantes con la visión asistencialista, paternalista o visión caritativa de atención a los sectores pobres cuyo despliegue está orientado a la inversión en capacidades que implica el empoderamiento del programa por la población focalizada y la superación asistencialista clientelista y electoral de la política social, cuyo núcleo básico debe ser la sostenibilidad y la construcción de ciudadanía.

1.1.2. Inversión en capacidades

Este enfoque de capacidad, original en su concepto está referido a los funcionamientos de las personas, a las cosas que logra hacer o ser al vivir. Sen (2002) la capacidad de una persona refleja combinaciones alternativas de los funcionamientos que ésta puede lograr, entre las cuales puede elegir una colección. El enfoque se basa en una visión de la vida en tanto combinación de varios “quehaceres y seres, en los que la calidad de vida debe evaluarse en términos de la capacidad para lograr funcionamientos valiosos. Esta perspectiva, es respaldada por Urquijo (2014) quien afirma la teoría de las capacidades humanas presenta como elementos constitutivos los funcionamientos y las capacidades. Desde ellos Sen analiza problemas sociales que afectan al bienestar humano, como la desigualdad, la pobreza, la calidad de vida, la ausencia de desarrollo humano y la injusticia social, permitiendo realizar una nueva mirada de estos problemas. La pretensión de la teoría de las capacidades es evaluar el bienestar y la libertad de la persona que realmente tiene para hacer esto o aquello, las cosas que le resulta valioso ser o hacer.

Según Sen (2002) las funciones valoradas pueden ir desde las más elementales como comer bien y no padecer enfermedades evitables, hasta actividades o

estados personales muy complejos, como ser capaz de participar en la vida de la comunidad y respetarse a uno mismo. La posición de Sen, podría ser considerada eminentemente social, no obstante, afirma Cortina (2002) la propuesta nace más bien de una preocupación económica, en el amplio sentido de la palabra economía, que obviamente incluye valoraciones éticas. Porque Sen pertenece a ese grupo de economistas heterodoxos, desviados de la línea neoclásica, que han dignificado la economía al llevarla mucho más allá de la utilidad y el ingreso. Se trata de un modelo concebido desde un planteamiento de economía ética que no entiende sólo de crecimiento del PIB sino de calidad de vida en un sentido amplio.

En esta tendencia, la capacidad de una persona se refiere, como lo afirma Sen (2002) a las combinaciones alternativas de funcionamientos, entre cada una de las cuales (esto es de combinaciones) una persona puede elegir la que tendrá. Es que, la capacidad de una persona corresponde a la *libertad* que tiene para llevar una determinada clase de vida. En consecuencia, la libertad alcanzada es producto de la capacidad que ha podido conseguir una persona y que lo habilitará para el despliegue de un conjunto o de una combinación de funciones.

Estas funciones asociadas a las capacidades están expresadas en una lista de cinco capacidades universales, que vinculadas integralmente permiten mejores funcionamientos y la superación de la pobreza. Desai (2003) afirma que estas son:

1. Mantenerse vivo o gozar de una vida prolongada
2. Asegurar la reproducción biológica
3. Vivir con salud
4. Interactuar socialmente
5. Tener conocimientos y libertad de pensamiento y expresión.

Se plantea que la pobreza es producto de la privación de estas capacidades que lo limita al hombre en sus funcionamientos y en consecuencia al logro de su libertad, fundamento respaldado por Korsgaard (2009) la idea de las capacidades nos da una forma de entender la idea de una libertad positiva, y creo que esto es

correcto: hacer que las personas sean capaces de realizar efectivamente sus metas y de procurar su propio bienestar, es hacerlas libres en un sentido positivo.

Según Sen (2002) defiende la idea de que en muchas evaluaciones el “espacio correcto no es ni el de las utilidades (como sostienen los partidarios del enfoque del bienestar) ni el de los bienes primarios (como exige Rawls), sino el de las libertades fundamentales – las capacidades - para elegir la vida que tenemos razones para valorar. Cobrando alta valoración la inversión en las capacidades de las personas fundamentalmente la de los pobres, la perspectiva está orientada a la superación de la pobreza y en consecuencia a la expansión de sus libertades.

Es que, la ausencia de libertades esenciales que están asociadas a la falta de inversión en capacidades, de las personas, Sen (2002) está relacionada directamente con la pobreza económica, que priva a los individuos de la libertad necesaria para satisfacer el hambre, para conseguir un nivel de nutrición suficiente, para poner remedio a enfermedades tratables, para vestir dignamente o tener una vivienda aceptable o para disponer de agua limpia o de servicios de saneamiento. En otros casos, la privación de la libertad está estrechamente relacionada con la falta de servicios y atención social públicos, como la ausencia de programas epidemiológicos o de sistemas organizados de asistencia sanitaria o de educación o de instituciones eficaces para el mantenimiento de la paz y el orden locales.

En la valoración de la inversión en capacidades, lo económico es marginal en la superación de la pobreza, así lo justifica Sen (2002).

- 1) La pobreza puede identificarse de forma razonable con la privación de capacidades; el enfoque centra la atención en las privaciones que son intrínsecamente importantes (a diferencia de la renta baja, que sólo es instrumental).
- 2) Hay otros factores que influyen en la privación de capacidades – y por lo tanto en la pobreza real- además de la falta de renta (la renta no es el único instrumento que genera capacidades).
- 3) La relación instrumental entre la falta de renta y la falta de capacidad varía de unas comunidades a otras e incluso de unas familias a otras y de

unos individuos a otros (la influencia de la renta en las capacidades es contingente y condicional).

La inversión en capacidades es inclusive discrepante con el utilitarismo de Pareto y los bienes primarios de Rawls. Es un medio altruista orientado al desarrollo, y al logro de la libre agencia del individuo – persona que actúa y provoca cambios - Tal como lo corrobora (Sen, 2002). La relación entre la libertad y el desarrollo social va más allá de la conexión constitutiva por importante que esta sea. Lo que pueden conseguir positivamente los individuos depende de las oportunidades económicas, las libertades políticas, las fuerzas sociales y las posibilidades que brindan la salud, la educación básica, y el fomento y el cultivo de las iniciativas (en suma, las capacidades). Los mecanismos institucionales para aprovechar estas oportunidades también dependen del ejercicio de las libertades de los individuos, a través de la libertad para participar en las decisiones sociales y en la elaboración de las decisiones públicas que impulsan el progreso de estas oportunidades.

Quizá la consecuencia más importante, es que este enfoque, ha conseguido producir cambios profundos en el ámbito del desarrollo social, siendo connotativo el logro del bienestar, y de la calidad de vida, a través de la inversión en capacidades valora el funcionamiento de las personas, lo que es capaz de hacer y no su capacidad de comprar más cosas, productos y bienes, por lo que en el análisis de la inversión se dimensiona, Sen (2002).

1. Su importancia *directa* para el bienestar y la libertad de los individuos.
2. El papel *indirecto* que desempeñan al influir en el cambio social.
3. El papel *indirecto* que desempeñan al influir en la producción económica.

Implica asumir un enfoque que integre lo económico y lo social así lo afirma Sen (2002) defendido por Adam Smith en la *Riqueza de las naciones*, como en la *teoría de los sentimientos morales*; al analizar la determinación de las posibilidades de producción Smith subraya el papel de la educación, así como la división del trabajo, del aprendizaje por la experiencia, de la adquisición de cualificaciones. Pero el desarrollo de la capacidad humana para llevar una vida que merezca la pena (así como para ser más productivo) es esencial en el análisis

Smithiano de la riqueza de las naciones. Connill (2004) se trata de un modelo concebido desde un planteamiento de economía ética que no entiende sólo de crecimiento del PIB sino de calidad de vida en un sentido amplio.

En este contexto la política social, expresada en programas sociales, que en nuestro país se desarrolla bajo la perspectiva del enfoque focalizado y que considera los programas sociales de lucha contra la pobreza, adoptan en una perspectiva de superación del asistencialismo el enfoque de capacidades, que implica que los pobres superen la pobreza a través del logro de funcionamientos permitiéndoles alcanzar la libertad y dejar la condición de ser preso de la pobreza.

1.1.3. Sostenibilidad

La teoría de la sostenibilidad, es un paradigma que enfoca y asume el desarrollo desde una perspectiva holística, superador del reduccionismo materializado en lo económico y lo infraestructural, comprometiendo una perspectiva más integradora, como lo afirma Cruz (2003) un desarrollo integral y de mayor justicia social en un mundo mejor, optando por investigar y profundizar desde una perspectiva holística, el entramado de dimensiones e interrelaciones que encierran el desarrollo sostenible.

Así lo afirma Pichs (2002) la sostenibilidad, concibe el desarrollo como un proceso armónico, donde la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación del cambio tecnológico y las transformaciones institucionales deben corresponderse con las necesidades de las generaciones presentes y futuras. Así, se presenta el desarrollo como un proceso que requiere un progreso global, tanto en materia económica y social como en los órdenes ambiental y humano.

En esta tendencia, Villegas (2002) propone el desarrollo sostenible no es un concepto exclusivamente ambiental, sino que es un triángulo de equilibrios entre lo ambiental, lo económico y lo social, cuyo resultado es la solidaridad. La erradicación de la pobreza, el cambio de los modelos de producción y consumo, y la protección y administración de la base de recursos naturales para el desarrollo económico y social son objetivos y desafíos del desarrollo sostenible.

Para Elzaburu (1998) es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca en el centro y principal protagonista del primordial desarrollo por medio de la revolución cultural que equivale a una visión de la realidad en la forma de ver las cosas, y al crecimiento económico en equidad social, así como la transformación social de los métodos de producción y de los patrones de consumo que se sustentan en el equilibrio ecológico y el soporte vital de cada zona.

El desarrollo sostenible para lo social en este contexto está asociado a la erradicación de la pobreza en una perspectiva superadora del asistencialismo a través del emprendimiento de procesos sostenibles, como lo afirma Valderrama (2014) se constituye en la capacidad permanente de la organización de conservar un determinado nivel de bienestar humano desplegado por ellos mismos, orientado a la consecución de sus objetivos utilizando sus recursos físicos y humanos en su expresión máxima. Implica, que cuando la intervención para la superación de la cuestión social expresado en la pobreza ha concluido, la población usuaria esté en las condiciones y en la predisposición de asumir autónomamente el aporte transferido por el programa; mantenga el proceso de implementación, la infraestructura, el sistema, y complementado con las redes de sociabilidad primaria que está inserto en la comunidad, emprender procesos, superadores de sus condiciones de vida, en una organización autónoma, y con plena participación. La sostenibilidad está asociada con la participación, Font (2000) apuesta por un tipo de participación inclusiva sinérgica y “pro activa”, en la que los grupos sociales, las comunidades de afectados, los expertos, los políticos y los ciudadanos en general puedan tener en común un pool de ideas, deliberar y explorar conjuntamente formas de generar consensos en la identificación y resolución de los problemas efectivos.

Así lo suscribe el PNUD (1990) el desarrollo humano es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. A todos los niveles del desarrollo, los tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades esenciales, muchas otras alternativas continuarán siendo inaccesibles. Y al estar asociado a lo social como lo afirma Pena (2004) se basa más en la búsqueda del bienestar que en el

puro crecimiento económico, ese desarrollo se tiene que establecer más en términos de equidad que en términos de eficiencia o, al menos, ésta debe formularse como un problema de optimización condicionada al mantenimiento, o incremento, de la equidad en su doble vertiente de equidad intergeneracional, en esta perspectiva el desarrollo sostenible se constituye en un proceso solidario, ilustrado y equitativo. Solidario para que permita alcanzar niveles mínimos de desarrollo a quienes viven por debajo de las necesidades humanas.

En el tema de políticas públicas el concepto de sostenibilidad está establecido en el proceso de aplicación integral de la política social, que asume el desafío superador del asistencialismo, emprendiendo procesos de desarrollo humano, que asegure las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones. A este respecto, Szauer (2003) propone cuatro desafíos del desarrollo sostenible:

- a) Involucrar la enseñanza de la naturaleza desde la educación primaria.
- b) Fortalecer el capital humano especialmente a través de la educación.
- c) Fortalecer la valoración de todas las formas de capital (natural social, humano, institucional).
- d) Desarrollar instrumentos y canales para la participación ciudadana y rendición de cuentas.

La tendencia es hacer sostenibles los proyectos asociados a la prestación de servicios sociales a personas en condiciones de pobreza, tendiente a su superación, y no perpetuación, que está constituido como lo afirma Fajardo (2006) por aspectos esenciales:

- a) El fortalecimiento de un estilo de desarrollo que no perpetúe ni profundice la pobreza ni, por tanto, la exclusión social, sino que tenga como uno de sus objetivos centrales la erradicación de aquélla, y la justicia social;
- b) Y la participación social en la toma de decisiones -es decir, que las comunidades y la ciudadanía se apropien y sean parte fundamental del proceso de desarrollo.

Operacionalizar el concepto de sostenibilidad, requiere de utilizar dimensiones o campos bien precisos tal como lo propone Valderrama (2014).

- I. Incorporar en los proyectos sociales, procesos de sostenibilidad, que considere el tejido social, expresado en una estructura organizacional constituido por redes de sociabilidad primaria acendradamente practicados en la vida cotidiana del territorio de aplicación del proyecto.
- II. la importancia para instaurar procesos de sostenibilidad del proyecto es la incorporación de pautas de comportamiento ético y morales.
- III. La participación plena y comprometida de los usuarios con el proyecto, que promueva la acción colectiva, cohesión del vínculo social, producidos por una población conocedora de sus problemas y con voluntad emocional y racional para emprender procesos de asimilación de conocimientos, y su aplicabilidad tendiente a su sostenibilidad.
- IV. Identificar y potenciar por la entidad exógena del proyecto, las capacidades y habilidades de los usuarios, es un acceso seguro para su sostenibilidad el recurso más importante de los pobres es su trabajo y su organización.
- V. Mejorar el capital humano, en razón a que los miembros de la organización con capacidades tengan mejores funcionamientos, sean productivos económicamente, se incorporen al mercado, ofrezcan sus servicios, y alcance mejores niveles de vida.
- VI. La conjunción de esfuerzos de la organización promueve el logro de objetivos de la política social, que tiene una clara orientación de mejorar las condiciones de vida tendiente a lograr un nivel de bienestar permanente y sostenible en la población.

En esta orientación la sostenibilidad de un proyecto depende de las capacidades que la población fortalece y desarrolla en su implementación, superando la tradicional perspectiva asistencial, impuesto a la población, decidiendo lo que supuestamente ésta necesita, sin participación decidida en el proyecto, sin valoración de las capacidades de los usuarios deviniendo esta intervención en el

uso precario y por un tiempo limitado de duración del proyecto. Este es un enfoque de carácter paternalista, sin idea de sostenibilidad. La perspectiva pasa por vincular el proyecto con una población que tenga sus propias ideas, sus necesidades que deben ser respetados, y si la mujer- madre es la titular debe ser parte activa del programa y no objeto pasivo, sería destacable su aporte si se orienta en esta perspectiva, como lo afirma Millan (2002) en el sentido de que las labores del hogar no constituyen una tarea que han de realizar sólo las mujeres. Sino su perspectiva implica un reconocimiento del importante rol que podría desempeñar en el desarrollo sostenible de los programas tendientes a mejorar sus condiciones socioeconómicas de vida.

El programa social que no desarrolle capacidades en la implementación del proyecto que es la base de la sostenibilidad no tiene impacto y tiene vida transitoria una vez que la entidad cooperante se retire, por lo que la política, debe propender a la participación activa de la gente; a ser sujetos de su propio cambio conocedores de sus propias necesidades, de generar procesos de acción, objetivos y metas. De esta manera, la idea de sostenibilidad social significa ejercer el derecho de vivir en un contexto en que se puedan expresar las potencialidades de cada individuo. Su no valoración implicaría que:

- Las familias no se incorporen al mercado.
- Los graduados continúan en condiciones de pobreza.
- Sin emprendimiento de actividades productivas.
- No se interrelaciona con la institucionalidad pública.
- Dependientes de las entidades ejecutoras de los proyectos.
- Y la perspectiva asistencial los conduce a un estado de inercia y trastocamiento de sus derechos ciudadanos.

Su superación implica, Vergara (2012) un proceso de relación entre Estado y sociedad fascinante y lejos del maniqueísmo fácil de conceptualizar a la población como una víctima inerte de la acción todopoderosa de un Estado omnipotente.

1.1.4. Construcción de ciudadanía

La ciudadanía es un status, es el reconocimiento social y jurídico, que le confiere derechos y deberes a la persona en una condición de igualdad por ser parte de una sociedad organizada en un mismo territorio.

Así lo afirma O'Donnell (1977) la ciudadanía, el componente individual del régimen político, y la atribución legal de agencia suponen derechos personales principalmente el derecho al voto, pero también derechos “circundantes”; expresión asociación, libre movilidad, información; efectivamente, el atributo de agencia de la ciudadanía supone personas que se relacionan en condiciones de igualdad, sin ser sometidos a coerción que obstruya sus capacidades subjetivas y su disponibilidad de una razonable gama de opciones. Las situaciones de extrema precariedad minan también estas capacidades, socavando las condiciones de ciudadanía.

La ciudadanía, en su concepción teórica y fáctica está relacionada con la democracia, y objetivada en tres generaciones de derechos: los civiles, que cautelan la libertad, la igualdad, y la justicia; los derechos políticos asociados con el deber cívico electoral, y los sociales están referidos a la política social, y cual juridificación debe ser garantía de cumplimiento de estos derechos. Y en este contexto en que el sistema liberal pretende lograr legitimidad se esgrime el concepto de democracia sustantiva que está asociada a generar a través de las políticas públicas un nivel de bienestar a la población en una perspectiva de ciudadanía, que, al ser consustancial con la democracia, legitima el concepto de derecho social que está expresado en la política social.

En esta orientación, Montañó (2000) la naturaleza democrática de un Estado moderno, con una clara expresión de consolidación y afirmación de sus principios, delinea en su evolución los derechos del hombre, que están expresados en una primera generación en derechos civiles como expresión de justicia y libertad; y en una segunda generación en derechos políticos, como la participación en la vida política, y afianzándose la ciudadanía “...que es una forma de igualdad de status derivada de la pertenencia a una comunidad societal, con una tercera generación de derechos que son sociales. Los derechos sociales

están referidos a los servicios sociales, asociados con la redistribución de la renta desde la política social.

Por derechos sociales Marshall (1950) entiende un patrón razonable de bienestar económico y de seguridad, y el derecho de participar integralmente en la herencia social y en la vida de ser civilizado según los patrones prevalecientes de la sociedad. Se inicia con la instauración de lo que Titmus (1972) llamó el modelo institucional-redistributivo del estado de bienestar instaurado en el marco de un modelo sustitutivo de importaciones que reconoce las necesidades salariales y de reivindicación social de los ciudadanos, aunque el “Estado democrático para ser concretos no siempre se ha mostrado “social” ni de “derecho”. No siempre está demostrando que persigue los valores de la igualdad, la libertad, la justicia y el pluralismo político.

No obstante, así lo afirma Valderrama (2014) como producto de un proceso permanente de la creciente tensión, generado por una situación natural de desigualdad y diferenciación propio del sistema, la intencionalidad política de éste en aras de su legitimación y viabilidad, es instaurar la gobernabilidad como sinónimo de buen gobierno, lo que significa un proceso constante de reconocimiento de derechos sociales, que le permitieron al sistema enfrentar las tensiones de situaciones problemáticas tanto para evitar conflictos y legitimar su vigencia, y por otro lado para atender a las necesidades más reales de la población, por lo que los derechos sociales se desarrollan en esta posición contradictoria.

Es así que la génesis de la ciudadanía y su ulterior desarrollo lo encontramos asociado a la génesis y a la vigencia del sistema liberal, que en su diversidad de expresiones o modelos de desarrollo tiene una forma explícita de instrumentalizar los derechos sociales a través de la política social, teniendo éstos una injerencia determinante en la culminación o la vigencia de los modelos de desarrollo liberales instaurados en el país; la vigencia de los derechos sociales como reconocimiento de ciudadanía y su implementación desde la política social, al subsanar con su intervención los excesos del libre mercado, marca la culminación del modelo de desarrollo primario exportador o de *laissez faire*, el que sin ningún rol público en lo económico y fundamentalmente en lo

social se declara en crisis al ser excesivamente excluyente, atentando contra la vigencia del sistema liberal.

En este contexto, como lo define Valderrama (2014) en aras de la legitimación del sistema, se apela a la vigencia de los derechos sociales, que expresados en políticas sociales permitirán disminuir la desigualdad y la exclusión disminuyendo la pobreza, debido a que la reconsideración en la agenda pública de lo social como reconocimiento de derechos sociales tendiente a mejorar las condiciones de vida de la población permite:

- a) Avanzar hacia la constitución de una democracia sustantiva que legitime al sistema.
- b) Invertir en capital humano como derecho social de todo ciudadano especialmente de los pobres, invirtiendo en sus capacidades que determinan su productividad en términos económicos al incorporarse al mercado y contribuir asimismo al crecimiento económico.”

La viabilidad de la ciudadanía está referida al ejercicio de los derechos democráticos que como valor político fundamental debe avanzar en la superación o reducción de la pobreza, como lo plantea Abrahamson (1997) a través de la “... disponibilidad de recursos para estos sectores, por ejemplo salud, el derecho universal a una vida segura y solidaria para todos los ciudadanos de la cuna a la tumba se considera garantizado mediante una abundante aportación, financiación y reglamentación de transferencias asistenciales y servicios sociales personales”. Es connotativo que la ciudadanía pasa por no sólo implementar programas sociales, aumentar el gasto social, sino, una inversión en capacidades, como lo plantea (Parodi, 2002).

En el Perú en el contexto actual la Política Social ha ido asumiendo una connotación de ciudadanía como reconocimiento de derechos sociales. Es así que el Estado ejecuta programas y proyectos sociales en función de tres ejes complementarios: la satisfacción de necesidades básicas, la promoción económica focalizada, y la promoción de la ciudadanía. A través de la satisfacción de las necesidades básicas se pretende proveer a los ciudadanos de

los medios indispensables para romper el círculo de la pobreza y participar de los beneficios del desarrollo.

La promoción económica focalizada busca que los más pobres estén en condiciones de autosostenerse mediante la generación de mayores ingresos. La promoción de la ciudadanía busca fomentar una cultura de derechos y deberes y de participación activa de los ciudadanos en su desarrollo, planteamiento, que es corroborado por Titmus (1950) que la distribución de las prestaciones sociales debe entrañar un carácter institucional de conformidad con los derechos universales: es decir la realización de ciudadanía social de Marshall.

La política social debe transitar hacia la inversión en capacidades, como propuesta viable de la libertad del hombre, que asimismo está en relación al concepto de justicia de Rawls (1996) que en uno de sus principios de libertad plantea, toda persona debe disponer de un derecho igual al más amplio sistema de libertades básicas iguales para todos, que sea compatible con el mismo sistema para los demás. Esas libertades individuales consideradas básicas, son identificadas por Rawls así como (Marshall, 1967). Como valores políticos y jurídicos de la democracia de los países capitalistas; aspecto que debe permitir superar la opción asistencial que corre el riesgo de crear una cultura o mentalidad de dependencia entre ciertas capas subordinadas de la sociedad.

No obstante, la política social, que es fundamento de un derecho social, garantizado constitucionalmente por el Estado, no es coherente con este fin, su implementación, como lo afirma Arbós (1997) falla a la: “constitución como norma suprema, es ella misma fuente de derecho, y fuente de las fuentes de derecho; de ella se afirma que contiene los ‘encabezamientos’ de todo el derecho. Sin embargo, no todas las reglas de conducta efectiva en una sociedad son explicables a partir de su pertenencia al sistema normativo. En el proceso de la prestación del servicio social, la relación entre institucionalidad pública y usuario que son el prestador – receptor, no establecen los términos de interrelación en una perspectiva de cumplimiento de derechos sociales.

Estos ciudadanos, el prestador y receptor, el primero en una posición de ventaja, ocasiona que el ciudadano pierda su condición de ciudadanía, al incorporar en la prestación del servicio características de favoritismo; más aún

cuando la prestación está condicionada por el clientelaje político, ocasionando que sus necesidades, sus situaciones de vida y sus dificultades sean politizadas; agravada más aún esta situación, cuando el receptor no se siente merecedor del servicio público, no está presente la percepción de ese derecho que lo faculta a recibir el servicio en condiciones de derecho.

El resquebrajamiento de la condición de ciudadanía en esta interrelación de la institucionalidad con los usuarios, incluidos en los programas focalizados de lucha contra la pobreza, considero (en el enfoque del trabajo) que está en relación con la ausencia de capacidades que incluye limitaciones en educación, y que por lo tanto son proclives a ser captados y manipulados con fines políticos, constituyéndose la política social desde la perspectiva de sus implementadores, en el instrumento más eficaz para manipular la conciencia de quienes tienen legalmente establecidos los servicios como un derecho. Más aún, cuando el usuario no tiene una percepción de ciudadanía, no organiza adecuadamente la defensa de sus intereses, quedando por ello excluidos de la lista para obtener satisfacción de sus necesidades.

Por lo tanto, cada Estado como forma estrictamente de ciudadanía debe estructurar un conjunto de leyes y normas básicas destinadas a definir la frontera de acceso, el nivel de calidad de los servicios, así como a establecer instituciones capaces de poner en práctica tales políticas, como cuestión jurídica de derechos con una burocracia capacitada, que a la vez, forme ciudadanía; y usuarios capaces de hacerla valer en términos de derechos, aspectos que son concordantes con sociedades ordenadas, donde la justicia es práctica cotidiana como cumplimiento de derechos y deberes, tal como lo plantea Rawls, que en una sociedad justa, las libertades de la igualdad de ciudadanía se toman como establecidas definitivamente; los derechos asegurados por la justicia no están sujetos a regateos políticos ni a cálculos de intereses sociales.

1.2 Antecedentes de la investigación

Según García y Rojas (2014) al asumir el estudio sobre el Efecto del programa juntos en la calidad de vida de la población de la provincia de San Martín, periodo 2013-2014 cuyo objetivo principal fue determinar el efecto del Programa Juntos en la calidad de vida de la población de San Martín en los periodos 2013 al 2014, y plantea como

hipótesis, que el Programa Juntos tiene un efecto positivo en la calidad de vida de la población de la provincia de San Martín, obtiene como resultado en contraste con la hipótesis, que la tasa de analfabetismo y mortalidad siguieron incrementándose pese a la puesta en aplicación del Programa Juntos, permitiéndose concluir que el Programa Juntos no tiene un efecto significativo en la calidad de vida de la población de la provincia de San Martín en los periodos 2013 – 2014.

Según Bernardo (2011) analiza los programas sociales en el marco de una visión de desarrollo humano integral, inclusión social, desarrollo de capacidades productivas y capital social, relacionado con la dinámica económica, socio cultural, y al inquirir sobre el problema de: ¿Por qué el Programa JUNTOS no ha logrado darle Sostenibilidad social a las beneficiarias del Distrito de San José De Quero?, explica a través del objetivo general los factores que intervienen en la limitada sostenibilidad social de las beneficiarias del Programa JUNTOS en este Distrito, comprobando la hipótesis general consistió en: La sostenibilidad social de las beneficiarias del programa Juntos en el distrito de San José de Quero, depende en gran medida de sus estrategias de articulación, que tienda puentes con otros programas del Estado a fin de promover mejores oportunidades económicas como acceso a empleo y crédito, asistencia técnica, Y las conclusiones a la que llega son: La sostenibilidad social de las beneficiarias del programa Juntos están directamente relacionadas con su capacidad de emprendimiento, de empoderamiento del programa, de la consolidación de sus redes de capital social y demás formas de inclusión social, como la inclusión financiera.

Perova y Vakis (2009) encuentran que el programa JUNTOS habría tenido un efecto sobre resultados intermedios: reducción en pobreza monetaria, incremento en acceso a servicio de educación y salud y mayor gasto en alimentos. Basan su evaluación en hogares de distritos no seleccionados por el programa, pero similares según un conjunto de características observables a los hogares beneficiados. Enfatizan fundamentalmente si ¿Tiene Juntos un efecto sobre resultados finales de salud y nutrición? al evaluar el impacto del programa sobre el estado nutricional, como resultado final, en lugar de sus condicionalidades, al explorar el impacto nutricional de Juntos, no encuentran evidencia de que tal impacto haya ocurrido, su análisis se realizó con datos a 2007, lo que deja un espacio de tiempo muy reducido entre el periodo de inicio del programa (más del 50% de distritos elegidos recién fueron atendidos a partir de 2007; 86% a partir de 2006) y el momento de la evaluación.

Según Cusacani (2015) en su estudio impacto del programa JUNTOS en la provincia El Collao - Puno, cuyo objetivo es: Determinar el impacto del Programa JUNTOS en la calidad de vida de la población beneficiaria en el año 2015. El método de investigación es cuantitativo, de diseño cuasi- experimental y por su alcance temporal, es de corte transversal, la recolección de información primaria se realizó en función a la entrevista estructurada con respuestas de opción múltiple y dicotómica. La unidad de análisis es de 519 madres, entre participantes y no participantes de programa JUNTOS, en condición de pobreza y extrema pobreza. Los resultados dan a conocer que los participantes del programa tienen la probabilidad del 17.4% de mejorar su calidad vida; concluyéndose que el programa JUNTOS tiene un impacto positivo en mejorar el estado de salud, nutrición y educación en 9.6%, 22.9% y 15% respectivamente.

Según Vargas (2015) presenta una revisión de los principales cambios institucionales del Programa Juntos y el análisis de las acciones de articulación en la Región Apurímac en el periodo 2009 - 2011, identificando los procesos y lecciones aprendidas desde la opinión de sus actores, con la finalidad de aportar a la gestión descentralizada de las políticas sociales.

Determinando, que la dimensión de la intervención estatal para la atención de problemas sociales complejos como la pobreza requiere del desarrollo de mecanismos de articulación interinstitucional que puedan establecer acciones de cooperación y responsabilidades específicas para cada institución por nivel de competencia. Una revisión del cumplimiento de la corresponsabilidad en salud de los beneficiarios de Juntos mostrará al gobierno nacional como responsable de la orientación política, a los gobiernos regionales como responsables de la calidad del servicio y control de las prestaciones en tanto el programa efectiviza el pago de la transferencia monetaria como evidencia del cumplimiento asumido por las familias.

Roman (2012) al estudiar el efecto de las Transferencias Monetarias condicionadas del Programa JUNTOS sobre el gasto consumo de las familias en el distrito de Inchupalca, provincia de Huancané 2010, y mediante el método de estimación del Propensity Score Matching, y la estimación de impacto por vecino más cercano, determina en sus conclusiones que: El efecto de las transferencias monetaria sobre el consumo de las familias en el distrito de Inchupalca determinó que el programa tiene un impacto positivo sobre el consumo de las familias.

Según Salinas (2014) al asumir el estudio comparativo del Programa Juntos con otros programas de similares características del contexto Latinoamericano, realiza un Análisis Comparativo de los Mecanismos de Intervención considerados en los Programas de Transferencia Condicionada de Dinero en México, Brasil y Perú, en el contexto del nuevo Milenio (2001-2006)". El objetivo general está referido a explorar mediante el análisis comparativo como se ha formulado, con que enfoques y criterios los mecanismo de intervención de los PTC de Brasil. México y Perú con la finalidad de mejorar los diseños y hacer explícitos los factores que explican la lógica de sus resultados, así como los factores determinantes en el logro de sus objetivos de mediano y largo plazo. Priorizado el enfoque de inversión en capital humano con respecto a la redistribución de los ingresos, que incentiva el consumo, considerándolas características del ciclo de vida de las familias.

Según Lazo (2017) al investigar el "Capital humano y Pobreza: Una evaluación de los impactos del programa JUNTOS, caso del Distrito de Checca, Provincia de Canas, Departamento del Cusco, periodo 2012 – 2015" y evaluar si el programa JUNTOS ha logrado reducir la pobreza y ha mejorado el capital humano de los beneficiarios, llega a la conclusión que: La población de Checca tiene una pobreza que se puede observar a través de varias dimensiones, por tanto merece la total y plena atención del gobierno, sin embargo el problema es que las políticas netamente asistencialistas como el Programa JUNTOS no están logrando aplacar el problema de raíz, el accionar del programa no está cerca de lograr resultados que podrían ser considerados buenos. Y los avances en reducción de la pobreza, en mayores matriculas, en la reducción de la desnutrición, no podemos atribuirlo solo al programa JUNTOS.

Según Velásquez (2015) al evaluar el impacto de la transferencia monetaria condicionada del programa juntos sobre el ingreso del hogar beneficiario en el Perú, 2013 – 2015, y realizado sobre la heterogeneidad del ingreso total y sobre el ingreso laboral del hogar beneficiario. Comprobó que el impacto del programa JUNTOS es positivo sobre el ingreso total del hogar, y diferenciado para los hogares beneficiarios con los ingresos más bajos pertenecientes al primer cuartil, también se evidencia un impacto negativo sobre el ingreso laboral del hogar, pero no significativo. Los resultados encontrados van en concordancia a la evidencia nacional e internacional de evaluación de impacto de programas de transferencia monetaria condicionada.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Planteamiento del problema

La Pobreza en el mundo y América Latina se ha constituido en un problema de difícil asunción y disminución, no obstante haberse incorporado este objetivo en la agenda social de los gobernantes, su permanencia es expresión de cifras duras. La contextualización del dato evidencia, que la pobreza en América Latina CEPAL (2017) alcanzó el 30,7% de su población, y la incidencia de la pobreza y de la pobreza extrema es más elevada entre niños y niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y la población que reside en áreas rurales.

Situación de la que no se exceptúa Perú, la pobreza en el país se ha constituido en un problema secular y recurrente, ha estado siempre presente en un porcentaje significativo de hogares, según el INEI al 2016 la cifra de la pobreza representa el 20.7%; respecto al 2007 que significa el 42.4% ha confrontado disminución en un 28.4%, no obstante, esta disminución, los porcentajes más duros de pobreza se encuentran en la sierra rural (47.8%). Los pobladores de la región de la sierra rural caso Puno no se sustraen de confrontar esta condición, según el INEI al 2017, es expresión del 32.4% y la pobreza extrema representa el 9%, deduciéndose que de cada cien pobladores 32 viven pobreza y 9 en pobreza extrema.

La pobreza es generacional, se instala desde los abuelos, padres, hijos, nietos etc. frente a esta condición de pobreza, el Estado mediante el Programa Juntos, ha planteado la disminución de la pobreza adoptando una perspectiva de superación del asistencialismo y con un enfoque de inversión en capacidades tal como lo propone los lineamientos de la política social Peruana, que en uno de sus ejes establece, que la disminución de la

pobreza está asociado con el: desarrollo de capacidades humanas. El enfoque está asociado con La Capacidad de hacer o ser realmente, o los distintos funcionamientos que se puede lograr Sen (1993) en este enfoque de capacidades el desarrollo es sinónimo de libertad y se constituye como valor básico de la persona para alcanzar aquello que valora para tener actos o estados valiosos de funcionamiento, como la habilidad de movimiento, y de participar en la vida social comunitaria; así como la capacidad asociado a la agencia, que es la persona que actúa y provoca cambios significativos.

Los componentes de la inversión en capacidades están asociados con la educación social, y con la salud que les otorga funcionamientos valiosos y en consecuencia oportunidades para la generación de ingresos, capacidades que están asociados con la sostenibilidad del programa , que en este contexto se constituye en aliado importante de la política social ya que implica que la población beneficiaria se empodere del proyecto en su condición de ciudadanos con derechos y lo haga sostenible, movilizand o elementos culturales-sociales, como expresión de la sociabilidad de un conjunto humano, con capacidad para realizar trabajos conjuntos, de colaborar y llevar a cabo la acción colectiva, acercamiento que se traduce en oportunidades para el bienestar del grupo. Un ser humano que plasma su propia vida en cooperación y reciprocidad con otros, y no siendo modelado en forma pasiva. La idea central es la del ser humano como un ser libre del que se deriva la sostenibilidad y ciudadanía.

La libertad, de este modo, quedaría en función de las “capacidades” que podemos poner en funcionamiento, es decir, de aquello que somos capaces de hacer y ser Nussbaum y Sen (1996) esta es la idea fundamental del enfoque de las capacidades y la que pone en relación el “desarrollo humano” con la idea aristotélica de “florecimiento humano.

El programa Juntos en los distritos más pobres de la provincia de Puno, que según el INEI al 2017 confrontan más del 50% de pobreza, caso Tiquillaca con un 66.6%; Pichacani 62.9%; y Paucarcolla 64% de pobreza, y que en forma universal representan 966 hogares abonados al programa Juntos, éste no está invirtiendo en capacidades a nivel de salud educación y oportunidades para el logro de buenos funcionamientos y afectando a su sostenibilidad. En lo que respecta a sostenibilidad, las normas efectivas de sociabilidad primaria no han fortalecido el tejido social expresado en una organización con perspectivas de empoderamiento y autonomía; fortalecimiento de

redes desde una dimensión económica de: rentabilidad, productividad, inversión en capital físico, y en una dimensión social de compromiso. En lo que respecta a ciudadanía los beneficiarios, no tiene un concepto claro sobre sus derechos civiles sociales y políticos, la libertad en términos de ausencia de violencia, de liderazgo de decisión, de movimiento y confianza en la institucionalidad pública, de participación, y de conceptualización del derecho social como apoyo, trastocan los objetivos de ciudadanía.

De lo que se colige, que el programa juntos asociado directamente a la inversión en capacidades como superación de la pobreza a través de condicionamientos a los usuarios no está conduciendo a su sostenibilidad, por lo contrario conduce a un estado de inercia, adecuación y conveniencia del usuario, igualmente al uso político desde el Estado, postergando la sostenibilidad del programa y optando por el asistencialismo, obviando la inversión en capacidades para acceder a oportunidades para generar nuevas fuentes de ingreso que les permitan ser autónomos y salir de la pobreza de manera sostenible; La construcción de ciudadanía sólo es medida como logro por la emisión del Documento Nacional de Identidad (DNI), estando pendiente el tema de derechos civiles como base de la ciudadanía, no existe una perspectiva de derechos en la prestación del servicio por parte de las usuarias, acceden a los servicios por obligación y considerándolo como un apoyo, y no como un derecho de acceso.

2.2. Interrogante general

¿Estará la inversión en capacidades relacionada significativamente con la sostenibilidad del programa Juntos en los distritos de extrema pobreza de la provincia de Puno 2017?

2.3. Interrogantes específicas

- ¿Estará la inversión en capacidades relacionada significativamente con el tiempo de permanencia en el programa juntos en los distritos de extrema pobreza de la provincia de Puno 2017?
- ¿Estará la inversión en capacidades relacionada significativamente con la construcción de ciudadanía del programa juntos en los distritos de extrema pobreza de la provincia de Puno 2017?

2.4. Objetivos de la investigación

2.4.1. Objetivo general

Determinar la relación de la inversión en capacidades en la sostenibilidad del programa Juntos en distritos en extrema pobreza de Puno 2017.

2.4.2. Objetivos específicos

- Determinar la relación de la inversión en capacidades según el tiempo de permanencia en el programa Juntos en distritos de extrema pobreza de Puno 2017.
- Determinar la relación de la inversión en capacidades en la construcción de ciudadanía del programa Juntos en distritos de extrema pobreza de Puno 2017.

2.5. Hipótesis de la investigación

2.5.1. Hipótesis general

La inversión en capacidades se relaciona significativamente con la sostenibilidad del programa Juntos en los distritos de extrema pobreza de la provincia de Puno 2017.

2.5.2. Hipótesis específica

- La inversión en capacidades se relaciona significativamente con el tiempo de permanencia en el programa Juntos en los distritos de extrema pobreza de la provincia de Puno 2017.
- La inversión en capacidades se relaciona significativamente con la construcción de ciudadanía del programa Juntos en los distritos de extrema pobreza de la provincia de Puno 2017.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio

La investigación se realizó en los distritos de Tiquillaca, Paucarcolla, y Pichacani, considerados zonas extrema pobreza, pertenecientes a tres de los quince distritos de la Provincia de Puno, Departamento de Puno.

3.2. Población

La población de estudio, son los beneficiarios de sexo femenino inscritos al Programa Juntos, conformada por 976 hogares abonados por el Programa en los tres distritos (Tiquillaca, Paucarcolla, y Pichacani). Tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1

Hogares abonados al Programa Juntos de los distritos en estudio

HOGARES ABONADOS AL PROGRAMA JUNTOS DE DISTRITOS EN CONDICIONES DE POBREZA DE LA PROVINCIA DE PUNO	
DISTRITO	No DE HOGARES ABONADOS
Pichacani	476
Paucarcolla	417
Tiquillaca	83
TOTAL	976

3.3. Muestra

El método muestral empleado en la presente investigación es el muestreo probabilístico, de tipo aleatorio simple, donde cada elemento de la población tiene una probabilidad conocida para ser incluida dentro de la muestra, teniendo en consideración los siguientes procedimientos matemáticos.

$$n_0 = \frac{(Z)^2(P)(Q)}{(E)^2}$$

Donde:

N =	976	= Tamaño de la población
P =	0,50	= Probabilidad favorable inicial
Q =	0,50	= Probabilidad desfavorable inicial
α =	0,05	= Nivel de significancia
Z =	1,96	= $Z_{\alpha/2} = Z_{0.05/2} = 1.96$ (Z de distr. Normal 2 colas)
e =	0,12	= Error planteado para la proporción P
E =	0,06	E = e . P = (error de la muestra) = 6%

i. Primera Aproximación

$$n_0 = \frac{(Z)^2(P)(Q)}{(E)^2} = \frac{(1,96)^2(0,50)(0,50)}{(0,06)^2} = 266.7777777 = 267$$

ii. Si $(n_0/N) \geq \alpha$ Entonces se corrige el tamaño de la muestra utilizando la siguiente formula. En caso contrario la muestra final queda como n_0 .

Como $267/976 = 0.273565574 > \alpha = 0,05$, Entonces se procede a corregir la muestra:

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{(n_0 - 1)}{N}} = \frac{267}{1 + \frac{(267 - 1)}{976}} = 209.8164251$$

Finalmente, el tamaño de muestra final es $N = 210$ unidades de observación, para luego realizar una afijación proporcional para cada distrito, lo que tendría por resultado la siguiente tabla:

Tabla 2

Hogares muestra

HOGARES ABONADOS AL PROGRAMA JUNTOS DE DISTRITOS EN CONDICIONES DE POBREZA DE LA PROVINCIA DE PUNO	
DISTRITO	No DE HOGARES ABONADOS
Pichacani	102
Paucarcolla	90
Tiquillaca	18
TOTAL	210

3.4. Métodos de la investigación

El tipo de investigación es descriptivo correlacional, debido a que describe las características de la unidad de análisis e indaga la incidencia de las modalidades de una o más variables en la población de estudio, con la finalidad de medir y evaluar diversos aspectos, dimensiones o componentes del tema de investigación.

Es correlacional, porque en función de los objetivos planteados, determina el grado de relación y/o asociación que se pueda obtener entre las variables, debido a que este tipo de investigación busca determinar el grado de relación existente entre las variables.

3.4.1. Diseño de la investigación

Es no experimental, conforme corresponde a una investigación cuantitativa y porque la investigación recolecta datos en un solo momento y en un tiempo único, con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

La investigación se centró en analizar y determinar la relación de la inversión en capacidades en la sostenibilidad del Programa Juntos en distritos de extrema pobreza de la Provincia de Puno, durante el año 2017. Además, la presente

investigación es probabilística, pues se precisó el tamaño de la muestra para la realización del estudio donde se seleccionaron elementos muestrales.

3.4.2. Unidad de análisis

La finalidad del Programa Juntos es contribuir a la reducción de la pobreza y romper la transmisión intergeneracional de la pobreza extrema, y tiene como propósito generar capacidades en hogares de pobreza, mediante la entrega de incentivos monetarios condicionados, para acceder a servicios de salud, nutrición y educación.

En consecuencia, la unidad de análisis en la presente investigación son los beneficiarios del Programa de Transferencia Económica Condicionada (Programa Juntos), en los distritos en mención.

3.4.3. Fuentes de información

Para el desarrollo de la investigación, la información provino de fuentes primarias y secundarias:

- **Fuentes Primarias:** La información se obtuvo mediante encuestas realizadas en los distritos de Tiquillaca, Paucarcolla y Pichacani, lográndose obtener información de carácter cuantitativo.
- **Fuentes Secundarias:** Para la veracidad de la información, se tomaron en cuenta investigaciones previas, sobre información relacionada al tema de estudio, a nivel local, regional y nacional. Concomitantemente se obtuvo de la base de datos de la Encuesta Nacional de Hogares correspondiente al año 2017 (INEI – ENAHO – 2017).

3.4.4. Técnicas e instrumentos para la investigación y recolección de datos

En cuanto a las técnicas de investigación, implicaron asumir dos formas generales: técnica documental y técnica de campo.

- **La técnica documental,** Expresada en el estado de la cuestión, que muestra la información recopilada, determinada por las teorías que sustentan el estudio de los fenómenos y procesos. Están asociadas a:

política social, inversión en capacidades sostenibilidad y ciudadanía que permitieron sustentar y respaldar así mismo el dato hallado

- **Cuestionario:** A este respecto se elaboró una encuesta, cuya estructura se diseñó mediante un listado formal de preguntas las cuales se formuló a todos los encuestados, caso de los beneficiarios del Programa Juntos de tres distritos (Tiquillaca, Paucarcolla, y Pichacani). Los que estuvieron relacionados a determinar las condiciones de pobreza, la inversión de capacidades de acuerdo a los lineamientos del programa y su sostenibilidad según tiempo de permanencia del usuario en el programa, así como la construcción de ciudadanía
- **Observación Participante:** permitió recoger información más precisa, y confiable, minimizando la asimetría de información. Para el presente caso en estudio, nos constituimos a los distritos en mención para así evaluar la funcionabilidad del Programa Juntos y recoger información en su entorno natural, referida su participación en el programa fundamentalmente en su acceso a los servicios de atención de salud, educación cobro de la transferencia monetaria y capacitación.

3.4.5. Método para el primer objetivo específico

Es un estudio univariado, y bivariado.

- **Estudio Univariado:** Examinamos y describimos las características de las variables en forma individual. También es conocida como Estadísticas Descriptivas.
- **Estudio Bivariado:** Examinamos, describimos y medimos la relación entre dos variables, y su nivel de asociación, por lo que el estudio es no experimental.

3.4.6. Método para para el segundo objetivo específico

Es un estudio cuantitativo.

- **Cuantitativo:** Tipo de investigación no experimental, transaccional y correlacional, debido a que analizamos los datos de manera numérica, y

establecemos las relaciones entre variables dependientes e independientes, o sea estudia la correlación entre dos variables.

3.4.7. Prueba Bidimensional

En nuestra investigación utilizaremos el estudio de las relaciones entre dos variables:

En una muestra de “ n ” individuos en quienes se han observado variables X y Y , se denota con $A_1, A_2, A_3, \dots, A_k$, los k niveles o modalidades de X y con $B_1, B_2, B_3, \dots, B_r$, los “ r ” niveles o modalidades de Y . La distribución de los “ n ” individuos, considerando las dos características, se puede presentar una tabla de doble entrada o una tabla bidimensional, donde los niveles de una de las variables ocupan la posición de las filas y los niveles de la otra variable ocupan la posición de las columnas y los valores dentro de la tabla o celdas son las frecuencias absolutas conjuntas.

Las tablas bidimensionales o de doble entrada, también se denominan tablas de contingencia y muestran la ocurrencia conjunta de pares de niveles (o pares de valores) en dos variables.

Tabla de la distribución bivalente con las frecuencias conjuntas absolutas.

Tabla 3

Distribución bivalente con las frecuencias conjuntas absolutas

X	Y						Total
	B_1	B_2	B_j	B_r	
A_1	f_{11}	f_{12}	...	f_{1j}	...	f_{1r}	$f_{1\bullet}$
A_2	f_{21}	f_{22}	...	f_{2j}	...	f_{2r}	$f_{2\bullet}$
.....
A_i	f_{i1}	f_{i2}	...	f_{ij}	...	f_{ir}	$f_{i\bullet}$
...
A_k	f_{k1}	f_{k2}	...	f_{kj}	...	f_{kr}	$f_{k\bullet}$
Total	$f_{\bullet 1}$	$f_{\bullet 2}$...	$f_{\bullet j}$...	$f_{\bullet r}$	n

Donde:

f_{ij} , es el número de elementos con las modalidades A_i y B_j , denominadas frecuencias absolutas conjuntas.

$f_{i\cdot}$, es el número de elementos con las modalidades A_i , denominadas i-ésima frecuencias marginal.

$f_{\cdot j}$, es el número de elementos con las modalidades A_i , denominadas j-ésima frecuencias marginal.

Eligiendo X como variables fila e Y como variables columna, se cumplen las siguientes propiedades:

$$\sum_{i=1}^k f_{ij} = f_{\cdot j}, \sum_{j=1}^r f_{ij} = f_{i\cdot}$$

$$\sum_{i=1}^k \sum_{j=1}^r f_{ij} = \sum_{i=1}^k f_{i\cdot} = \sum_{j=1}^r f_{\cdot j} = n$$

Al dividir las frecuencias absolutas conjuntas entre el número total de observaciones se obtienen las frecuencias relativas conjuntas h_{ij} , correspondientes a las modalidades A_i y B_j , y las correspondientes frecuencias relativas marginales; $h_{i\cdot}$ y $h_{\cdot j}$, las que se presentan en la siguiente tabla de frecuencias relativas bidimensional.

Tabla de la distribución bivalente con las frecuencias conjuntas relativas:

Tabla 4

Distribución bivalente con las frecuencias conjuntas relativas

X	Y						Total
	B_1	B_2	B_j	B_r	
A_1	h_{11}	h_{12}	...	h_{1j}	...	h_{1r}	$h_{1\cdot}$
A_2	h_{21}	h_{22}	...	h_{2j}	...	h_{2r}	$h_{2\cdot}$
.....
A_i	h_{i1}	h_{i2}	...	h_{ij}	...	h_{ir}	$h_{i\cdot}$
...
A_k	h_{k1}	h_{k2}	...	h_{kj}	...	h_{kr}	$h_{k\cdot}$
Total	$h_{\cdot 1}$	$h_{\cdot 2}$...	$h_{\cdot j}$...	$h_{\cdot r}$	n

Donde:

$$h_{ij} = \frac{f_{ij}}{n}$$

Asimismo, al dividir las frecuencias absolutas marginales entre el número total de observaciones se obtienen las frecuencias relativas marginales:

$$h_{i.} = \frac{f_{i.}}{n} \quad h_{.j} = \frac{f_{.j}}{n}$$

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Durante el año 2017, la Provincia de Puno tuvo un nivel de pobreza de 31,39%, teniendo mayor concentración de pobreza en la zona rural con un nivel de 59,49%, y en el medio urbano un nivel de pobreza de 16,12%, es decir, la mayor concentración de pobreza se encuentra en la zona rural. Espacio territorial en el que se desarrolla la investigación.

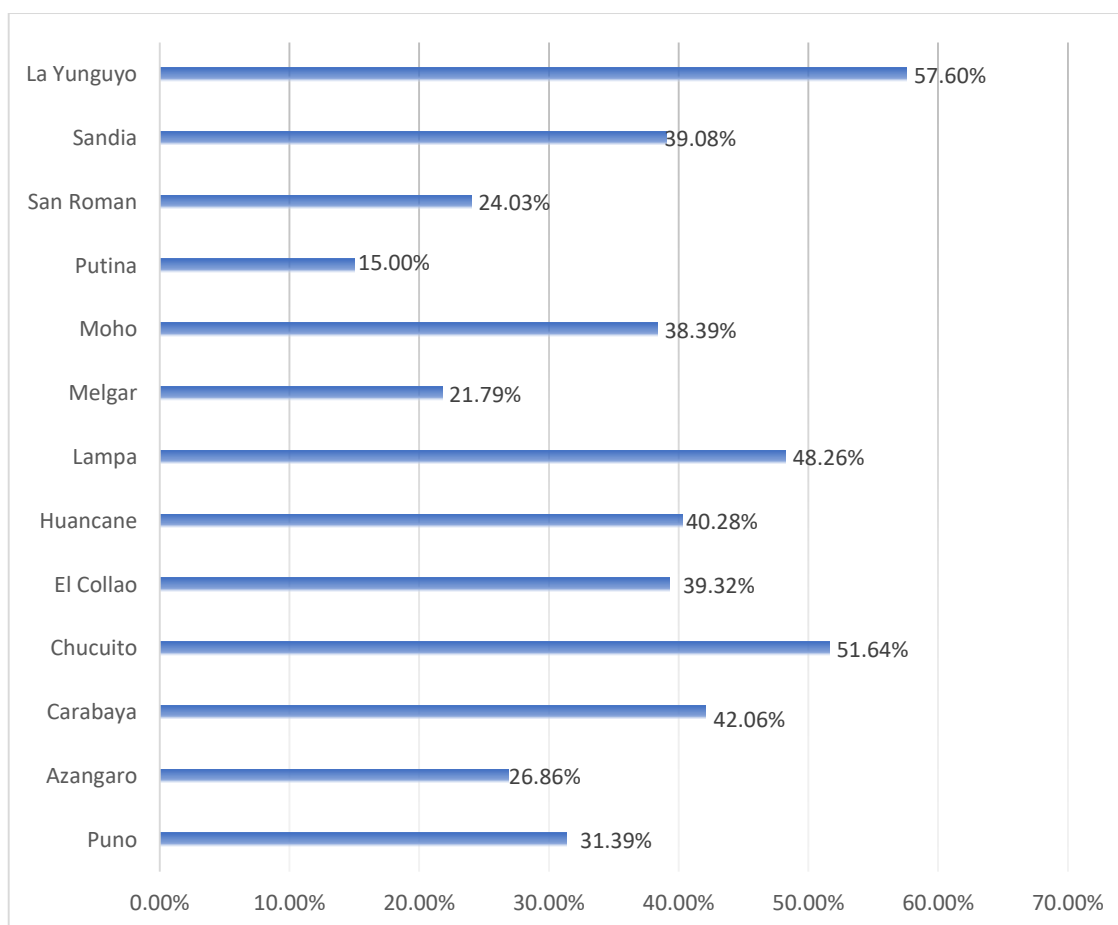


Figura 1. Nivel de pobreza a nivel provincial

Es que la pobreza de la región de Puno es secular y generacionalmente estuvo presente en la vida de los pobladores de la zona rural, que fue excluida de los beneficios que generó el sistema, inclusive de un estado de bienestar y de un modelo de crecimiento hacia adentro, que tuvo como propósito construir una sociedad más igualitaria con políticas sociales universales, y que incorpore a la población en una perspectiva de ciudadanía, no obstante estuvo ausente de beneficiar a este sector tal como observa Vergara (2012) el Estado “racializado” en unas políticas públicas destinadas al mundo costeño, urbano y sus obreros.

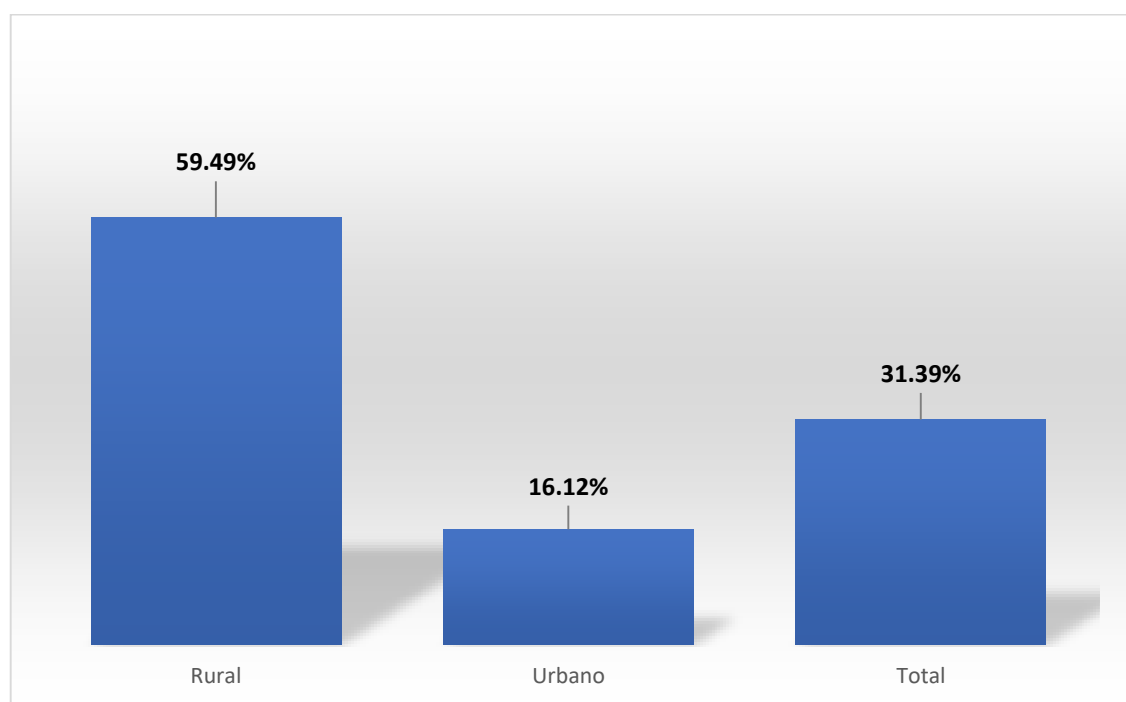


Figura 2. Nivel de pobreza a nivel distrital

4.1. Situación actual

Según la base de datos de la Encuesta Nacional de Hogares ENAHO (2017) validada por el Instituto Nacional de estadística e informática (INEI), se puede observar que los distritos Pichacani, Paucarcolla, y Tiquillaca, cuya ubicación geográfica abarca mayoritariamente el área rural de la provincia de Puno confrontan características propias del poblador rural de la región. Pichacani, ubicado en la zona aimara del sector sur de la provincia reproduce sus condiciones de vida en un proceso de producción eminentemente pecuario, sustentado en la ganadería de auquénidos sudamericanos; y los distritos de Paucarcolla y Tiquillaca pertenecientes a la cultura quechua basan su producción en la ganadería y agricultura, en lo social muestran los siguientes resultados.

- **Situación actual de los distritos Pichacani, Paucarcolla, y Tiquillaca**

Población en viviendas con niños que no asisten a la escuela

Con los resultados obtenidos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0-2017), se observa, que en los distritos de Paucarcolla un 0.9%; Pichacani 1.6% y Tiquillaca 4.4% de niños que no asisten a la escuela.

Población mayor de 15 años con primaria o menos

En los tres distritos en referencia se tiene un porcentaje significativo de población mayor de 15 años que sólo cuentan con educación primaria e inclusive menos. Representado el distrito de Paucarcolla por un 49,4%; Pichacani, por un 50,7%, y Tiquillaca, por un 77.9% cifras significativas que evidencian que la educación formal fue excluyente a la condición del poblador rural.

Población mayor de 15 años que no terminó la secundaria o menos

Similares características e inclusive con mayores niveles de profundidad, se observa que, en el distrito de Paucarcolla un 62% de la población de madres; Pichacani, en un 63,6%; y el distrito de Tiquillaca, un 77,9% de población mayor de 15 años no terminó educación secundaria o inclusive es menos el nivel de educación alcanzado.

Tasa de analfabetismo

El distrito de Paucarcolla tiene una tasa de analfabetismo de 15,3%, mientras que en el distrito de Pichacani la tasa de analfabetismo es de 18,7%, y en el distrito de Tiquillaca la tasa de analfabetismo es de 31,9%.

Tasa de mortalidad infantil

El distrito de Paucarcolla tiene una tasa de 37,3%, mientras que el distrito de Pichacani la tasa es de 37,4%, y en el distrito de Tiquillaca es de 38,4%.

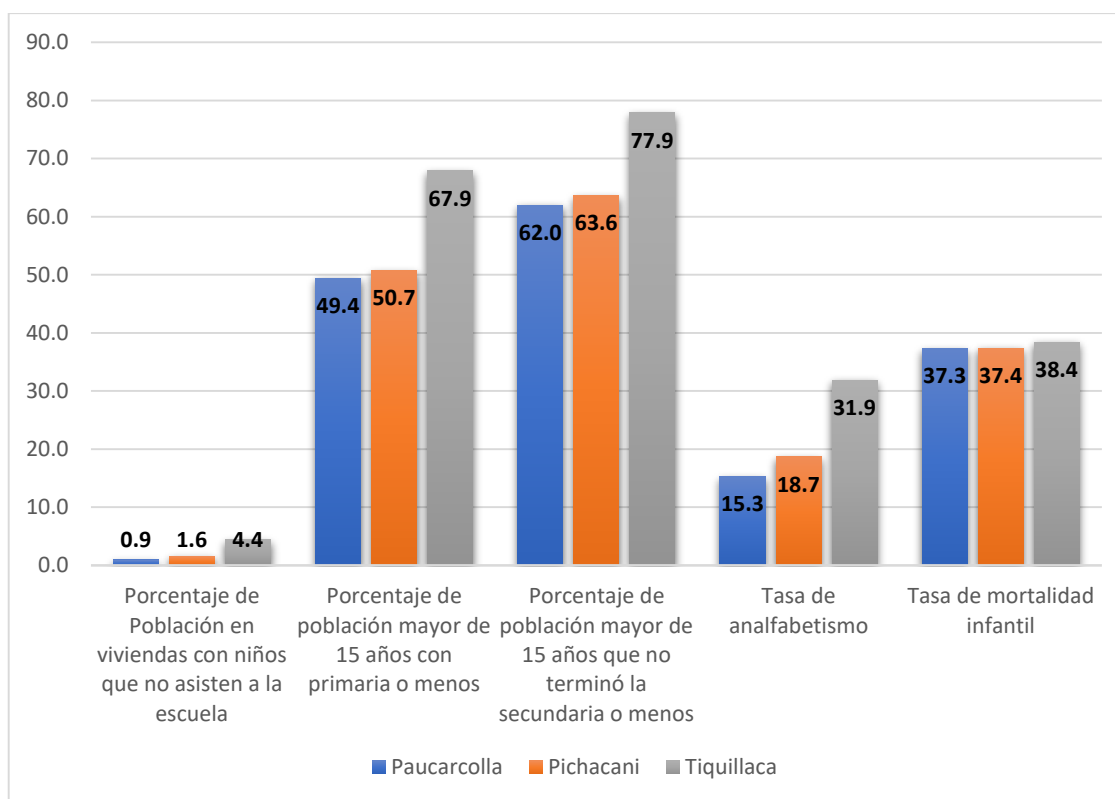


Figura 3. Situación actual de los distritos en estudio

De los datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0-2017), se deduce que el distrito de Pichacani, confronta cifras sociales duras, qué lógicamente, no los exime a los otros distritos. Se evidencia en los tres distritos, que la cobertura en el sistema educativo, si es bien cierto que aumentó, aún se confronta exclusión del sistema en niños en edad escolar; similar situación confrontó en su momento la población hoy mayor de 15 años, cuyo promedio de educación no alcanzó a superar la educación primaria, y un porcentaje significativo no culminó la secundaria, y el analfabetismo aún forma parte de sus vidas. Refiriéndonos los datos, que la educación en el Perú confrontó segmentación , incorporó a los que estuvieron mejor ubicados espacialmente, y el sector rural estuvo exento de una política educativa inclusiva, es que la educación rural sigue constituyéndose en una tarea inconclusa del Estado peruano, que sentenció por esta situación (2017) al Ministerio de Educación garantizar al 28 de Julio del 20121, que “ todos los niños, niñas adolescentes y adultos que vivan en situaciones de extrema pobreza en zonas rurales y que estén atrasados en sus estudios tengan acceso a una educación.

Esta condición, genera una gran desigualdad que así mismo podría estar enmarcada en el planteamiento de la CEPAL (2009) está muy enraizada en la región y se remonta a

los privilegios de las élites en los tiempos coloniales y a la negación de derechos en función de categorías raciales y estamentales para la inmensa mayoría de la población.

En la época republicana los privilegios siguieron reproduciéndose de otras diversas maneras como el desigual acceso a la propiedad de la tierra, la concentración de la riqueza mobiliaria, el escaso desarrollo de la salud y la educación pública y la discriminación racial; finalmente el patrón de desarrollo y la modernización perpetuó las brechas socioeconómicas basadas en el origen racial y étnico, la clase social y el género. La estructura productiva y las oportunidades educativas, por su parte consagraron patrones de reproducción de la desigualdad y, en gran medida lo siguen haciendo.

4.2. Caracterización de los beneficiarios del programa Juntos

En esta sección se aborda la caracterización de los beneficiarios del programa Juntos de los distritos en estudio, con los siguientes resultados:

4.2.1. Edad

Tabla 5

Edades de los usuarios

	Estadísticos descriptivos				
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Edad	210	16	63	35.15	9.264
N válido (por lista)	210				

Fuente: Encuesta aplicada a las usuarias del Programa Juntos- Puno, 2017.

Respecto a la edad de los beneficiarios del Programa Juntos, se ha identificado que la edad media de los encuestados es de 35,4 años, teniendo como edad mínima 16 años y una máxima de 63 años. Estructura etaria relativamente joven que le confiere oportunidades a las personas para el despliegue de sus capacidades de participación asociadas a su edad, como el desarrollo de actividades productivas, inserción en el mercado, y aunado a un buen nivel educativo podría ser gran aliado para emprender sosteniblemente el programa Juntos, debido a que la edad es capital expresado en capacidades, como lo

manifiesta en la capacidad real de una persona de ser o de hacer algo, y está en referencia a la edad.

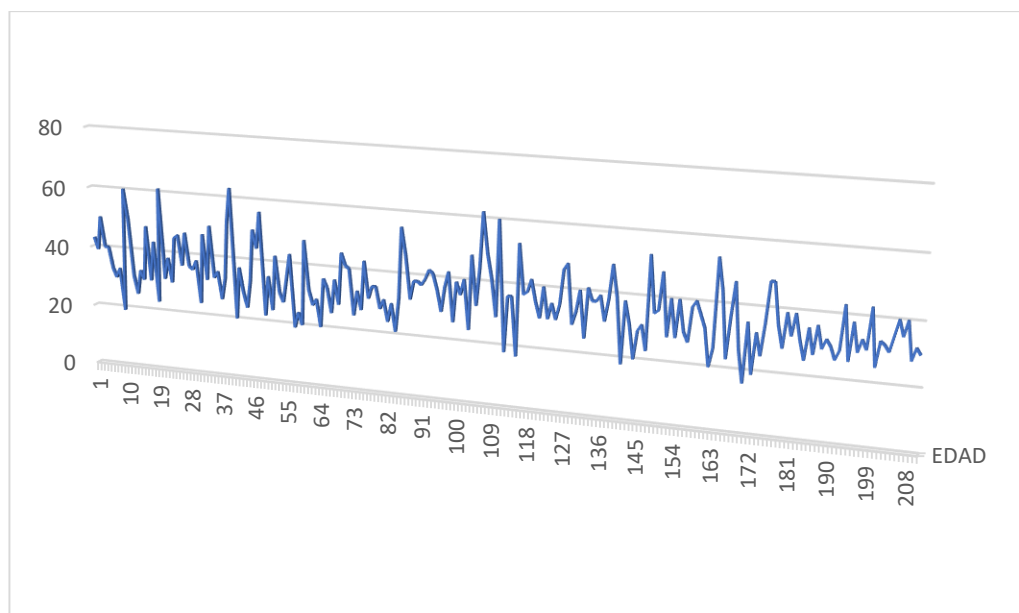


Figura 4. Edades de los beneficiarios

4.2.2. Ocupación

Tabla 6

Ocupación de los usuarios

	Ocupación		
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Agropecuario	34	16.2	16.2
Ama de Casa	153	72.9	89.0
Artesanía	23	11.0	100.0
Total	210	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada a las usuarias del Programa Juntos- Puno, 2017.

El dato evidencia que, por su ubicación geográfica eminentemente rural, sus actividades están asociadas al desempeño agropecuario, e inclusive el rol de ama de casa no implica exclusividad, por lo contrario, ésta es alternada con las labores agrícolas y ganaderas que es el medio más importante de su sobrevivencia, aunque muchas veces no reconocido.

Su no visibilización limita ponderar su gran significancia para la sobrevivencia de la familia en su fuerza de trabajo femenina e inclusive su cuantía en términos de horas y desempeño en las actividades productivas implican mayor esfuerzo y constancia, y que por cierto no son reguladas formalmente.

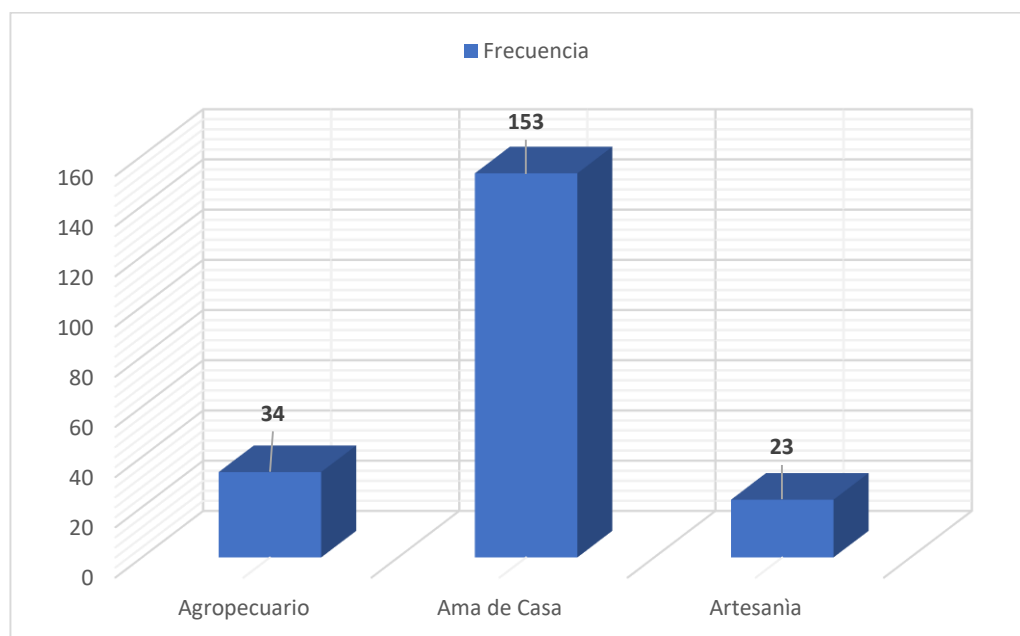


Figura 5. Ocupación de los encuestados

4.2.3. Ingresos

Tabla 7

Ingresos de los usuarios

Estadísticos descriptivos					
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Ingreso	179	20	1200	246.40	180.282
N válido (por lista)	179				

Fuente: Encuesta aplicada a las usuarias del programa Juntos- Puno, 2017.

El nivel promedio de ingresos de los beneficiarios del Programa Juntos, es S/ 246.40 soles, que se encuentra por debajo del primer quintil de ingresos de la

provincia de puno. Asimismo, se observa que el nivel mínimo de ingresos es S/ 20.00 soles mensuales y un máximo de S/ 1200.00 soles. La expresión de este índice de ingresos está determinada monetariamente, por ingresos en soles, no se llega a contabilizar en términos de costos y precios de las actividades extractivas (agricultura y ganadería). Datos que nos indican, en referencia al costo de una canasta básica de alimentos , bienes y servicios, que los usuarios de juntos están por debajo de la línea de la pobreza, inclusive si todo el monto fuera derivado a los alimentos no estarían en la posibilidad de comprar todos los componentes alimentarios necesarios, ubicándolos como pobres extremos, Más aún si los precios confrontan variabilidad, como lo manifiesta el INEI (febrero de 2018), las veintiséis ciudades donde se calcula el Índice de Precios al Consumidor registraron aumento de precios; quince ciudades registraron igual o superior variación al promedio nacional. Cifras superiores al 0,60% se presentan en las ciudades de Huánuco con 0,88%, Puno 0,80%, Iquitos 0,69% y Piura 0,67%. Siendo Puno la región más afectada. En este umbral de pobreza Juntos aplica la focalización para la asignación de la transferencia económica condicionada.

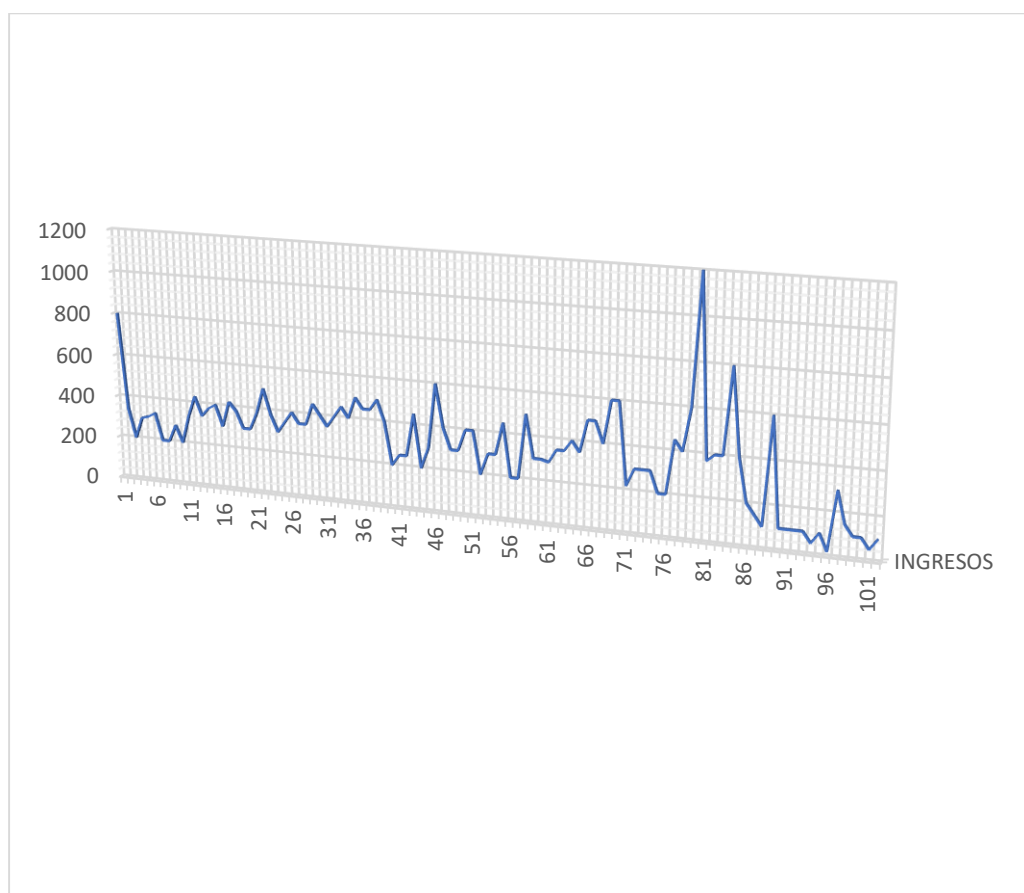


Figura 6. Nivel de ingresos de los encuestados

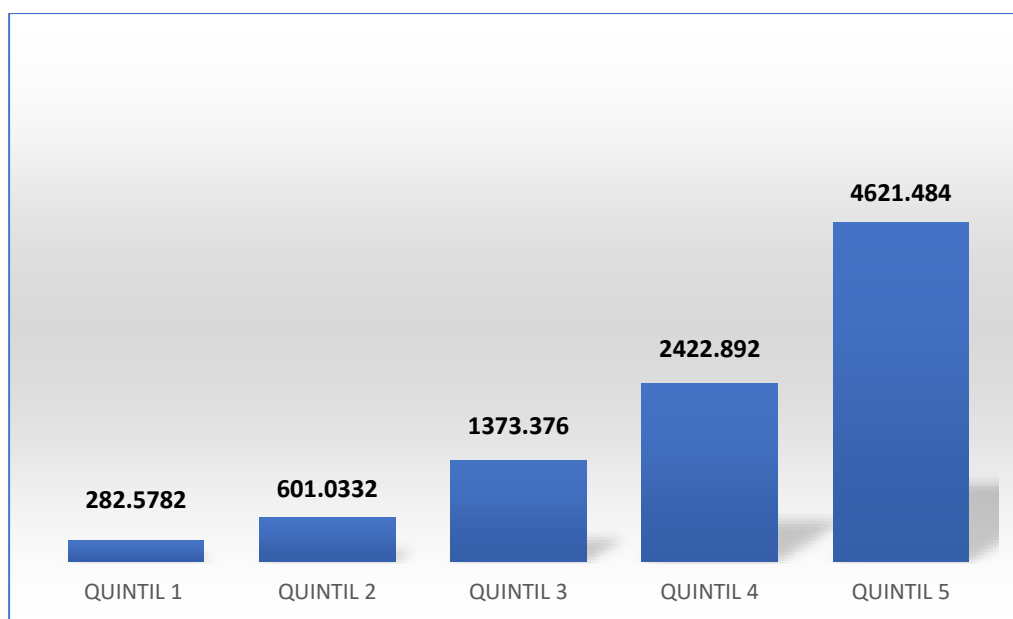


Figura 7. Ingreso mensual por quintiles de la provincia de Puno

4.2.4. Nivel de Instrucción

Tabla 8

Nivel de instrucción de los usuarios

Nivel de Instrucción			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Primaria Completa	135	64.3	66.2
Secundaria Completa	66	31.4	98.5
Técnico	2	1.0	99.5
Superior	1	0.5	100.0
Total	204	97.1	
Sistema	6	2.9	
	210	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada a las usuarias del Programa Juntos- Puno, 2017.

Se observa respecto a la educación, que un gran porcentaje de los encuestados del programa Juntos solo tienen educación primaria (64,3%), el 31,4% tiene educación secundaria completa, el 1% es técnico y el 0.5% tiene educación superior.

superior. Dato que refuerza la perspectiva de una política educativa que pone en cuestionamiento su naturaleza universalista, inclusiva y su perspectiva de ciudadanía, que planteada formalmente en la política educativa del país está muy distante de tener una aplicación real por lo contrario fue y es altamente excluyente fortaleciendo la desigualdad de género destacado por la baja educación, o el analfabetismo debido a que es valor taxativo para la generación de capacidades y la expansión de libertades del género femenino, así como lo refuerza Sen (2002) puede ser un importante obstáculo para participar en las actividades económicas.

La educación de las usuaria- madre, para el programa Juntos es altamente importante, debido a que esta capacidad implicará la formación educativa de sus hijos, mayores probabilidades de acompañamiento educativo y la mejor integración del niño al sistema educativo, y en tendencia mayor inversión en capacidades y oportunidades para la socialización en sociedad, y mejores condiciones de vida tanto sanitarias y laborales.

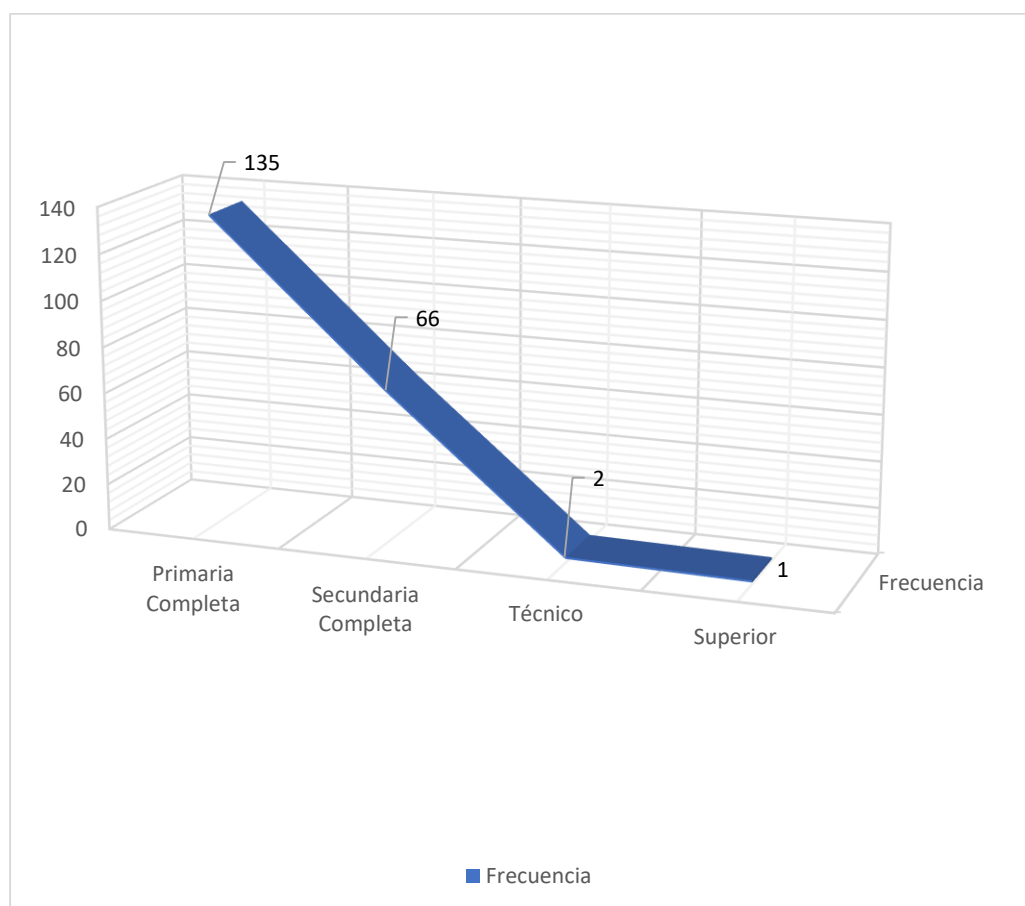


Figura 8. Nivel de instrucción de los encuestados

4.2.5. Número de hijos

Tabla 9

Número de hijos de los beneficiarios

Número de Hijos			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1-2	109	51.9	52.9
3-4	64	30.5	84.0
5-6	25	11.9	96.1
7-8	4	1.9	98.1
8 a más	4	1.9	100.0
Total	206	98.1	
Sistema	4	1.9	
	210	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada a las usuarias del Programa Juntos- Puno, 2017.

Con respecto al número de hijos de los beneficiarios, se encontró que 109 encuestados tienen hijos en un rango de 1 a 2, representando el 51,9% de la población en estudio. También se puede observar que el 30% tienen 3 a 4 hijos, el 11% tienen 5 a 6 hijos, el 1,9% tienen 7 a 8 hijos, y el 1,9% tienen 8 a más hijos. Las cifras evidencian que el promedio de hijos en una mayoría de la población (de 1 a 2) evidencia una reducción de la tasa de natalidad, de acuerdo a los parámetros sugeridos, es un indicador que podría reducir el índice de pobreza; no obstante, es significativo el promedio de hijos, de (3 a 8) que podría estar reproduciendo el círculo de la pobreza con mayor proclividad.

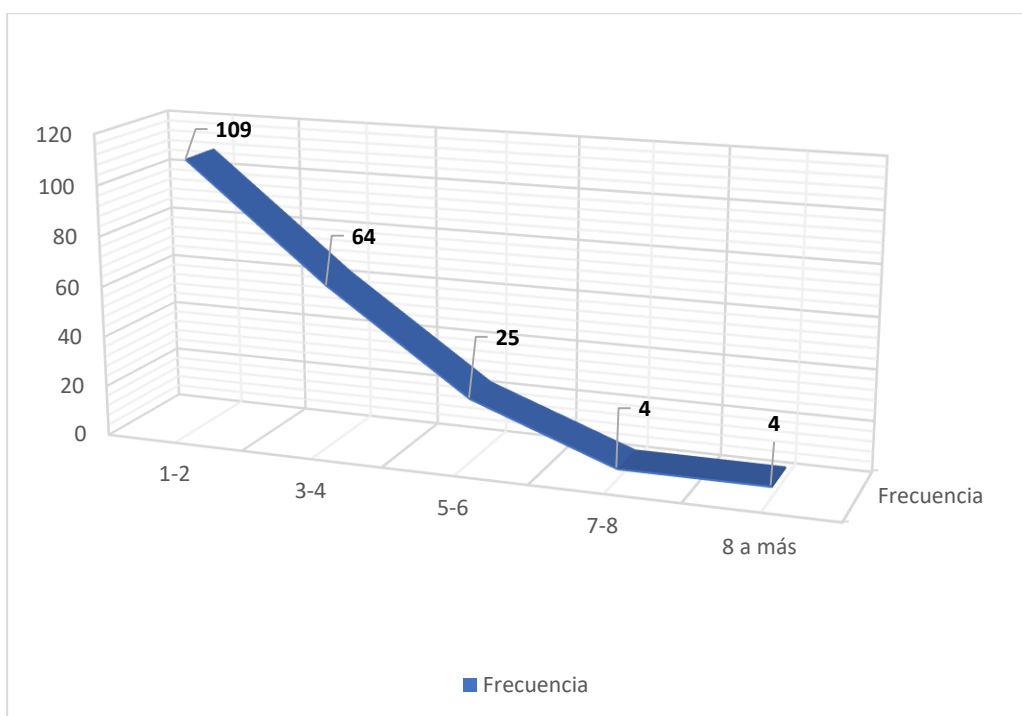


Figura 9. Número de hijos de los encuestados

4.2.6. Permanencia en el programa

Tabla 10

Años de permanencia en el Programa Juntos

Permanencia			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1 año	47	22.4	23.4
2 años	20	9.5	33.3
3 años	27	12.9	46.8
4 años	43	20.5	68.2
5 años a más	64	30.5	100.0
Total	201	95.7	
Sistema	9	4.3	
	210	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada a las usuarias del Programa Juntos- Puno, 2017.

Respecto a la permanencia en el programa por parte de los beneficiarios, se observa un mayor porcentaje de beneficiarios que permanecen en el programa de 5 años a más (30,5%), igualmente se observa que el 22,4% permanece en el programa 1 año. Evidenciándose que un porcentaje significativo de usuarios del Programa superó más de la mitad de permanencia en el programa en razón a que la graduación de éste es de ocho años, tiempo de permanencia, que debía de evidenciar que los usuarios deberían estar en proceso de superación de la pobreza como inversión en capacidades, tal como los lineamientos de política lo propone, JUNTOS (2009) pretende, en el corto plazo, atenuar la pobreza extrema; y, en el largo plazo, desarrollar capacidades humanas para vulnerar la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Para ello al inicio el Estado entregó un incentivo monetario de cien nuevos soles a las familias seleccionadas, se trata de una iniciativa de carácter temporal. La estrategia inicial de salida estipula que luego de cuatro años, el programa evalúa a sus beneficiarios para identificar si estos han superado su condición de pobreza, aquellos que lo hayan logrado salen de él; mientras que el resto continúa incorporado, pero con un 20% de incentivo menor. En razón a que la graduación significa la culminación de la participación de la familia en el programa, y su no prescindencia en razón a la superación de la pobreza producto de las transferencias monetaria que les posibilitaron invertir en capacidades, o en razón al emprendimiento de actividades productivas de generación de ingresos

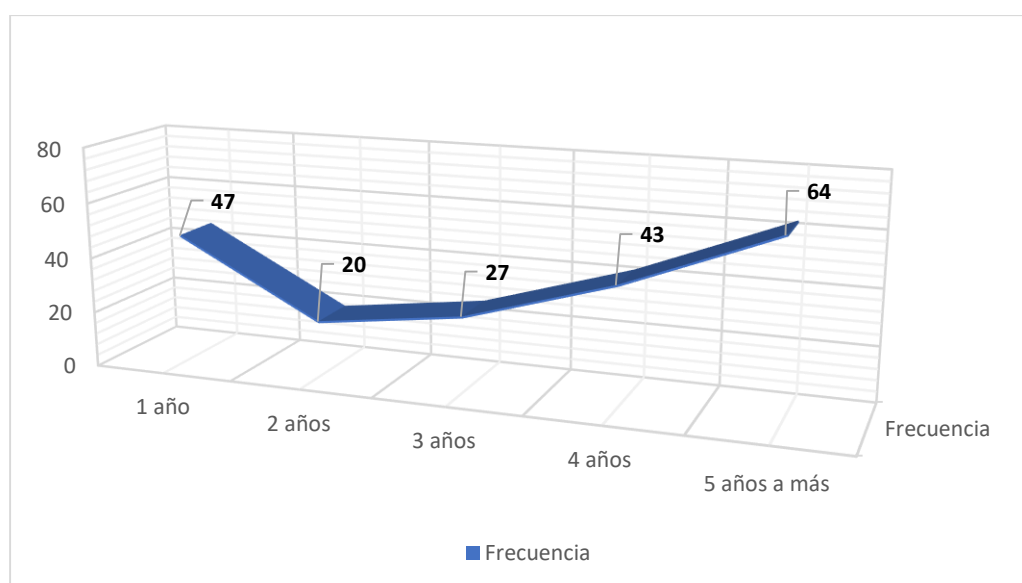


Figura 10. Años de permanencia en el programa

4.3. Inversión de capacidades en la sostenibilidad del Programa Juntos

La perspectiva de la investigación es demostrar si el programa social de transferencia condicionada “Juntos” está invirtiendo en las capacidades de los usuarios, como superación de la pobreza coherente con los lineamientos centrales de su política. Comprobándose a partir de la tesis que la inversión en capacidades que es expresión de sostenibilidad y ciudadanía, no está logrando este objetivo, el que será demostrado a partir de los datos hallados, debido a que JUNTOS desde sus lineamientos propone (2016) “es un programa que va más allá de la entrega de incentivos monetarios: es una herramienta de inclusión social que está contribuyendo a la sostenible superación de la pobreza”. Remarcando que esa es la ruta correcta, debido a que muestra que es posible que los hogares más pobres logren insertarse en rutas sostenidas de superación de su condición de pobreza, tal como lo propone Francke y Cruzado (2009) los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas tienen un doble objetivo. Uno a corto plazo que es el alivio inmediato de la pobreza a través de las transferencias de dinero; y, otro a largo plazo: el incremento y fortalecimiento del capital humano, objetivo con el que se busca romper la transmisión intergeneracional de la pobreza, es decir lograr que los hijos de los beneficiarios directos no sean pobres. Al mismo tiempo los programas buscan que los hogares se conviertan en agentes de su propio desarrollo y dejen, eventualmente, de depender de los apoyos estatales. Lo que implica ser sostenibles en el tiempo y superar su condición asistencialista.

4.3.1. Inversión de capacidades según la sostenibilidad del Programa Juntos

Para identificar la inversión en capacidades según la sostenibilidad del Programa Juntos, desde la experiencia confrontada por los usuarios según años de permanencia se plantearon preguntas relacionadas, a los años de permanencia, capacitación de las usuarias calidad de educación, superación de la desnutrición y anemia, de los niños, así como el emprendimiento de procesos productivos, incorporación al mercado, para demostrar si en los años de permanencia están en proceso de superación de la pobreza como inversión en capacidades; y en síntesis para respaldar lo planteado se les inquirió si el programa invirtió en capacidades.

Años de permanencia de las madres según capacitación del Programa Juntos.

Tabla 11

Años de permanencia de las madres según capacitación del Programa Juntos

Capacitación Recibida	Permanencia					Total
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años a más	
Nunca	2	0	5	2	1	10
	1.0%	0.0%	2.5%	1.0%	0.5%	5.0%
A Veces	24	10	13	27	51	125
	11.9%	5.0%	6.5%	13.4%	25.4%	62.2%
Siempre	21	10	9	14	12	66
	10.4%	5.0%	4.5%	7.0%	6.0%	32.8%
Total	47	20	27	43	64	201
	23.4%	10.0%	13.4%	21.4%	31.8%	100.0%

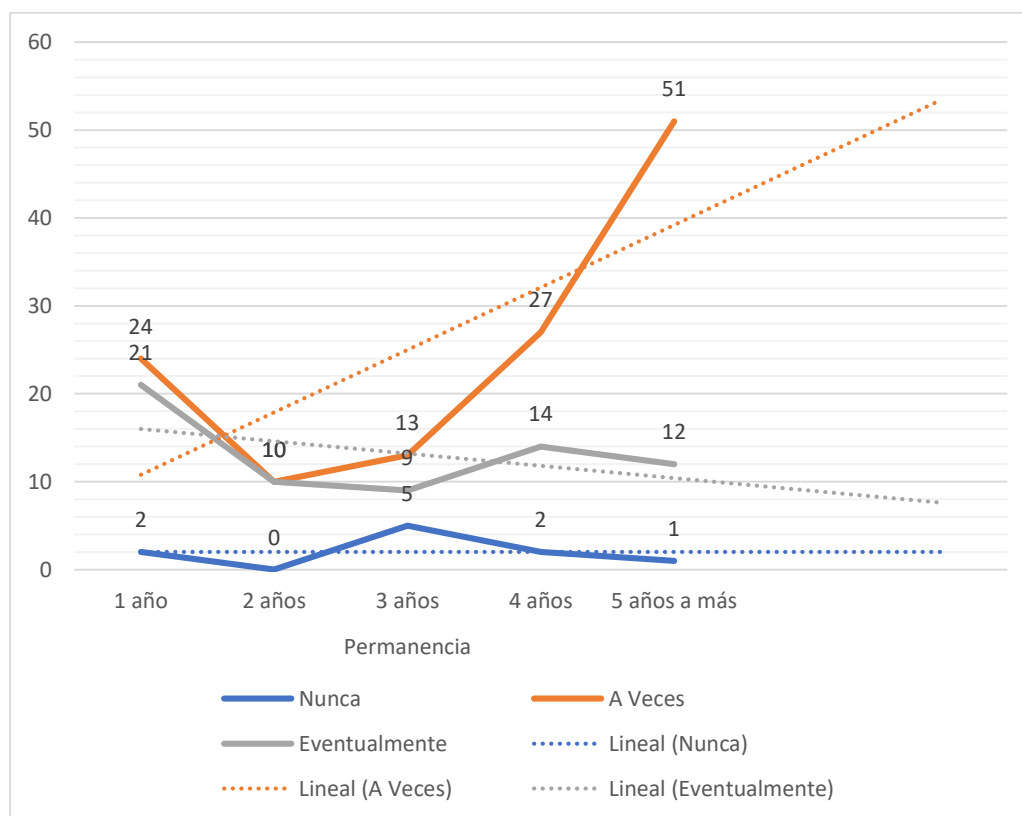


Figura 11. Permanencia en el programa según capacitación

Los lineamientos de la política institucional del programa juntos promueven como mecanismo de cumplimiento de la corresponsabilidad y con fines del logro de sus objetivos la capacitación, orientación y sensibilización a las madres beneficiarias, para que cumplan con sus corresponsabilidades de salud–nutrición, educación e identidad y desarrollo de capacidades productivas.

No obstante, esta intencionalidad de su política, Las usuarias – madres manifiestan que las capacitaciones que recibieron del programa en un 62.2% fueron a veces o esporádicamente de las cuales un 25.4% permanecen en el programa más de cinco años; un 32.8% manifiestan que reciben siempre capacitaciones, son usuarias que se incorporaron recién hace 1 año al programa. Infiriéndose del dato que el programa Juntos con mayor asiduidad está emprendiendo las capacitaciones a las usuarias que recién se han incorporado

Elemento central de Juntos, es la capacitación a las usuarias como cogestores del programa, en la perspectiva, que transmite educación desde la madre líder que previamente fue capacitada, por especialistas, y su rol es, como lo propone JUNTOS (2011) orientando y sensibilizando a las madres beneficiarias, para que cumplan con sus corresponsabilidades de salud–nutrición, educación e identidad, y desarrollo de capacidades productiva.

La intencionalidad política es invertir en la expansión de capacidades a través de la madre titular en los demás miembros de la familia, fundamentalmente de los niños, como un eje primordial que cruce los procesos de la acción social del programa. Si es bien cierto que no es una educación formal, pero es habilitadora, debe empoderar a las usuarias hacia un ascenso de su condición como forma de superación de la pobreza, tal como lo propone Zúñiga (1990) la educación es el único instrumento que realmente crea una base sólida a las personas para lograr su propio desarrollo, su propia inserción y su propia solución al problema de la calidad de vida. Todas las otras van a ser un poco asistenciales.

La no optimización del sistema educativo a través de la capacitación evidencia en su implementación que el programa cuyo supuesto es la sostenibilidad que implica trascender en continuidad posterior al retiro de la unidad ejecutora, no está teniendo resultados aceptables en la generación de capacidades de autogestión.

La justificación de las madres es que la transferencia de conocimientos no la entienden, manifestando que: “no entendemos por qué lo hacen en castellano”, “queremos la capacitación en nuestra lengua”, y las que son bilingües manifiestan “no comprendemos los términos”.

En esta perspectiva, la verticalidad que asume la capacitación, que no considera la condición cultural y social de las usuarias, son una limitación en la transferencia de conocimientos y procesos de acción, afectando logros de sus hijos en salud y educación, así como la generación de capacidades de autogestión y perspectivas autónomas de sostenibilidad.

Años de permanencia en el programa según calidad de la educación del hijo.

Tabla 12

Años de permanencia, en el programa según calidad de la educación del hijo

Calidad de la educación de su hijo	Permanencia					Total
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años a más	
No Mejoró	38 18.9%	18 9.0%	20 10.0%	40 19.9%	54 26.9%	170 84.6%
Es de Mejor Calidad	7 3.5%	2 1.0%	5 2.5%	1 0.5%	7 3.5%	22 10.9%
Mejoró	2 1.0%	0 0.0%	2 1.0%	2 1.0%	3 1.5%	9 4.5%
Medianamente						
Total	47 23.4%	20 10.0%	27 13.4%	43 21.4%	64 31.8%	201 100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a las usuarias del Programa Juntos- Puno, 2017.

El 84,6% (170 encuestados), mencionaron que la calidad de educación de sus hijos no mejoró, y que sigue igual, de los cuales 26.9% (54 usuarias) tienen tiempo de permanencia de más de 05 años en el programa y no ven cambios en la calidad de la educación de sus hijos; 10.9% de usuarias manifiestan que la educación es de mejor calidad, y tienen en un 3.5% un año de permanencia en el programa, lo que podría indicar que la escuela está interiorizando de mejor manera la política de Juntos propendiendo a mejorar la calidad de la educación como inversión en capacidades debido a que ésta es neurálgica en la calidad de vida del individuo, afecta las capacidades presentes y futuras de estos ciudadanos, como lo afirma, Korsgaard (1996) los pobres...los que no poseen

educación no son libres, sin importar los derechos que les haya garantizado la Constitución. Dejar de satisfacer las necesidades básicas de las personas y de proporcionar las habilidades y oportunidades esenciales es dejarlas sin recursos, y éstas, sin recursos no son libres. Convergen un conjunto de elementos que podrían estar generando esta condición de la baja calidad de la educación que no es exclusiva para los beneficiarios de Juntos, sino que involucra al conjunto de la educación escolar, como lo revela PISA (2015) nos encontramos en el penúltimo lugar del Ranking en comprensión lectora y matemáticas.

En esta perspectiva, las madres usuarias de Juntos por su bajo nivel educativo (no han superado en su mayoría la educación primaria), y la inadecuada calidad de educación de sus hijos estarían reproduciendo intergeneracionalmente la pobreza. Las primeras al confrontar insuficiencia educativa están limitadas de acompañar y secundar a los niños en el proceso de enseñanza educativa, fundamentalmente en las tareas educativas encomendadas para la casa, truncando con el sistema educativo formal romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza como inversión en capacidades de la nueva generación cuya educación formal así mismo es observada por su baja calidad.

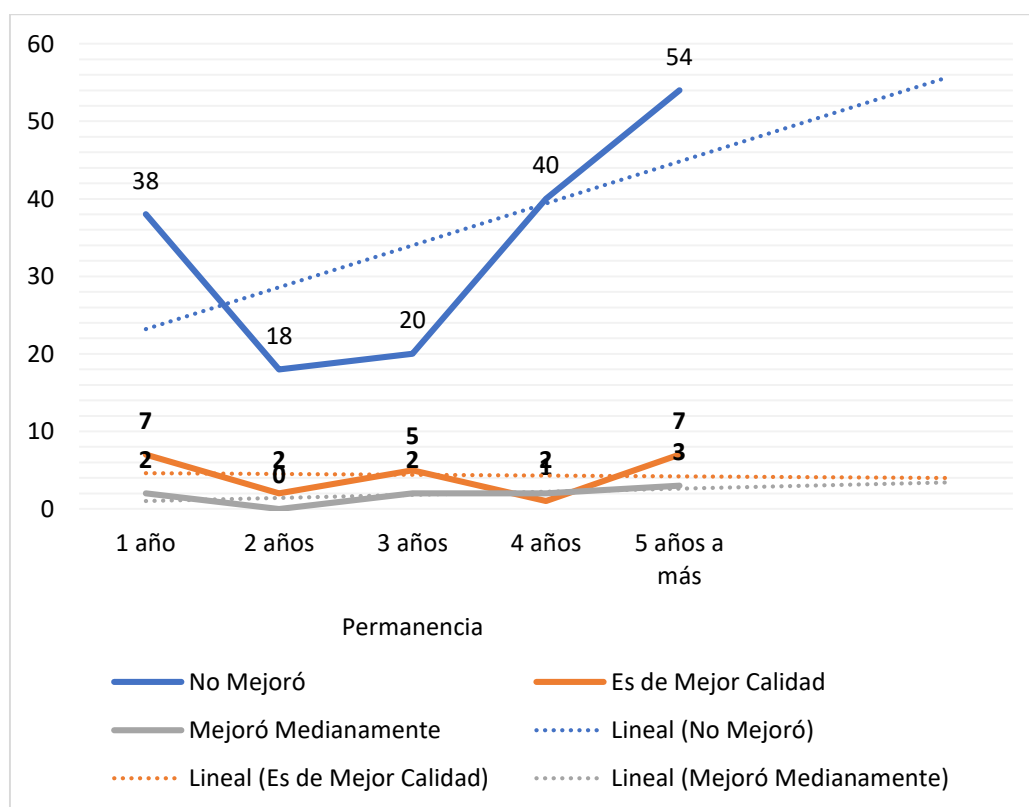


Figura 12. Permanencia en el programa con la calidad de educación

De acuerdo con una tendencia lineal, se observa, que no obstante el transcurrir de los años, los beneficiarios no verán mejorías en la calidad de educación de sus hijos, esto se debe a que la variable “NO MEJORÓ” tiene una tendencia creciente.

Con los resultados de la encuesta realizada, se obtuvo, que la variable “ES DE MEJOR CALIDAD” tiene una tendencia negativa, es decir, al pasar los años existirá menos personas que mencionen que la educación de sus hijos es de mejor calidad.

Concomitantemente, se puede observar que la tendencia de “MEJORÓ MEDIANAMENTE”, es positiva, es decir, que, al transcurrir el tiempo, crecerá en una pequeña proporción las personas que mencionen que la educación de su hijo es de mejor calidad, constituyendo en un problema aún no resuelto. Contraviniendo con la misión del Programa (2010).

Años de permanencia en el programa según superación de la anemia.

Tabla 13

Años de permanencia en el programa según superación de la anemia

Superación de la anemia	Permanencia					Total
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años a más	
No Superó	26	13	10	23	32	104
	12.9%	6.5%	5.0%	11.4%	15.9%	51.7%
Superó	2	2	10	10	12	36
	1.0%	1.0%	5.0%	5.0%	5.9%	18.0%
Proceso de Superación	19	5	7	10	20	61
	9.55%	2.5%	3.4%	5.0%	9.9%	30.3%
Total	47	20	27	43	64	201
	23.4%	10.0%	13.4%	21.4%	31.8%	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a las usuarias del Programa Juntos- Puno, 2017.

Se evidencia, que en un 51.7% las usuarias manifiestan que sus hijos no superaron la anemia, de las cuales el 15.9% tienen de permanencia más de cinco

años en el programa. Concomitantemente un 18% manifiestan que si superó la anemia y permanecen en el programa más de cinco años representado por un 5.9%; un 30.3% manifiestan que medianamente superó de los cuales un 9.5% permanecen un año en el programa. Se infiere que quienes permanecen más de cinco años manifiestan que sus niños no superaron la anemia, y en esta misma perspectiva los que manifiestan que superaron. Es connotativo que quienes permanecen por menos tiempo (un año) manifiestan que sus hijos vienen superando la anemia, considero que se da debido a que se está optimizando la política del programa Juntos. La justificación la podemos encontrar en: que las madres por el bajo nivel educativo, la poca captación y aplicación de las capacitaciones, no valorización de los micronutrientes y desconocimiento del daño que genera esta enfermedad limitan su disminución; por lo que el III encuentro Nacional por la infancia sobre salud, pobreza, alimentación, combate a la anemia y a la desnutrición concluyó en la necesidad de articular esfuerzos entre los distintos sectores para combatir la anemia y la desnutrición infantil, y se señaló que la anemia se ha incrementado por dificultades de los niños para el consumo de los multimicronutrientes Constituyéndose , la anemia en un núcleo duro que influye en la irreductibilidad de la pobreza, atentando contra la inversión en capacidades, como lo afirma Astete (2017) “impacta negativamente en el desarrollo psicomotor y, a pesar de corregirse la anemia, los niños con este antecedente presentan, a largo plazo, un menor desempeño en las áreas cognitiva, social y emocional puede disminuir el desempeño escolar, y la productividad en la vida adulta, afectando la calidad de vida, y en general la economía de las personas afectadas La prevención de la anemia en el primer año de vida debe ser la meta para evitar consecuencias en el desarrollo de la persona a largo plazo”, aspecto que es refrendado por Roemer (1996) deben tener un nivel de salud que les permita llevar una vida social y económicamente productiva, y alcanzar la libertad, como lo propone Sen el aumento de la libertad mejora la capacidad de los individuos para ayudarse a sí mismos, así como para influir en el mundo y estos temas son fundamentales para el proceso de desarrollo, la razón que nos interesa aquí está relacionado con lo que podríamos llamar (a riesgo de simplificar excesivamente) el “aspecto de la agencia“ del individuo.

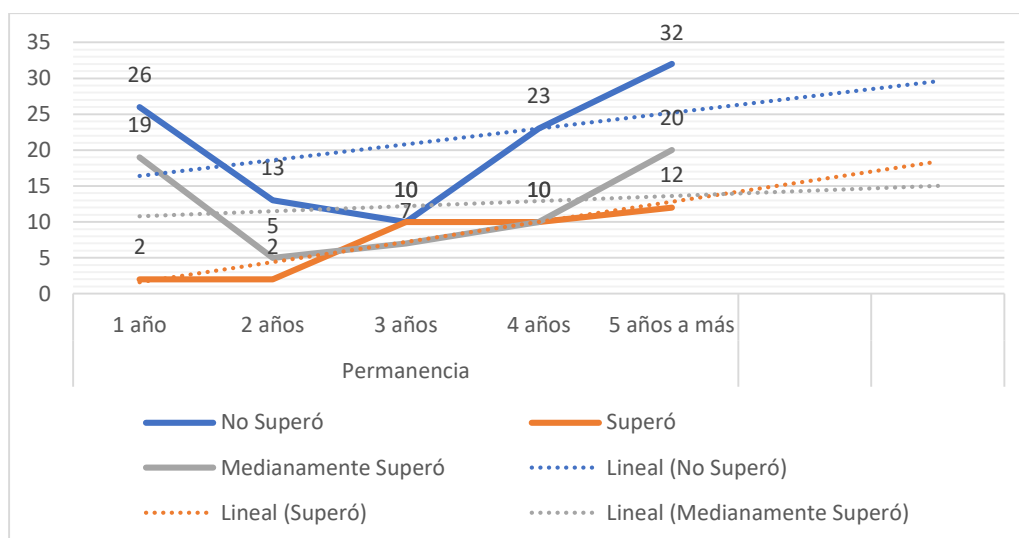


Figura 13. Permanencia en el programa según superación de la anemia

De acuerdo con la figura, se observa que la variable “NO SUPERÓ” tiene una tendencia positiva, es decir, que por más que pase el tiempo, los hijos de los beneficiarios no lograrán superar la anemia.

La variable “SUPERÓ” también tiene una tendencia positiva, es decir, al pasar los años los hijos de los beneficiarios si superarán la anemia, pero no es significativo, es solo en una pequeña proporción del total de encuestados o beneficiarios.

Años de permanencia en el programa según superación de la desnutrición.

Tabla 14

Años de permanencia en el programa según superación de la desnutrición

Superación de la desnutrición	Permanencia					Total
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años a más	
No Superó	25 12.4%	10 5.0%	9 4.5%	21 10.4%	33 16.4%	98 48.7%
Superó	5 2.5%	4 2.0%	14 7.0%	9 4.5%	12 6.0%	44 21.9%
Proceso de Superación	17 8.5%	6 3.0%	4 2.0%	13 6.5%	19 9.5%	59 32.3%
Total	47 23.4%	20 10.0%	27 13.4%	43 21.4%	64 31.8%	201 100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a las usuarias del Programa Juntos- Puno, 2017.

Los resultados de la tabla evidencian que un 48.7% de madres-usuarias manifiestan que sus niños no superaron la desnutrición, dato que se ve reforzado por los años de permanencia encontrando que en un 16.4% permanecen en el programa por más de cinco años, superando más de la mitad para su graduación o retiro. Es connotativo encontrar así mismo que en un 21.9% refieren que, si superaron la desnutrición, de los cuales un 7.0% permanecen en el programa tres años. Y un 32.3% manifiestan que están en proceso para su superación, de los cuales en un 9.5% permanecen en el programa por más de cinco años. En este referente la desnutrición se constituye en un problema aun irresoluto para el programa poniendo en tela de juicio la inversión en capacidades y su sostenibilidad, afectando irreversiblemente la salud de los niños, como lo plantea Jara (2008), El hambre y la desnutrición obstaculizan el cumplimiento de todos los ODM, no sólo por sus impactos sobre la pobreza, sino también porque repercuten, entre otros tantos aspectos, en la salud, la educación y la mortalidad.

Innumerables estudios e investigaciones muestran importantes evidencias de las relaciones e interrelaciones causales y asociativas entre hambre y desnutrición, por un lado, y la pobreza, por el otro, así como también revelan cómo el hambre y la desnutrición merman la asistencia y aprendizaje escolar y obstaculizan el acceso a mercados y recursos, a la salud materna e infantil, el sistema inmunitario, la educación y el empleo para mujeres y niñas.

El bajo nivel educativo, desconocimiento de los valores nutritivos de los alimentos, las capacitaciones emprendidas no son espacios de conocimientos y aprendizaje influyen negativamente en la desnutrición de los niños. En los países andinos, por ejemplo, la prevalencia de desnutrición global es inferior en 30% a 40% entre los niños con madres que cursaron educación primaria, en comparación con niños de madres que no completaron dicho ciclo. Situación que se reproduce en las madres de familia de los distritos en estudio que en un porcentaje significativo no han alcanzado a culminar la educación primaria. En esta perspectiva la deficiencia de capacidades de las madres influye en la disminución de la desnutrición.

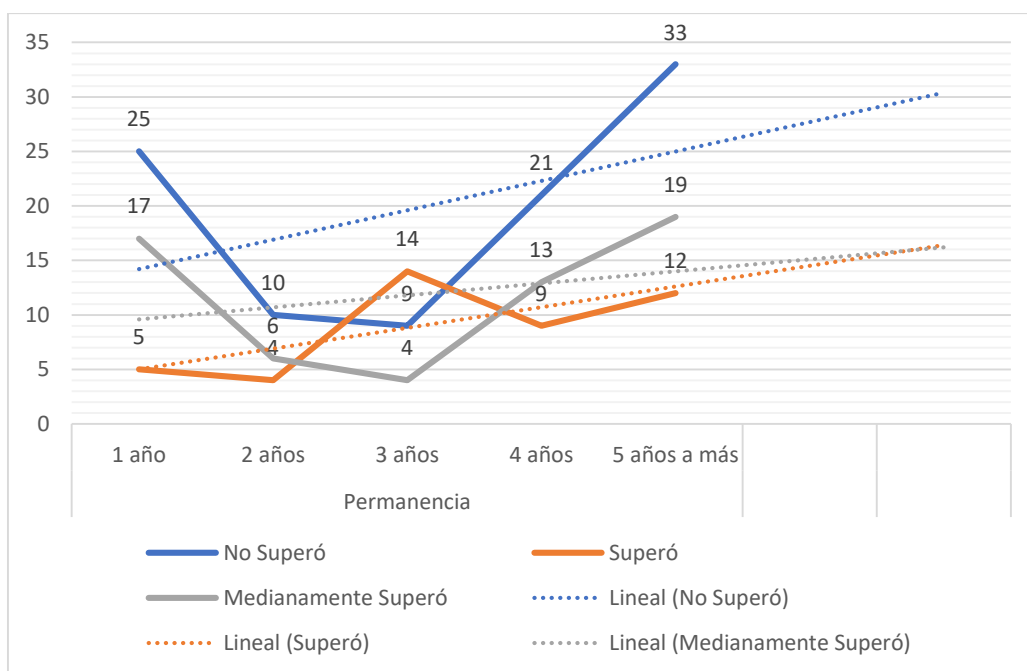


Figura 14. Permanencia en el programa según superación de la desnutrición

De acuerdo con la figura se observa que la variable “NO SUPERÓ” tiene una tendencia positiva creciente, es decir, que cada vez que pase el tiempo existirán más personas que mencionen que su hijo no superó la desnutrición.

La variable “SUPERÓ” tiene una tendencia positiva creciente, pero es necesario mencionar que es en una proporción menor y no tiene significancia temporalmente.

Años de permanencia en el programa según emprendimiento productivo.

Tabla 15

Años de permanencia en el programa según emprendimientos productivos

Emprendimiento de proyectos productivos	Permanencia					Total
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años a más	
No Empezó	6	12	11	18	13	60
	3%	6%	5.5%	8.9%	6.4%	29.8%
Empezó	25	3	7	8	16	59
	12.4%	1.5%	3.5%	4.0%	8.0%	29.4%
Esporádicamente Empezó	16	5	9	17	35	82
	8.0%	2.5%	4.5%	8.5%	17.4%	40.8%
Total	47	20	27	43	64	201
	23.4%	10.0%	13.4%	21.4%	31.8%	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a las usuarias del Programa Juntos- Puno, 2017.

La tabla evidencia que las madres-usuarias de juntos en un 40.8% esporádicamente emprendió proyectos productivos los mismos que no tuvieron sostenibilidad, ni perdurabilidad en el tiempo de las cuales un 17.4% permanecen en el programa por más de cinco años; Es connotativo resaltar que en un 29.4% de madres emprendió proyectos productivos, las que en un 12.4% tienen como tiempo de permanencia de un año en el programa.

Inferimos, que quienes tienen mayor tiempo de permanencia emprendieron fugazmente proyectos productivos, y los que permanecen en el programa por menos tiempo tienen la intencionalidad de emprender impulsadas por Juntos, que en la actualidad está incidiendo en esta área, promoviendo huertos comunales y crianza de animales menores, habilitándolos con escaso capital productivo en el desempeño de estas actividades orientadas al sub consumo y a la ampliación de oportunidades económicas, que permita mejorar la calidad de vida de la población, como lo afirma Sen (2002) la renta es un importante medio para tener capacidades. Y un aumento de las capacidades de una persona para vivir tendería normalmente a aumentar su capacidad para ser más productiva y percibir una renta más alta, también sería de esperar que existiera una conexión entre las mejoras de las capacidades y el aumento del poder de obtener ingresos y no sucumbir en pobreza, como lo afirma Bernedo (2013) la sola capacidad de cubrir con su gasto familiar únicamente la canasta básica de subsistencia.

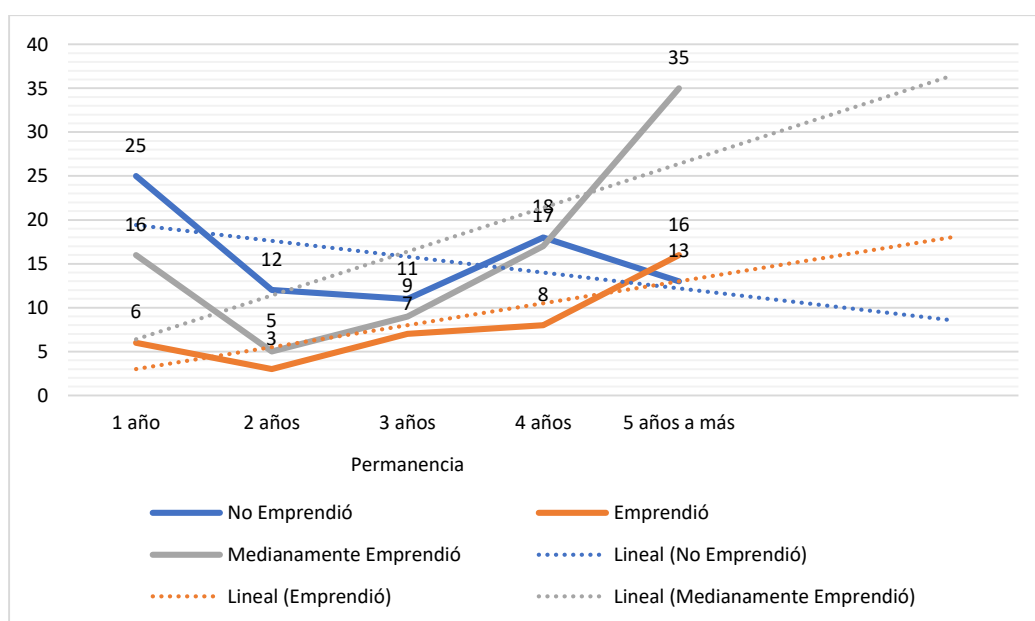


Figura 15. Permanencia en el programa según emprendimiento productivo

Años de permanencia en el programa según la incorporación en el mercado

Tabla 11. Años de permanencia, en el programa según la incorporación al mercado

Incorporación al mercado	Permanencia					Total
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años a más	
De Manera Ineficiente	23 11.4%	13 6.5%	9 4.5%	16 8.0%	14 7.0%	75 37.3%
De Mejor Manera	9 4.5%	2 1.0%	10 5.0%	10 5.0%	16 8.0%	47 23.4%
De Manera Regular	15 7.5%	5 2.5%	8 4.0%	17 8.5%	34 16.9%	79 39.3%
Total	47 23.4%	20 10.0%	27 13.4%	43 21.4%	64 31.8%	201 100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a las usuarias del Programa Juntos- Puno, 2017.

De acuerdo a la figura se denota que: un 31.8% permanecen en el programa por más de cinco años, de los cuales, el 16.9% manifiestan que su incorporación al mercado fue de manera regular y sólo un 8.0% y 7.0% de mejor manera, y de manera ineficiente respectivamente. Deduciéndose que con el aporte económico de Juntos su incorporación al mercado para los que permanecen por más de cinco años fue de manera regular, y de manera deficiente, y para los que permanecen por un año a dos su incorporación al mercado es ineficiente. Tal como lo plantea Alcazar (2010) la mayoría de las familias entrevistadas tienen un tiempo considerable en JUNTOS durante el cual han recibido 200 soles cada dos meses. De este monto, más de la mitad es destinado (en meses sin gastos extraordinarios) a la compra de alimentos, sin embargo, los gastos en alimentación para lograr una mejor nutrición (compra de carne, verdura, frutas, menestras) son aún gastos menores. Así, los alimentos no duran para todo el mes y se brindan en pequeñas cantidades. Estos problemas son aún mayores cuando la familia cuenta con 3 hijos o más y no tiene ningún ingreso constante.

Para efectos de política, debe quedar claro que la transferencia económica que se les brinda no es la suficiente como para sostener inversiones en capital productivo, por lo que solo significa un alivio económico de corto plazo. Los fondos recibidos son utilizados casi en su totalidad en alimentos nutritivos y útiles escolares, teniendo en consideración que la transferencia monetaria implementada desde la creación del programa, no ha confrontado modificación, los S/ 100 transferidos mensualmente y que significan un promedio de tres soles por día, ha perdido valor adquisitivo por la suba de los productos de primera necesidad lo que puede estar postergando la capacidad de sostenibilidad del programa orientado al cumplimiento de corresponsabilidades.

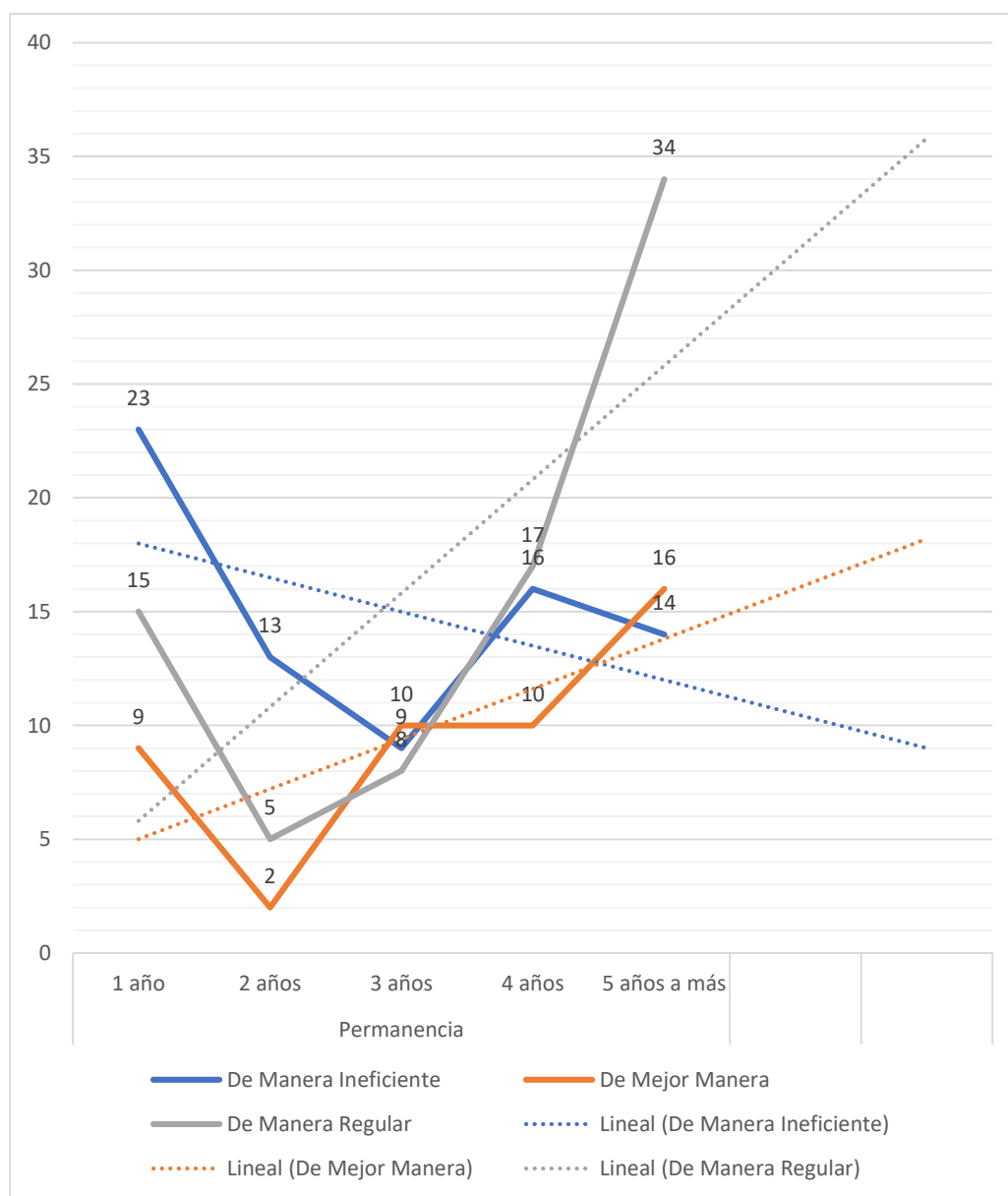


Figura 16. Permanencia con la incorporación al mercado

Años de permanencia según utilización del beneficio del programa.

Tabla 12

Años de permanencia, según utilización del beneficio del programa

Utilización del beneficio de Juntos	Permanencia					Total
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años a más	
No lo Utilizaría	34	17	15	32	42	140
	16.9%	8.5%	7.5%	15.9%	20.9%	69.7%
Si lo Utilizaría	6	1	11	6	5	29
	3.0%	0.5%	5.5%	3.0%	2.5%	14.4%
De Vez en Cuando	7	2	1	5	17	32
	3.5%	1.0%	0.5%	2.5%	8.5%	15.9%
Total	47	20	27	43	64	201
	23.4%	10.0%	13.4%	21.4%	31.8%	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a las usuarias del Programa Juntos- Puno, 2017.

En una perspectiva de medir la sostenibilidad del programa una vez retirada la entidad exógena, las madres-usuarias manifiestan que los “beneficios” introducidos por el programa en un 69.7% no los utilizarían de los cuales permanecen en el programa por más de cinco años, evidenciando que el impacto del programa no fue considerable, por lo contrario, hay una desvalorización a la política de Juntos. Aunque es connotativo que en un 30.3% manifiestan que, si lo utilizarían siempre, y otros de vez en cuando representado por un 14.4%; y un 15.9% respectivamente. De los cuales, el 8,5% permanecen de cinco años a más en el programa. Deduciéndose que no se han empoderado del programa para continuar desarrollándolo una vez que la entidad exógena se retire del proyecto. Los logros introducidos no están siendo muy valorados o tal vez se impongan sobre éstos la transferencia monetaria con la que ya no contarán.

Truncándose la perspectiva de Juntos, que significa que los pobres se apropien de los beneficios del programa permanentemente, y la pobreza ya no sea parte de

sus vidas, que se logre la sostenibilidad, como lo afirma Valderrama (2014) se constituye en la capacidad continua de la organización de conservar un determinado nivel de bienestar humano desplegado por ellos mismos, orientado a la consecución de sus objetivos utilizando sus recursos físicos, humanos sus cultura, como expresión de sus redes de sociabilidad primaria. En su expresión máxima”. Implica que cuando la intervención para el cambio se ha terminado la población sea capaz y desee mantener la infraestructura, el sistema o los beneficios introducidos por la intervención. Por lo contrario, la perspectiva de la política social de este sector devendría en asistencialista y los pobres en su perennización de la pobreza estarían a expensas del Estado tal como lo afirma Tanaka (2011) el debate sobre las política sociales en nuestro país , a diferencia de otros estuvo muy marcado por el contexto de autoritarismo político, por lo que concitó preocupación su naturaleza asistencialista y clientelista orientada a construir apoyo político y debilitar opositores antes a que a atender a la población más vulnerable .

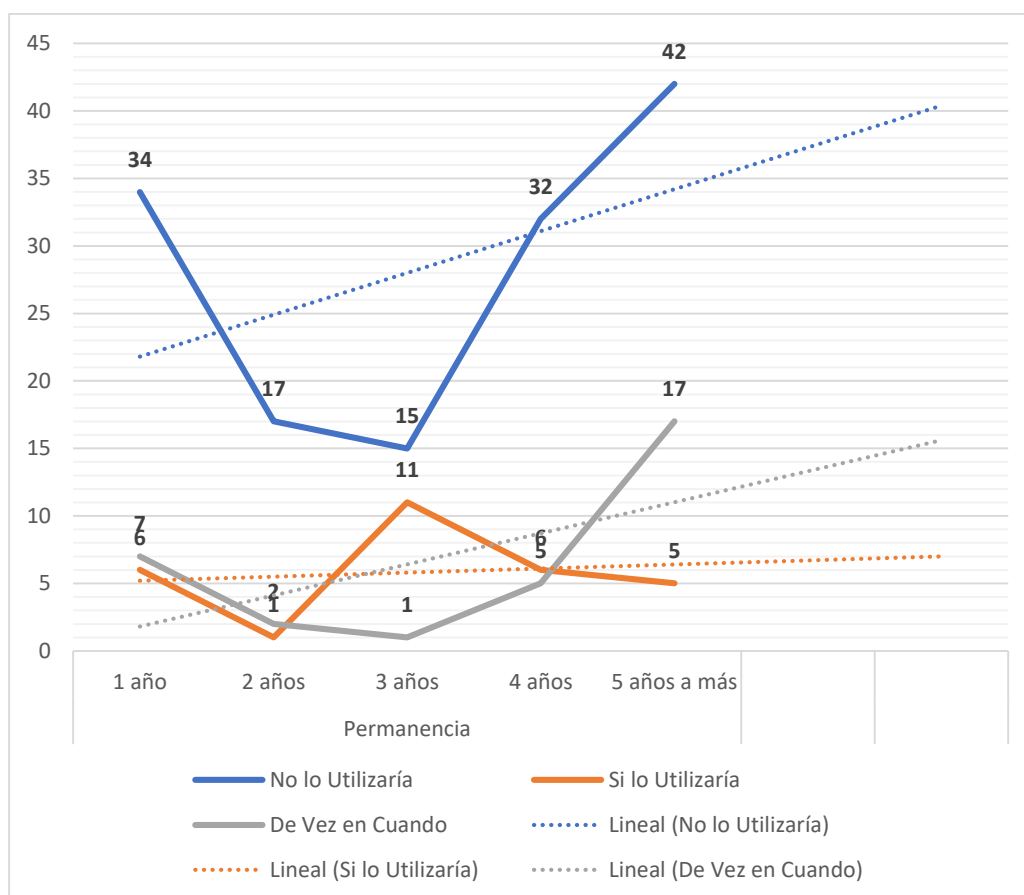


Figura 17. Permanencia del programa con utilización de los beneficios del programa

Superación de la pobreza

Tabla18

Superación de la pobreza

Superación de la pobreza posterior a la graduación del programa			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No Superó	104	49.5	49.5
Superó	53	25.2	74.8
Regularmente Superó	53	25.2	100.0
Total	210	100.0	

La tabla evidencia que el 25.2% de los usuarios manifiestan que después de la graduación del programa no habrán superado la pobreza, esta perspectiva podría explicar que la pobreza al tener un carácter multifactorial, y al no generar sostenibilidad el Programa Juntos, debido a que como proceso los implementadores no han transferido los beneficios del programa en términos de la aún presencia de la desnutrición y la anemia; la calidad educativa que está en cuestionamiento, el no emprendimiento de actividades productivas, su no incorporación al mercado y en consecuencia la no generación de ingresos; sumado a estos factores, fundamentalmente como el bajo nivel educativo, sin trabajo asalariado, economía productiva de sobrevivencia de los padres, y la no transferencia de capacidades a éstos de parte del programa, la pobreza seguirá siendo parte su cotidianeidad.

Estableciéndose, que el programa no está logrando superar la pobreza desde la perspectiva de introducir capacidades en los servicios sociales, como tendencia de la política social peruana, y que implica que una vez logradas éstas, el usuario alcance su libertad como superación de la pobreza y núcleo de la libertad efectiva del hombre, como lo afirma Sen (2000) las capacidades son las oportunidades que tiene una persona para obtener su bienestar. Más aún, el hecho mismo de poder elegir hace que el propio bienestar dependa de la

capacidad que tiene cada uno para funcionar.Considerados los términos de la libertad para realizarse y capacidad para funcionar.

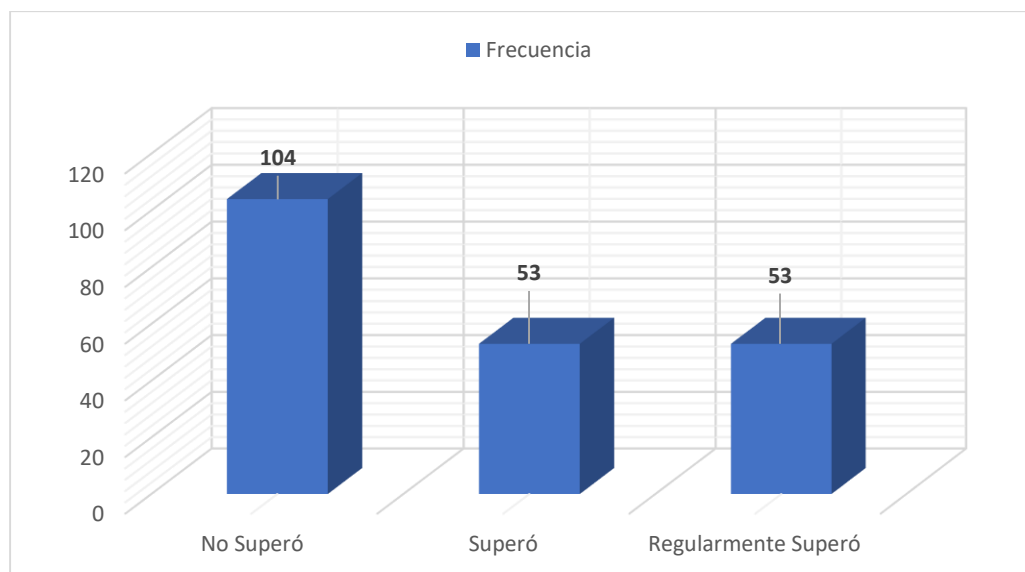


Figura 18. Superación de la pobreza después de la graduación del programa

1. Permanencia en el Programa con la Inversión en Capacidades.

Tabla19

Permanencia en el programa según inversión en capacidades

Inversión en capacidades	Permanencia					Total
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años a más	
No Invirtió	25	13	15	21	14	88
	12.4%	6.5%	7.5%	10.4%	7.0%	43.8%
Si Invirtió	10	3	8	9	20	50
	5.0%	1.5%	4.0%	4.5%	10.0%	24.9%
Invirtió Medianamente	12	4	4	13	30	63
	6.0%	2.0%	2.0%	6.5%	14.9%	31.3%
Total	47	20	27	43	64	201
	23.4%	10.0%	13.4%	21.4%	31.8%	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a las usuarias del Programa Juntos- Puno, 2017.

Un 43% plantea que el programa no invirtió en capacidades de los cuales el 10.4% y el 7.0% tienen más de cuatro a cinco años en el programa respectivamente. Lo que significa no haberse liberado de su condición de ser presos de la pobreza y haber alcanzado la libertad premunidos de un conjunto de capacidades, como lo afirma Sen (2002) a veces la falta de libertades fundamentales está relacionada directamente con la pobreza económica, que

priva a los individuos de la libertad necesaria para satisfacer el hambre, para conseguir un nivel de nutrición suficiente, para poner remedio a enfermedades tratables, para vestir dignamente o tener una vivienda aceptable o para disponer de agua limpia o de servicios de saneamiento, o de educación

Si la inversión en capacidades está asociada a estos elementos centrales el programa Juntos está comprometido en haberlos logrado, por lo contrario, subsisten en la comunidad y se van desarrollando de generación en generación. Su participación en el programa no implicó un empoderamiento por parte de las usuarias. Una persona empoderada, cuenta con agencia "actúa y provoca cambios significativos, cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores y oportunidades.

La tendencia es avanzar en capacidades, Sen (2000) propone cinco capacidades que fortalecen, inclusive fundamentalmente la agencia de las mujeres y la expansión de su libertad: 1) capacidad para leer y escribir; 2) capacidad para tener un nivel de educación formal; 3) capacidad para generar una renta independiente; 4) capacidad para trabajar fuera del hogar; 5) capacidad para tener derechos de propiedad.

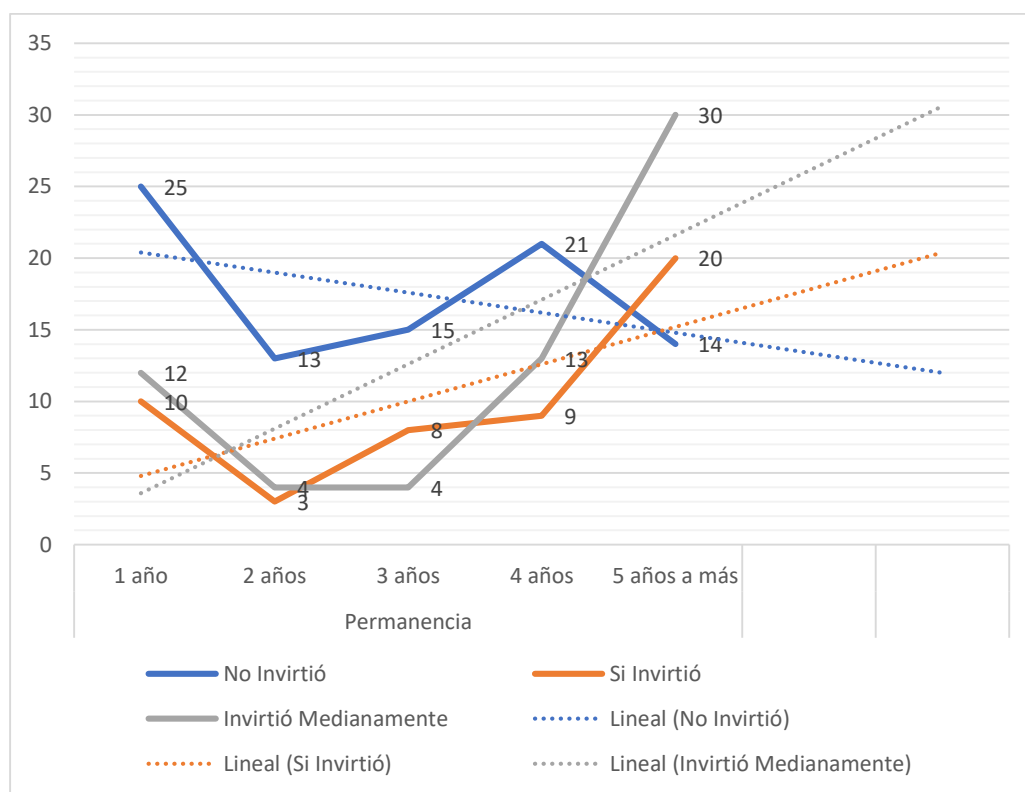


Figura 19. Superación de la pobreza después de la graduación del programa

4.4. Relación de la inversión en capacidades en la construcción de ciudadanía del Programa Juntos

La investigación tiene como propósito determinar si el programa Juntos concordante con sus lineamientos, tiene la perspectiva de construir ciudadanía en las comunidades donde se viene implementado, en razón a su coherencia con los objetivos de la política social peruana en que se circunscribe el programa, que es la perspectiva de ciudadanía, conceptuando el servicio como derecho social. Y en esta tendencia de ciudadanización del programa determinar, si la transferencia monetaria ha permitido a la mujer destinataria superar la manumisión que secularmente ha ejercido en su vida el hombre como jefe de familia, o este aporte ha significado su mayor valoración en términos de ser o estar libre de violencia, e igualmente asumir cargos públicos y liderazgo en la gestión comunal o ejercer vinculación con entidades públicas o privadas.

1. Educación del Beneficiario, conocimiento de sus derechos

Tabla 22

Nivel de instrucción con conocimiento de sus derechos

Conocimiento de Derechos	Nivel de Instrucción				Total
	Primaria Completa	Secundaria Completa	Técnico	Superior	
No Conoce	85	48	0	1	134
	41.7%	23.5%	0.0%	0.5%	65.7%
Si Conoce	25	8	0	0	33
	12.3%	3.9%	0.0%	0.0%	16.2%
Medianamente Conoce	25	10	2	0	37
	12.3%	4.9%	1.0%	0.0%	18.1%
Total	135	66	2	1	204
	66.2%	32.4%	1.0%	0.5%	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a las usuarias del Programa Juntos- Puno, 2017.

Se establece una relación entre el nivel educativo y la ciudadanía como expresión de derechos. En esta perspectiva, el dato evidencia que el 65.7% de usuarias no conoce sus derechos, de las cuales el 41.7% cuentan con primaria completa, y los que medianamente conocen que representan el 18.1% tienen una educación entre primaria completa representada por un 12.3% y secundaria completa y superior en un 59% respectivamente. Estableciéndose que a mayor nivel de educación mayor conocimiento de sus derechos. Es lógico de establecer por los resultados, que la educación ha confrontado asimetría afectando a las mujeres, quienes confrontan discriminación de género que las inhabilita a ser parte del sistema educativo, y en consecuencia estas limitaciones se constituyen en una desventaja para obtener realizaciones. La ausencia, o el bajo nivel educativo restringe su condición de ciudadana como parte activa de la sociedad, por el desconocimiento de sus derechos, como lo afirma Bobes (2000) la ciudadanía puede ser definida como un conjunto de derechos y deberes que hacen del individuo miembro de una comunidad política, a la vez que lo ubican en un lugar determinado dentro de la organización política, y que, finalmente, inducen un conjunto de cualidades morales (valores) que orientan su actuación en el mundo público. La condición de ciudadano debe ubicar a la mujer como parte de la sociedad, relacionándose activamente con una colectividad que la hace titular de derechos y subordinada a sus leyes.

Por lo contrario, inclusive el desconocimiento de sus derechos la ubica en una condición de exclusión, como lo plantea Fleury (1998) trata la exclusión social como negación de la ciudadanía, es decir, el impedimento para gozar de los derechos civiles, políticos, y sociales vinculados en cada sociedad, a la pauta de derechos y deberes que condicionan legalmente la inclusión en la comunidad sociopolítica, además del acceso a ciertos bienes públicos. Es importante construir una sociedad inclusiva e igualitaria, donde la valoración de las mujeres como sujetos de derechos debe formar parte de la justicia social, como lo propone Sen (2002). De este modo, conseguir la paridad e igualdad de género en educación y la autonomía de las mujeres es fundamental para la generación de desarrollo humano sostenible. Es que la educación les provee capacidades a las mujeres, y su influjo genera efectos positivos en la salud, la nutrición y la educación de sus familias.

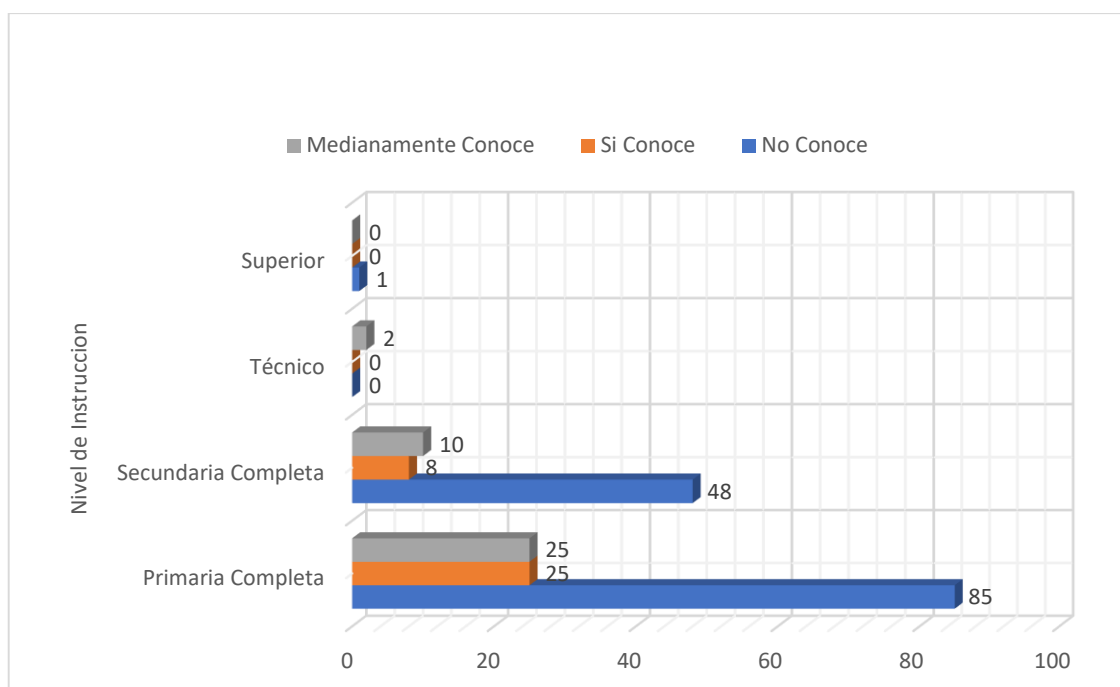


Figura 20. Nivel de educación del beneficiario y conocimiento de sus derechos

Conocimiento de sus derechos, según su validación.

Tabla 23

Conocimiento de sus derechos, según su validación

Valoración de sus derechos	Conocimiento de sus derechos			Total
	No Conoce	Si Conoce	Medianamente Conoce	
No Hace Valer	4	6	28	38
	1.9%	2.9%	13.3%	18.1%
A Veces	107	27	10	144
	51.0%	12.9%	4.8%	68.6%
Haces Valer	27	1	0	28
	12.9%	0.5%	0.0%	13.3%
Total	138	34	38	210
	65.7%	16.2%	18.1%	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a las usuarias del Programa Juntos- Puno, 2017.

Se deduce de la tabla, que las usuarias de Juntos no conocen sus derechos representado por un 65.7% de los cuales el 68.6% a veces los hace valer debido a que tienen un conocimiento parcial de los mismos. Y un 18 % no los hace valer. El desconocimiento

de derechos de las mujeres de estos distritos en pobreza, está determinada por los bajos niveles educativos e implica por naturaleza su no defensa reforzando su cooptación de ciudadanía y estableciéndose que la ciudadanía exige el acceso a la educación, para un ejercicio pleno de derechos y deberes, y en consecuencia su defensa fáctica en todos los espacios de la sociedad, y de la vida cotidiana, como lo afirma Arrústequí (2010)... la noción de ciudadanía está asociada en primer lugar a la pertenencia plena a una comunidad política como miembro de la misma: define un modo de pertenencia”, planteamiento que es reforzado por Marshall que afirma que «la ciudadanía es aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad», implicando una dimensión igualitaria, debido a que la igualdad únicamente se define cuando los derechos de los otros son respetados en la comunidad o en la sociedad. E inclusive tiene un alcance mayor como lo plantea Fleury (1997) la existencia de un sistema político basado en el supuesto de una igualdad básica de los ciudadanos es la esencia misma de la democracia. Afirmando igualmente que la ciudadanía requiere el acceso a las informaciones necesarias al ejercicio de derechos y deberes. La distribución desigual de la información es, por lo tanto, un instrumento que permite la inclusión o la exclusión de la condición de la ciudadanía activa, por lo que Juntos debe trabajar bajo una perspectiva de restitución de derechos.

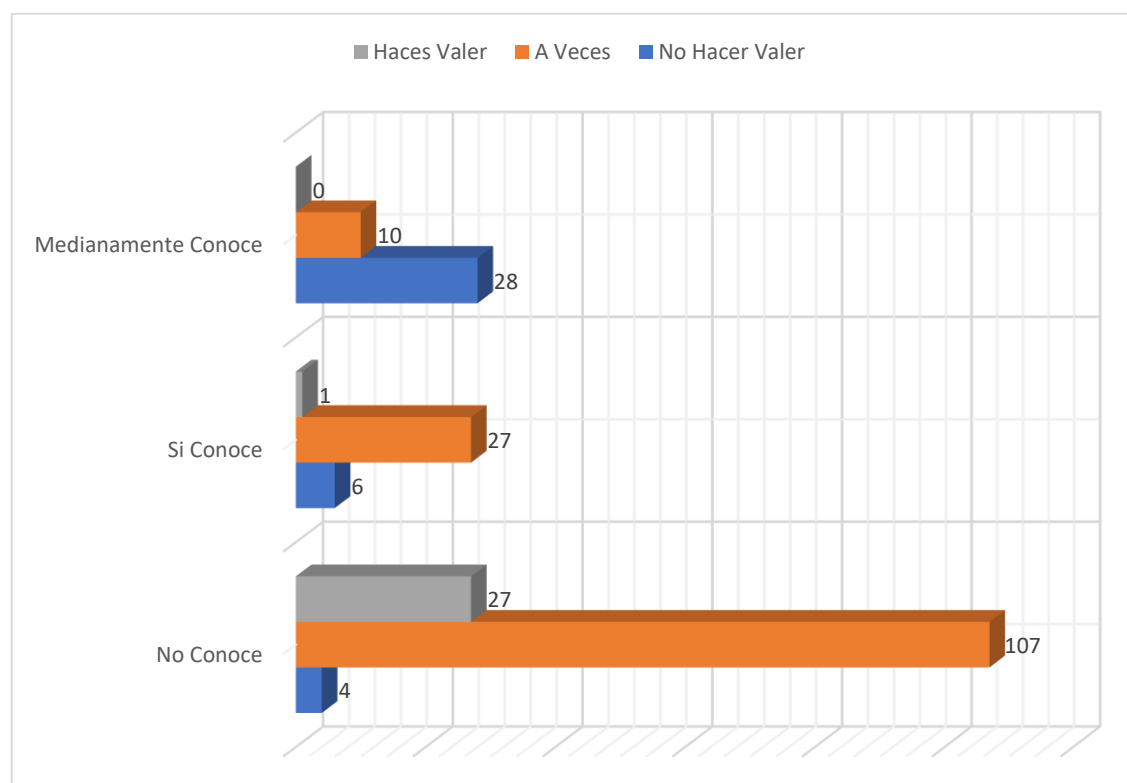


Figura 21. Conocimiento de sus derechos y validación de sus derechos

Conocimiento de sus derechos, según libre de violencia

Tabla 24

Conocimiento de sus derechos, según libre de violencia

Libre de violencia	¿Conoces tus derechos?			Total
	No Conoce	Si Conoce	Medianamente Conoce	
Nunca	106	22	28	156
	50.5%	10.5%	13.3%	74.3%
A Veces	11	2	8	21
	5.2%	1.0%	3.8%	10.0%
Siempre	21	10	2	33
	10.0%	4.8%	1.0%	15.7%
	138	34	38	210
	65.7%	16.2%	18.1%	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a las usuarias del Programa Juntos- Puno, 2017.

El 74.3% de las usuarias manifiestan que no están libre de violencia y que confrontan algún tipo, de las cuales el 50.5% plantea no conocer sus derechos, en esta misma perspectiva encontramos que un 18.1% medianamente conoce sus derechos de las cuales 13.3% no se encuentra libre de violencia de cualquier género. Determinándose que a menor conocimiento de sus derechos mayores posibilidades de ser éstos transgredidos. El desconocimiento de sus derechos las expone a una condición de vulnerabilidad en términos de alcanzar la libertad que es la condición más elemental y altruista con la que debe contar el ser humano, que debe ser practicada con un conocimiento pleno de derechos, su cooptación por violencia, es una condición que atenta contra la persona y su no defensa, hace que se reproduzca, e inclusive en una representación de naturalización, trastocando la civilidad.

A este respecto, afirma Sen (2000) la libertad personal de todos es importante para conseguir una buena sociedad. Podemos considerar que esta tesis está formada por dos componentes distintos, a saber 1) *el valor de la libertad personal*; la libertad personal es importante y debe garantizar a aquellas que importan en una buena sociedad, y 2) *la igualdad de la libertad*: todo el mundo importa y la libertad que se garantiza a uno debe

garantizarse a todos”. Los dos componentes entrañan que la libertad personal debe garantizarse de una manera compartida a todos. Y no poner en desventaja para este caso a las mujeres. En esta perspectiva plantea Rawls (2004) cada persona tiene el mismo derecho irrevocable a un esquema plenamente adecuado de libertades básicas que sea compatible con un esquema similar de libertades para todos los demás miembros de la sociedad.

La institución de Juntos no está construyendo ciudadanía a través inclusive de una educación no formalizada que las empoderaría a las mujeres para generar cambios positivos y lograr el empoderamiento del proyecto y en consecuencia su sostenibilidad, es que las limitaciones en la socialización de conocimientos educativos en espacios donde la educación generó segmentación caso del sector rural no está construyendo ciudadanía, que implica el acceso a la información necesaria para al ejercicio de derechos y deberes. El conocimiento de los derechos de las mujeres genera cambios en las relaciones diferenciadas de autoridad que tradicionalmente se han ejercido, por lo que la perspectiva parte por generar procesos educativos a este nivel, y avanzar en una perspectiva igualitaria de género tendiente a la libertad del ejercicio pleno de derechos de las mujeres.

Según Sen (2000) plantea que la libertad es fundamental para el proceso de desarrollo por dos razones distintas:

- ***La razón de la evaluación.*** El progreso ha de evaluarse principalmente en función del aumento que hayan experimentado o no las libertades de los individuos.
- ***La razón de la eficacia.*** El desarrollo depende totalmente de la libre agencia de los individuos.

En esta perspectiva el logro del desarrollo está en relación a las libertades de los individuos y son fundamentales, sobre el éxito de la comunidad, Sen (2000). El éxito de una sociedad ha de evaluarse desde este punto de vista. Principalmente en función de las libertades fundamentales de que disfrutaran sus miembros, como el de participar en roles de gestión y de liderazgo en la comunidad.

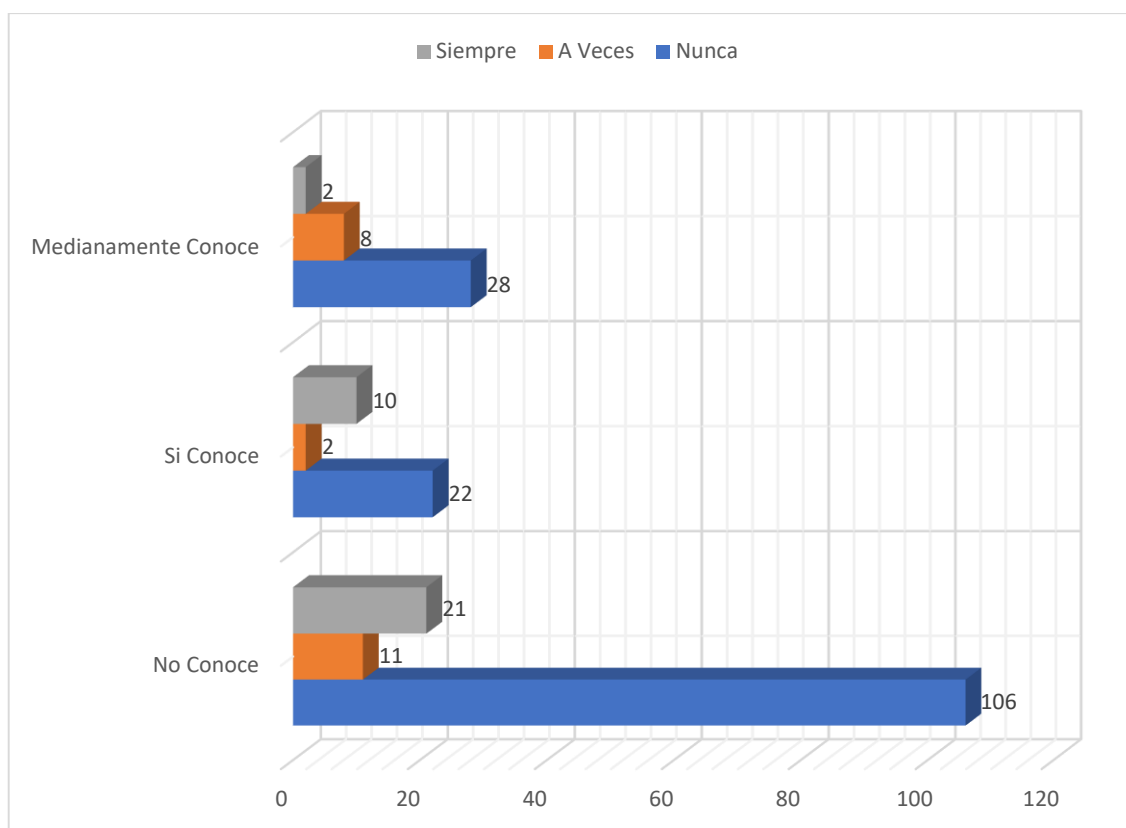


Figura 22. Conocimiento de sus derechos y libre de violencia

Nivel de instrucción, según concepción del servicio como derecho

Tabla 25

Nivel de instrucción, según concepción del servicio como derecho

Concepción del servicio como derecho	Nivel de Instrucción				Total
	Primaria Completa	Secundaria Completa	Técnico	Superior	
Es un Apoyo	90	35	0	1	126
	44.10%	17.20%	0.00%	0.50%	61.80%
Es un Derecho	26	24	1	0	51
	12.70%	11.80%	0.50%	0.00%	25.00%
Es un Favor	19	7	1	0	27
	9.30%	3.40%	0.50%	0.00%	13.20%
Total	135	66	2	1	204
	66.20%	32.40%	1.00%	0.50%	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada a las usuarias del Programa Juntos- Puno, 2017.

Se evidencia, que el 61.80% de las usuarias del programa Juntos manifiestan que el servicio social es un apoyo, de las cuales en un 44.10% refieren tener primaria completa; sólo un 25% manifiestan que es un derecho y cuentan en un 11.80% con secundaria completa, reafirmandose que el mayor nivel educativo genera mejor conocimiento de derechos. La concepción del servicio como un apoyo o, favor y no como derecho coopta la condición de ciudadanía de las madres, fundamentalmente en sus derechos civiles que son expresión de justicia de libertad e igualdad, y los sociales asociados a bienes y servicios que son expresión de la política social y que se bifurcan en proyectos y programas sociales del que es parte Juntos, cuyo servicio está planteado como un derecho jurídico, en consecuencia la transferencia de bienes y servicios deben ser conceptuados por los usuarios como derechos, no obstante los usuarios los conceptúan como un apoyo y favor.

En la distinción de Marshall, la tercera generación de derechos, que son los sociales, afirman la existencia de una «ciudadanía social», haciendo referencia a una noción de ciudadanía, en la que, al estatus formal del ciudadano como titular de ciertos derechos y miembro pleno de la comunidad política se unen condiciones materiales que posibilitan el ejercicio efectivo de dicho estatus, no obstante, la política social de JUNTOS no está construyendo ciudadanía.

Es que la política social, en una tendencia vigente, implica la sustitución de las relaciones tradicionales basadas en la noción de igualdad natural entre los hombres, y de relaciones de protección social desde el ámbito de lo privado y transfirió a la esfera pública esta responsabilidad, generando una demanda por políticas públicas de protección social, en una perspectiva de derecho social.

Sin embargo, en comunidades rurales de nuestra región, aún encontramos relaciones tradicionales de autoridad, basadas en la trueca de protección por dependencia. Este fenómeno está en la raíz del clientelismo, en la medida en que no se trata más de una relación meramente privada, sino en una mediación del político para que el individuo tenga acceso a ciertos bienes y servicios públicos. En otras palabras, el clientelismo está fundado en la incapacidad de asegurar la extensión y vigencia de los derechos ciudadanos a todos los individuos en igualdad de condiciones.

La condición de desconocimiento de derechos de las usuarias del programa Juntos respecto al servicio, fractura el concepto del servicio como derecho, y en consecuencia

el concepto de ciudadanía, así lo plantea Fleury (2000). Esta afirmativa es especialmente instigante si tenemos en cuenta que diversas medidas de políticas sociales asistenciales no generan derechos, aunque distribuyan beneficios. En este caso tendríamos políticas sociales cuyas medidas no aseguran el desarrollo ni la expansión de la ciudadanía, como dimensión jurídica. Aunque puedan aliviar las condiciones de Pobreza.

Así mismo la no concepción del servicio como derecho conduce a prácticas clientelistas electoreras, al tener un concepto de que el servicio es un favor son vulnerables a faltamientos como lo manifiestan “en la posta de salud nos tratan mal, así como en el cobro de las transferencias monetarias “en el banco nos riñen porque a veces por el trabajo tenemos dañado el dedo para la huella digital”. El desconocimiento de sus derechos sociales limita sus posibilidades de demandar el servicio como derecho.

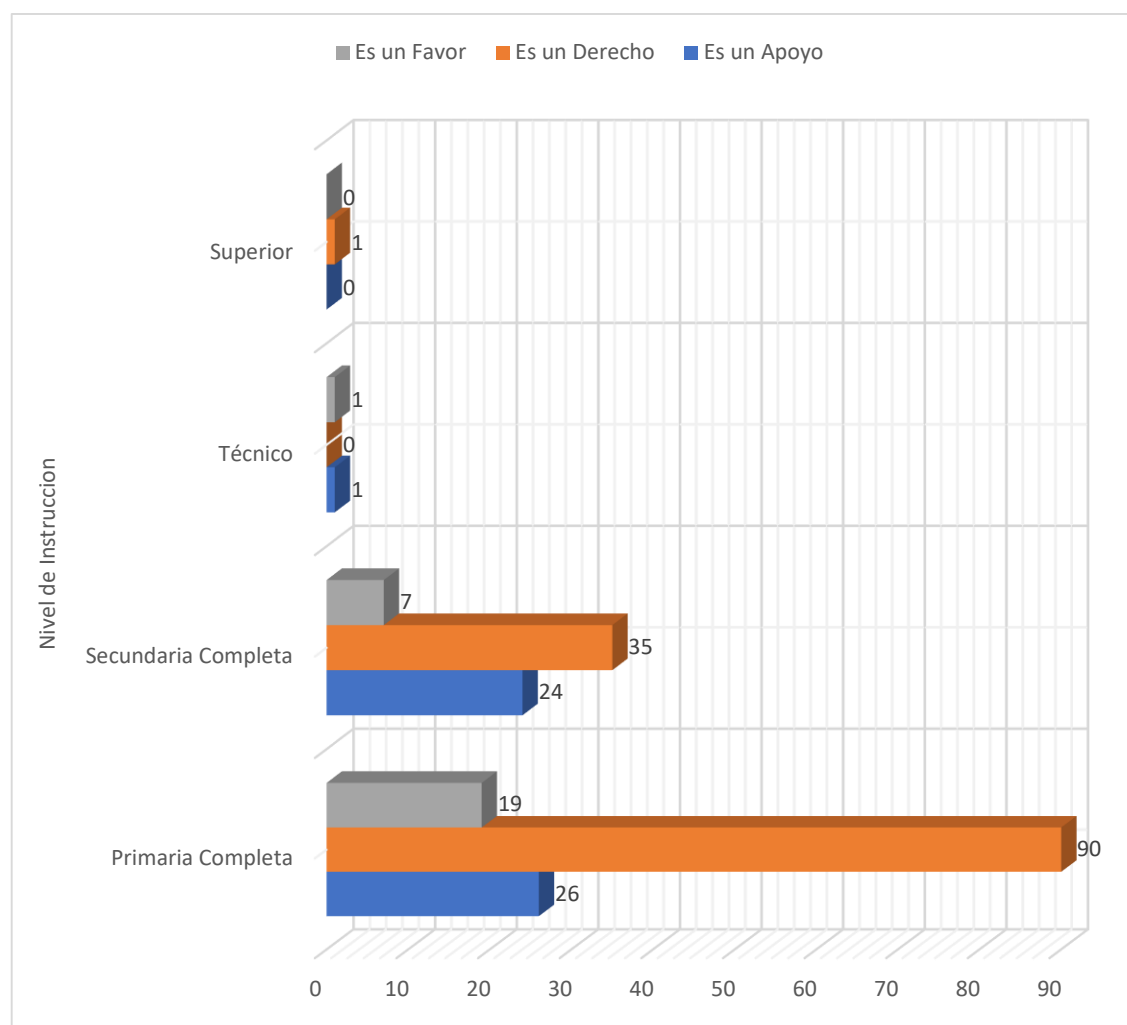


Figura 23. Nivel de instrucción del beneficiario y concepción del servicio como derecho

Desempeño de cargos públicos, según validez de opiniones

Tabla 26

Desempeño de cargos públicos, según validez de opiniones

Validez de opiniones	Desempeño de cargos públicos en la comunidad		Total
	No Desempeño	Desempeño	
No Valoran	45	60	105
	21.4%	28.6%	50.0%
Valoran	46	9	55
	21.9%	4.3%	26.2%
A veces	46	4	50
	21.9%	1.9%	23.8%
Total	137	73	210
	65.2%	34.8%	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a las usuarias del Programa Juntos- Puno, 2017.

El 65.2% de usuarias de Juntos no desempeñan cargos públicos en la gestión comunal e inclusive se denota que en un 50% sus opiniones no son válidas, o son desmerecidos sus planteamientos en las asambleas comunales. Aspecto que se reproduce en aquellos que desempeñan cargos y que por cierto son los de menor importancia, y que están representados por un 34.8%, de éstos en un 28.6% son desmerecidas sus opiniones.

En la perspectiva de generar el empoderamiento de la mujer, que es parte constitutiva de las capacidades fomentadas por el programa Juntos, este objetivo no se está logrando, inclusive la transferencia monetaria que debía generar un impacto positivo en su desempeño de la organización comunal, y sus opiniones constituirse en aportativas para el desarrollo que es una perspectiva altruista superador del reduccionismo material, no tiene el efecto esperado, en esta tendencia así lo afirma Sen (2000) algunos procesos como la participación en las decisiones políticas y la elección social no pueden considerarse – en el mejor de los casos- como medios para lograr el desarrollo (por ejemplo como medios que contribuyen al crecimiento económico), sino que deben

considerarse como partes constitutivas de los fines mismos del desarrollo. Y la mujer podrá constituirse como baluarte de éste. Por lo contrario su no valoración limita sus capacidades, sus funcionamientos, y en consecuencia su libertad de realización en el espacio social y de gestión.

Se refiere a la libertad de poder elegir un estilo de vida propio a partir de un rango de opciones disponibles. En esta línea utiliza el concepto de “funciones” para referirse a las diversas cosas que una persona puede valorar hacer o ser. Las diversas funciones valoradas pueden ser muy complejas o muy simples, como sucede con la participación plena en la comunidad, y avanzar en la perspectiva de cambio. Propuesto igualmente por Sen, las mujeres han dejado de ser receptoras pasivas de la ayuda destinadas a mejorar su bienestar y son vistas tanto por los hombres como por ellos mismos como agentes activos de cambio, como promotores dinámicos de transformaciones sociales que pueden alterar tanto la vida de las mujeres como la de los hombres.

La no inclusión de las mujeres en los espacios de participación y de decisión comunal, nos acerca a una perspectiva tradicionalista del poder, y es, como lo afirma el BID (2000) la identificación del hombre con el ciudadano ocurre desde los orígenes del desarrollo de la ciudadanía. Aún con la extensión de los derechos políticos a los trabajadores como por el sufragio universal masculino, las mujeres quedaron excluidas de la condición de ciudadanía, bajo la alegación de su condición no productiva y dependiente. Así como el mundo del trabajo estuvo dominado por la hegemonía masculina, los Estados de Bienestar se organizaron como un sistema de protección social familiar en el cual el individuo del sexo masculino asumía las funciones de proveedor de la familia, en cuanto el trabajo femenino se quedaba restringido a la esfera doméstica y reproductiva.

Según Walzer (1993) parte de la idea de que la justicia es una prioridad que debiera traducirse en la institucionalización de la libertad y de la igualdad. En las esferas de la justicia Walzer presenta una teoría pluralista de la justicia social, cuya finalidad es la consecución de una igualdad compleja. Esta concepción de igualdad es compleja, pues responde a los altos grados de diferenciación social de las sociedades modernas sociedades tradicionales donde está arraigada la práctica patriarcal como un legado que pervive hasta la actualidad y que inclusive es reproducido por las propias mujeres.

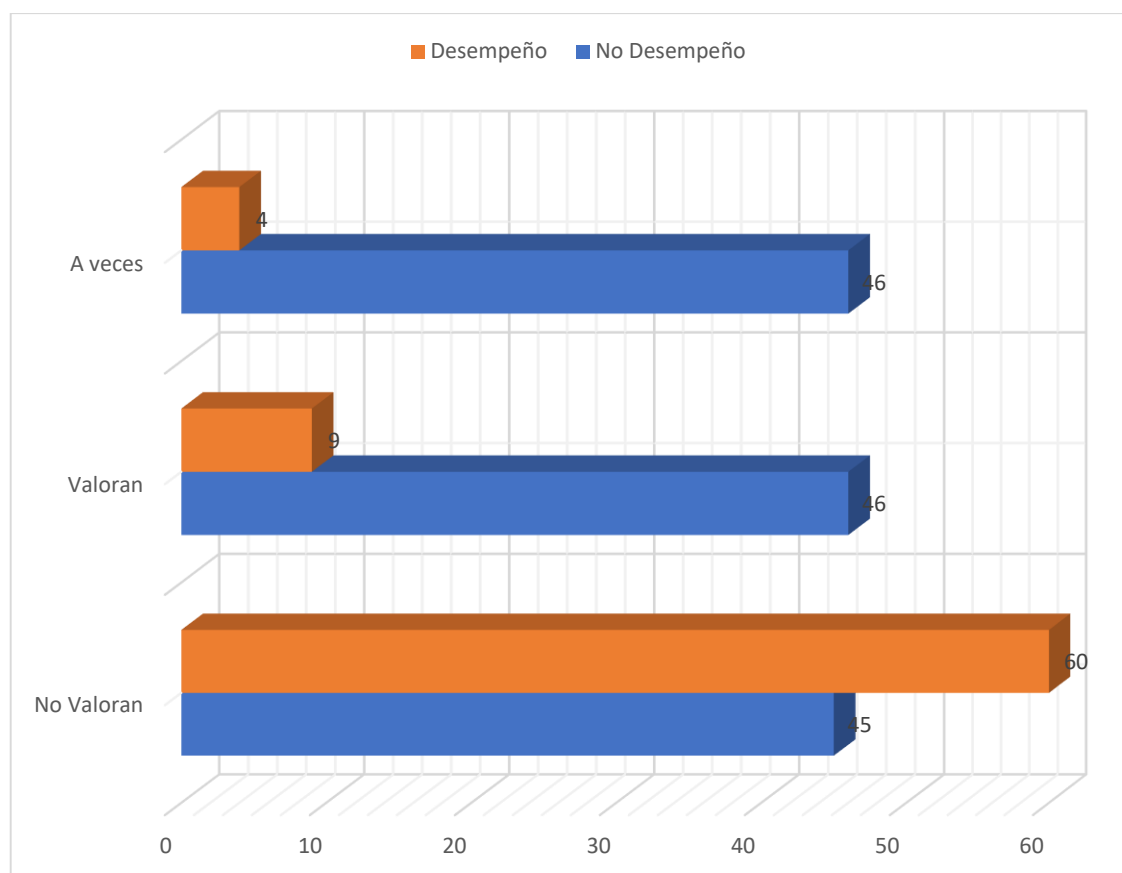


Figura 24. Desempeña cargos públicos y valoración de opiniones

Nivel de instrucción según liderazgo organizacional.

Tabla 27

Nivel de instrucción según liderazgo organizacional

Liderazgo en la organización de la comunidad	Nivel de Instrucción				Total
	Primaria Completa	Secundaria Completa	Técnico	Superior	
No Lidero	46	18	0	0	64
	22.5%	8.8%	0.0%	0.0%	31.4%
Lidero	22	17	0	0	39
	10.8%	8.3%	0.0%	0.0%	19.1%
A veces Lidero	67	31	2	1	101
	32.8%	15.2%	1.0%	0.5%	49.5%
Total	135	66	2	1	204
	66.2%	32.4%	1.0%	0.5%	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a las usuarias del Programa Juntos- Puno, 2017.

En esta misma perspectiva, la posibilidad de ejercer liderazgo en la organización está asociado con la educación, un 31.4% manifiestan que no lideran ninguna organización de la comunidad, de este porcentaje un 22.5% tiene primaria completa.

Su no participación liderando alguna organización, coopta la más elemental acepción de democracia que es la participación en los asuntos públicos con capacidades decisorias, como lo afirma el BID (2000). La ciudadanía requiere de una participación activa en la comunidad política. La concepción de la ciudadanía como participación activa supone que la socialización política es también un proceso de emancipación en el cual los individuos asumen responsabilidades públicas y pasan a gozar de los derechos atribuidos a los ciudadanos. La participación en el proceso político es vista como un proceso de construcción de identidades colectivas, de interpelación mutua y generación de valores compartidos.

En la medida que los sistemas de protección social terminen por identificar la ciudadanía como una pauta de consumo de bienes y servicios, se produce un empobrecimiento de la noción. El ciudadano identificado como consumidor de bienes públicos, prescinde de una cultura cívica y de una socialización política direccionada a limitar su participación en una igualdad equitativa de oportunidades en el espacio público de lo comunal. Al revés, el ciudadano, ahora restringido al rol de consumidor está alienado de su función pública, tornándose pasivo delante del Estado protector.”

En esta perspectiva plantea Rawls (2004) que el concepto de “igualdad equitativa de oportunidades” sea extendido en un contexto en el que todas las partes de la sociedad, existan aproximadamente las mismas perspectivas de cultura y logro para ciudadanos que están similarmente motivados y dotados. La igualdad equitativa se introduce con el objetivo de corregir los defectos de la igualdad formal de oportunidades en el sistema de “igualdad” natural.

Consideramos que la participación de las madres usuarias del programa no se da a través de un vínculo relacionado a la gestión comunal de cargos públicos, podría ser que hay una cooptación de su libertad y en consecuencia evidencia que no han alcanzado las capacidades que las repliegan a una perspectiva de subordinación inclusive frente a su comunidad.

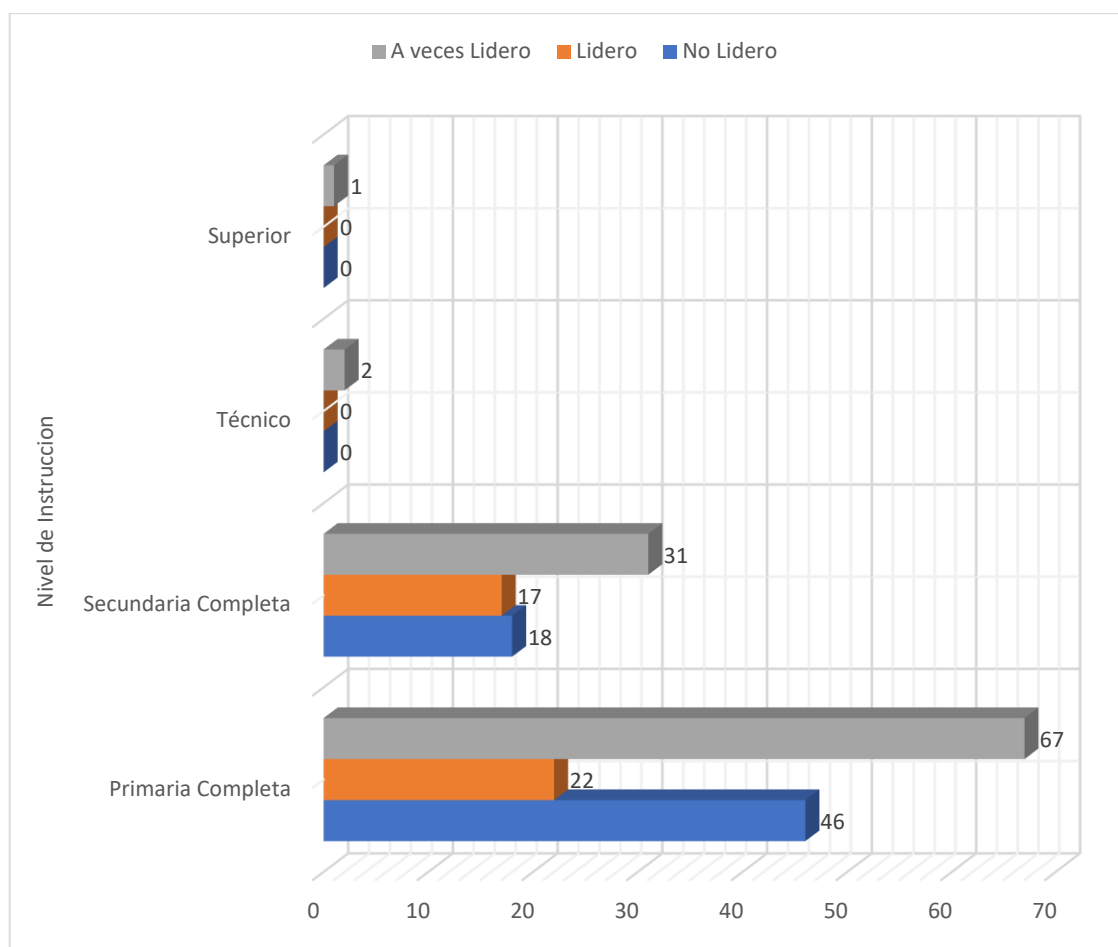


Figura 25. Nivel de instrucción y liderazgo de una organización en una comunidad

Correlación de Pearson

Al ser las variables de tipo cuantitativo categórico, se aplicó pruebas paramétricas, asociada a la correlación de Pearson, la que tiene el siguiente algoritmo matemático.

Las variables en estudio están referidas a la inversión en capacidades y la sostenibilidad del programa Juntos, medida por los años de permanencia del beneficiario en el programa

Planteamiento de hipótesis

$H_0:p=0$ No existe una relación o asociación entre la inversión en capacidades y la sostenibilidad del programa.

$H_a:p\neq 0$ Si existe una relación o asociación entre la inversión en capacidades y la sostenibilidad del programa.

El nivel de significancia es evaluación al 5%.

Correlaciones		Inversión en Capacidades	Permanencia
Inversión en capacidades	Correlación de Pearson	1	0,204**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	210	201
Permanencia	Correlación de Pearson	0,204**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	201	201

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Con los resultados obtenidos rechazamos la H_0 y aceptamos la H_a , es decir, la relación o asociación entre la inversión en capacidades y la sostenibilidad tiene un r de 0,204 que da la conclusión, de que existe una ínfima relación o asociación (casi nula) entre la inversión en capacidades y la sostenibilidad.

El p-valor (0,000) es menor que 0,05.

Con esto se concluye y afirmamos nuestra hipótesis, que el programa no invierte en capacidades.

CONCLUSIONES

- La finalidad del Programa Juntos es contribuir a la reducción de la pobreza y romper la trasmisión intergeneracional de la pobreza extrema, tiene como propósito generar capacidades en hogares de pobreza, mediante la entrega de incentivos monetarios condicionados, para acceder a servicios de salud, nutrición y educación, es que la pobreza es intergeneracional y multidimensional, compromete a la presente y posterior generación, y la dimensión de sus componentes son variados y están expresados en desnutrición, anemia, baja calidad educativa, que conduce a los individuos a ser presos de su pobreza. La intencionalidad política de disminuir la pobreza como inversión en capacidades, implica el empoderamiento y la sostenibilidad del programa por los usuarios evaluado en logros funcionales, o sea la capacidad de ser o hacer, tendiente al logro de su libertad.
- El programa Juntos en su proceso de implementación enfrenta limitaciones para lograr la inversión en capacidades, que es lineamiento central para la superación de la pobreza en este sector, determinado por el no logro de su sostenibilidad, que implica apropiarse y empoderarse del programa en el tiempo de permanencia de los usuarios, en una perspectiva de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes para que sus condiciones de vida no devengan en pobreza en el futuro. No obstante permanecer los usuarios el tiempo previsto por el programa y acortándose los plazos para su graduación se revela que los lineamientos de política implementados a través de capacitaciones que transfiere conocimientos de los fines del programa no están logrando sus objetivos y en consecuencia la inversión en capacidades y el logro de buenos funcionamientos está en cuestionamiento.

- La sostenibilidad, del programa analizado en relación al tiempo de permanencia de los usuarios y que está en función a la inversión en capacidades, referidos a los conocimientos, educación salud y habilidades, que los usuarios desarrollan y fortalecen en su implementación y que se traduce en la apropiación del programa por éstos, no se está concretizando no obstante ser el programa Juntos, expresado desde su concepción y lineamientos de política como el programa más adecuado para este fin, reformador de un proceso tradicional eminentemente asistencialista de los programas. En su proceso de implementación del programa Juntos: los usuarios, no están libres de enfermedades, la calidad educativa está en cuestionamiento, no fue significativa la superación de la anemia ni la desnutrición, no se consolidó la participación en la cogestión, ni emprendió proyectos productivos que generen consecuencias económicas y desde los planteamientos de los usuarios no superarán la pobreza con la gestión del programa. Constituyéndose la inversión en capacidades en una perspectiva difícil de alcanzar para la política social peruana, expresada a través del programa Juntos.

- El programa Juntos, por ser constitutivo de la política social peruana está enmarcado en una dimensión jurídica, expresado como derecho ciudadano, en consecuencia, principio teleológico del programa. No obstante, se evidencia en las usuarias del programa por sus bajos niveles educativo (en una mayoría con sólo primaria completa) refieren no conocer sus derechos y concomitantemente manifiestan que el servicio que implementa el programa es un apoyo y no derecho social. En este caso, el programa en su implementación no asegura el desarrollo ni la expansión de la ciudadanía, como dimensión jurídica, aunque puedan aliviar las condiciones de pobreza. Situación que podría generar un clientelismo político electorero, y la política social devenir en asistencialista por no invertir en capacidades que implica ciudadanía.

RECOMENDACIONES

- La perspectiva del programa Juntos, implica: emprender procesos orientados a la inversión en capacidades como superación de la pobreza, un aspecto central es lograr su sostenibilidad en el tiempo de permanencia de las usuarias, que implica transferir capacidades a las madres de familia para el cumplimiento del condicionamiento y coparticipación de Estado y usuarias. El empoderamiento de los objetivos del programa hará posible la inversión en capacidades (disminución de la desnutrición anemia, mejoramiento de la calidad educativa, emprendimiento de procesos productivos, incorporación al mercado) y en consecuencia la superación de la pobreza intergeneracional o la perdurabilidad asistencialista de los programas sociales en el Perú, y en Puno.
- El programa Juntos, en tanto su objetivo sea superar la pobreza como inversión en capacidades, debe implementar un sistema de evaluación tendiente a medir su impacto, que implica implementar una línea basal y en base a los resultados determinar las áreas a potenciar, y fortalecer la intervención a través de evaluaciones de seguimiento y control, propendiendo a la cooperación de programas complementarios, en tanto la sectorialidad de la Política social Peruana implica niveles de complementariedad.
- Juntos como propuesta de una política orientada a la inversión en capacidades como superación de la pobreza intergeneracional, debe tener como objetivo que los fines establezcan relación con los medios, en términos de dotación de servicios, insumos, presupuesto y operadores que garanticen el cumplimiento de sus objetivos, en un trabajo compartido y de responsabilidad con la población usuaria.

- La Juridificación de lo social expresado como derecho ciudadano, debe ser internalizado en las usuarias, las que deben conceptuar el servicio como derecho, confiriéndoles condiciones y ejercicio de ciudadanía que le permita participar en el espacio de la organización y gestión pública, así como su defensa en el espacio de lo privado, evitando situaciones de violencia y manumisión de la mujer respecto a su pareja. Aspecto que debe ser abordado a través del componente institucional en espacios educativos tendientes al empoderamiento de la mujer, por lo contrario, seguiremos reproduciendo la perspectiva asistencialista inclusive clientelista y electorera del programa.

BIBLIOGRAFÍA

- Abrahamson, P. (1997). *Buen gobierno y política Social en Escandinavia: La tutela de la pobreza*. Barcelona: Ariel. S.A.
- Alcázar, L. (2010). *Diseño de una estrategia de graduación diferenciada de los hogares beneficiarios del programa juntos. GRADE – Juntos*.
- Barrantes, R. y Cuenca, R. (2012). *Las posibilidades del desarrollo inclusivo*. Lima, Perú: IEP.
- Bernardo, J. (2011). *Programa Juntos: Efecto en la sostenibilidad social en las beneficiarias del distrito de san José de quero 2010-2011* (tesis de maestría). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú. p.86.
- BID (2000). *Diseño y gerencia de políticas y programas sociales, manuscrito*. Washington, D.C: Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES).
- Boves, V. (2000). *Ciudadanía, en Laura Baca Olamendi, Judit Bokser-Liwerant, Fernando Castañeda y otros (comps.), Léxico de la política, Fondo de Cultura Económica / FLACSO / SEP / CONACYT / Heinrich BöllStiftung*. México: p.50-53.
- CEDES. (2000). *Pobreza y Política Social*. Lima, Perú: CIUP.
- CEPAL. (2009 - 2010). *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2009-2010 impacto distributivo de las políticas públicas*. p.43.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL (2018). *Panorama Social de América Latina, 2017 (LC/PUB.2018/1-P)*, Santiago.
- Conill, J. (2004). *Horizontes de economía ética*. Aristóteles, Adam Smith, Amartya Sen. Madrid: Tecnos.
- Cortina, A. (2002). *Por una ética del consumo*. Madrid: Taurus.
- Cruz, A. (2003). *Propuesta metodológica para la evaluación de la pertinencia de la planificación estratégica*. El caso de la EEPF “Indio Hatuey” (tesis de maestría). Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”, Matanzas, Cuba. p.86.

- Cusacani, R. (2015). *Evaluación de impacto del programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) en la provincia El Collao - Puno, 2015* (tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- ENAH0 (2017). *Encuesta Nacional de Hogares sobre condiciones de Vida y Pobreza, Perú*. Lima, Perú: INEI.
- Fiszbein, A. y Schady, N. (2008). *Conditional Cash Transfers: Reducing Present and Future Poverty*. Washington, D.C.: The World Bank.
- Fleury, S. (1998). *Trabajo presentado en el seminario sobre política social, Exclusión y Equidad en Venezuela promovido por el FONVIS, INDES-BID, CENDES ILDES docente del INDES*.
- Font, N. (2000). *Local y sostenible*. Barcelona: Icaria.
- Francke, P. y Edgardo, C. (2009). *Transferencias Monetarias Condicionadas e Instrumentos Financieros en la lucha contra la Pobreza*. Lima, Perú: Proyecto 2014 Capital. Disponible en: <<http://www.proyectocapital.facipub.com/facipub/>>.
- García, L. y Rojas, V. (2014). *Efecto del programa junto en la calidad de vida de la población de la provincia de San Martín, periodo 2013-2014* (tesis de maestría). Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú. p.55.
- Jara, M. (2004). *Polémica en torno al concepto de género*. Disponible en: <http://www.cijc.org/actividades/SeminarioAntiguaGuatemala/Documents/MARIA%20MACIAS%20-%20Concepto%20de%20g%C3%A9nero.pdf>.
- JUNTOS (2010). *El Programa JUNTOS, Resultados*. Lima, Perú: Informe Compilatorio. PCM.
- Kliksberg, B. y Tomassini, L. (2000). *Capital social y cultura: Claves estratégicas para el desarrollo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Korsgaard, C. (1996). Comentario “Igualdad de qué?” y la “capacidad de bienestar en la calidad de vida de Nussbaum y Sen”. Mexico: Fondo de Cultura Económica.

- Lazo, E. (2017). *Capital humano y Pobreza: Una evaluación de los impactos del programa JUNTOS, caso del Distrito de Checca, Provincia de Canas, Departamento del Cusco, periodo 2012 – 2015* (tesis de maestría). Universidad Andina del Cusco, Cusco, Perú. p.182.
- Lorente, M. (2015). *Género, capacidades y educación en los países en desarrollo, journal of supranational policies of education*, n°3, pp.47-63.
- Marshall, T. y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*, Alianza, Madrid, p.37 (original, *Citizenship and social class*, Pluto Press, Londres, 1992).
- Mill, J. (2000). *Sobre la libertad*. Madrid: Alianza.
- Millan, G. y Santos, M. (2002). *Análisis del Mercado laboral femenino en España: evolución y factores socioeconómicos determinantes del empleo*. vol. 21 Nro 84 Toluca 2015 abril/Junio .2015 versión On-line ISSN 2448-7147 versión Impresa ISSN 1405-742.
- Montagut, T. (2004). *Política Social una Introducción*. Barcelona: Ariel.
- Montaño, C. (2000). *La política social hoy*. Brasil: Cortez.
- Nussbaum, M. y Sen, A. (1996). *La calidad de vida*. México: Fondo de cultura Económica.
- O'Donnell, G. (1977). *Apuntes para una teoría del Estado*. Documento CEDES N° 9. En oszlack, (comp.).Capítulo 5, pp.199- 255.
- ONU (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Disponible en:<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%201%20report%20S.pdf>.
- Ortiz, A. y Peña, L. y Beñacar, A. (2006). *Desnutrición infantil, salud, y pobreza: intervención desde un programa integral*. Disponible en:
http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-16112006000700
- Ozslack, O. (1980). *Políticas públicas y regímenes políticos*. Buenos Aires: CEDES.
- Parodi, C. (1999). *Economía de las políticas sociales*. Lima, Perú: CIUP.

- Pollit, E. (1984). *La Nutrición y el rendimiento escolar –Serie de educación sobre nutrición*. UNESCO N° 09 París .84/ WS.66.
- Preciado, J. (1997). *Combate a la pobreza en México: una geografía de la exclusión*. En: el debate nacional- la política social. México: DIANA, p.293.
- Ramírez, I. (2004). *Diccionario sociológico*. Madrid: ESIC.
- Rawls, J. (1996). *Sobre las libertades*. Barcelona: Paidós.
- Roemer, M. (1996). *La distribución de la salud: asignación de recursos por una agencia internacional en la calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económico. pp.437-459.
- Román, E. (2010). *Efectos de las transferencias monetarias del programa junto sobre el gasto de las familias en el distrito de Inchupalla, provincia de Huancané* (tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Salinas, F. y Ávila, L. (2012). *Emprendimiento y economía social. Oportunidades y efectos en una sociedad en transformación– Colombia CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Socialy Cooperativa, n° 75, agosto 2012, pp.129-151*. CIRIEC-España.
- Sen, A. (2002). *Desarrollo y libertad*. Colombia: Planeta.
- Sen, A. (2002). *Desigualdad de género*. La misoginia como problema de salud pública. Disponible en: <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/desigualdad-de-genero-la-misoginia-comoproblema-de-salud-publica>.
- Tanaka, M. (2011). *Las Desigualdades en las Ciencias Sociales Peruana, en las desigualdsdes en el Perú: balances críticos* Julio Cottler y Ricardo Cuenca. Lima, Perú: IEP. pp.59-95.
- Titmus, R. (1997). *En buen gobierno y política social*. Barcelona: Ariel.
- Townsend, P. (2003) *La conceptualización de la pobreza: desarrollos conceptuales y metodológicos*. En: Comercio Exterior. México. p.450.
- Uña, O. y Hernández, A. (2012) *Diccionario de Sociología*. Madrid: ESIC.

- Urquijo, M. (2014). *La teoría de las capacidades en Amartya Sen*. Cali, Colombia: EDETANIA.
- Valderrama, V. (2014). *Economía liberal y pobreza*. Perú: Apolo industrias.
- Vargas, E. (2015). *Corresponsabilidad y Articulación: Una Mirada a los Pilares de Gestión del Programa JUNTOS*. Lima: PUCP
- Vargas, G. (2002). *Hacia una teoría del capital social* *Revista de Economía Institucional*, vol. 4, núm. 6, primer semestre, pp. 71-108 Universidad Externado de Colombia Bogotá, Colombia.
- Velásquez, Y. (2017). *Impacto de la transferencia monetaria condicionada del programa juntos sobre el ingreso del hogar beneficiario en el Perú, 2013 – 2015* (tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. p.104.
- Vergara, A. (2012). *La seducción obrera. La inclusión de la exclusión*. En el periódico La República.
- Villegas, J. (2002). *Desarrollo sostenible, capital social y municipio. Aproximación a la configuración del municipio como agente de desarrollo Provincia*. Vol. 9, julio-diciembre, 2002, pp. 55-68 Universidad de los Andes.
- Walzer, M. (1993). *Las esferas de la justicia: una defensa del pluralismo y la igualdad*: México D.F.: Fondo de Cultura Económico.
- Zúñiga, L. (1990). *Educación y espacio local*. Santiago: CIDE.



ANEXOS

Anexo 1. Situación actual del programa juntos en los distritos en estudio, año 2017

Análisis utilizando la base de la Encuesta nacional de Hogares 2017 (ENAH0-2017) proporcionada por la página web del INEI de micro datos, se obtuvo los siguientes resultados:

- Como grupo de control, consideramos al segmento poblacional de los que no se benefician del programa, pero se encuentran dentro de las poblaciones en estudio, es decir, es el grupo de personas que comparten características sociales, económicas, educacionales, etc, del grupo de las personas que si se encuentran dentro del grupo de beneficiarios del Programa Juntos.

Por lo tanto, podemos afirmar que la única diferencia que existe entre los individuos del grupo de control (personas de los tres distritos en estudio que no participan en el Programa) y los beneficiarios del Programa Juntos es la participación en el Programa.

Según la aproximación estadística se obtuvo lo siguiente:

- Se puede observar que tanto el grupo de tratamiento como el grupo de control tienen comportamientos semejantes, es decir que no existe diferencia significativa entre ambos grupos.

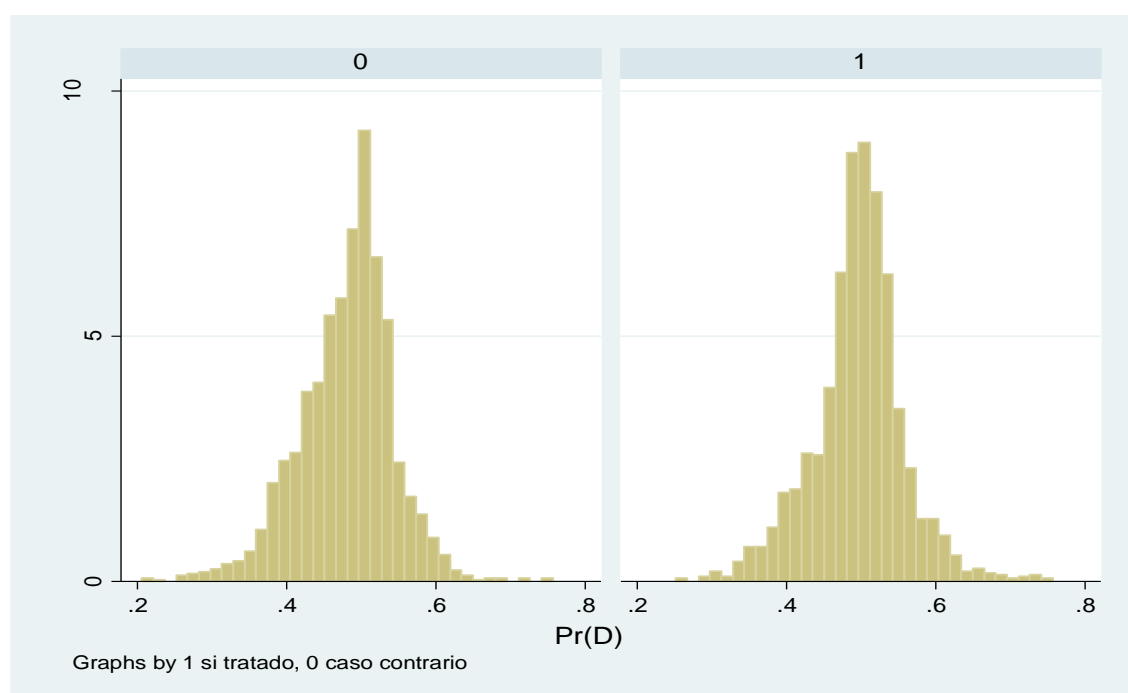


Figura 26. Grupo de control y tratamiento

- Emparejamos las personas que se encuentran dentro del grupo de tratamiento y del grupo de control, se observa lo siguiente:

La probabilidad de pertenecer al programa es indiferente, frente a la probabilidad de no pertenecer al programa, debido a que ambos grupos no cuentan con diferencias significativas.

La siguiente figura muestra las diferencias entre ambos grupos, en lo que se observa que no existe una gran diferencia entre ambos grupos.

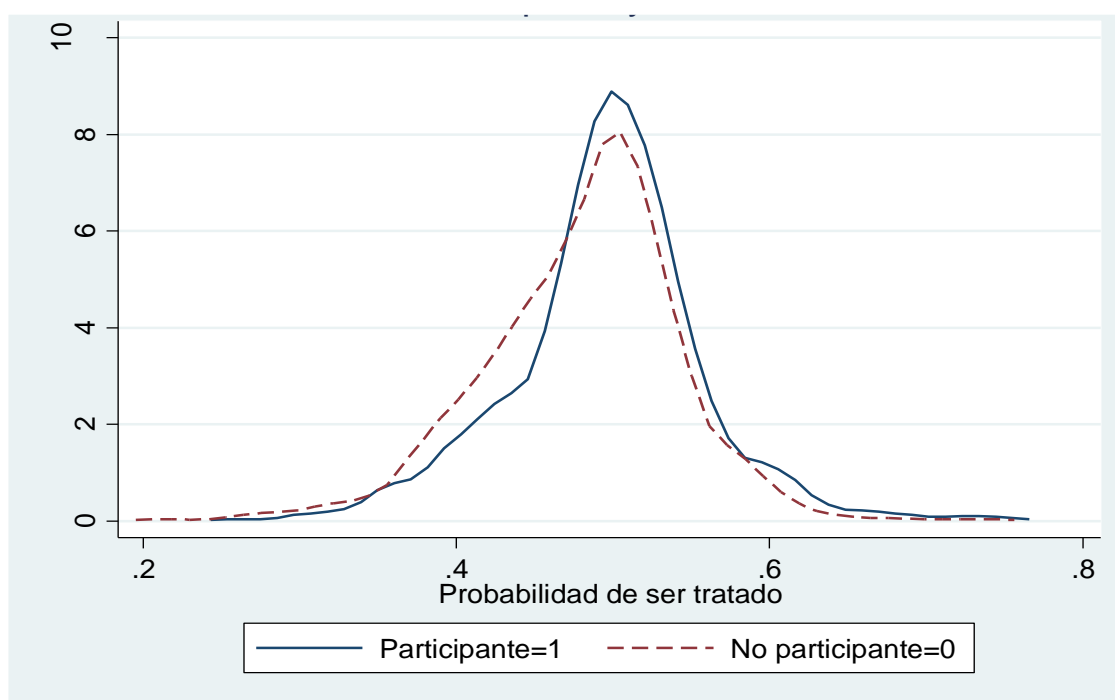


Figura 27. Propensity Score

- Gráficamente se observa que las probabilidades son similares para ambos grupos, sin embargo, resulta evidente que hay probabilidades de participación en el grupo de tratamiento superiores a la máxima probabilidad del grupo de control, y de la misma manera, probabilidades en el grupo de control, inferiores a la mínima probabilidad del grupo de tratamiento. Por lo tanto, imponemos un soporte común mediante un máximo y un mínimo, es decir, aseguramos la existencia de semejanza entre la población tratada y de control (nuestros individuos con comparables o nuestra población es comparable).

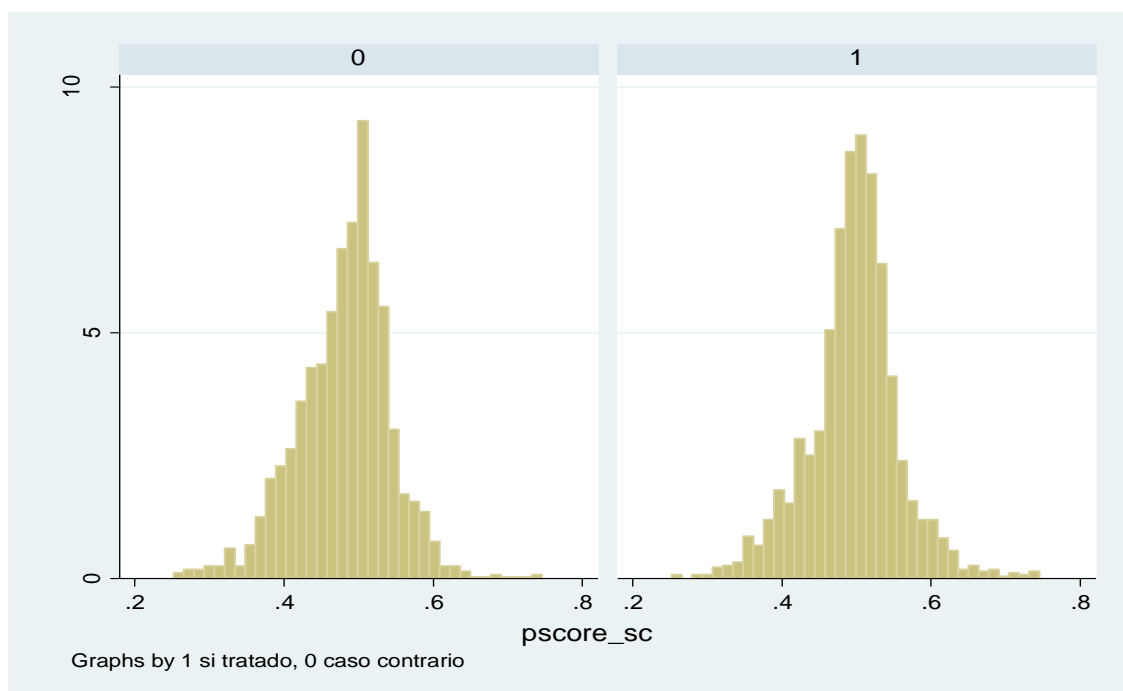


Figura 28. Grupo de control y tratamiento

Los resultados son semejantes al anterior análisis, por lo que concluimos que nuestros individuos si son comparables, y se obtiene la siguiente figura como resultado:

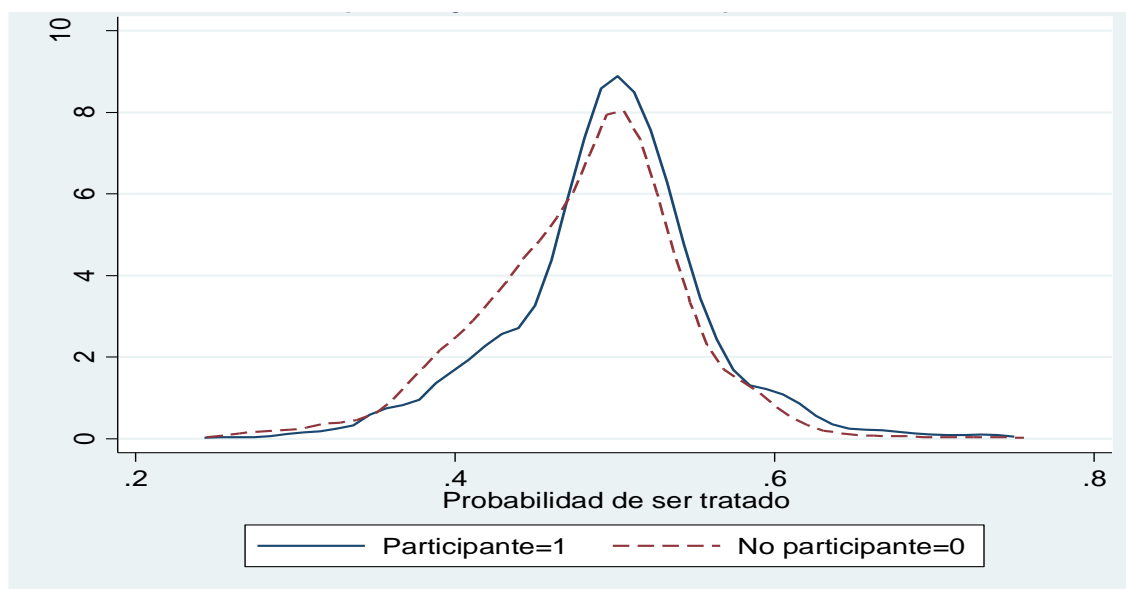


Figura 29. Propensity score con soporte común

Mediante este análisis se observa que no se tienen diferencias significativas entre los beneficiarios del Programas Juntos, y los que no son los beneficiarios del Programa, es decir, que el programa no es sostenible en el tiempo.

Anexo 2. Encuesta inversión de capacidades en el capital social del programa juntos en distritos de extrema pobreza de puno 2017

Instrucciones: estimado miembro de juntos, lea atentamente y marque con una (X) la respuesta bajo los parámetros indicados en la parte inferior. Para tal efecto solicito que brinde la información correspondiente, que será eminentemente confidencial. Anticipadamente le agradecemos su apoyo.

GENERALIDADES:

Género: (F) (M) **Edad:** ____ **Ocupación:** _____ **ingresos:** _____

Grado de Instrucción.....

Número de hijos: 1-2 () 3-4() 5-6() 6-7() 8 a más ()

Edad de hijos: menor de 05() 5 a 10() 10 a 15() 15 a 20()

Nivel educativo: Primaria completa () Secundaria completa () Técnico () Superior ()

Edad titular: menor de 20 () 20 a 25 () 25 a 30 () 35 a 40() 40 a 45() 45 a más ()

Permanencia en el programa: 1 año () 2 años () 3 años () 4 años () 5 años a más ()

EDUCACIÓN:

1. ¿Tienes conocimientos previos sobre educación para la salud?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

2. ¿En el programa has recibido capacitación?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

3. ¿Te capacitan en temas educativos?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

4. ¿Con que frecuencia?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

5. ¿Te capacitan en temas de salud?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

6. ¿Te han sido útiles estos temas?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

7. ¿Juntos promueve tu atención en salud?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

ASISTENCIA TÉCNICA**1. ¿Recibes capacitación en actividades productivas**

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

2. ¿Con que frecuencia?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces

d) Casi siempre

e) Siempre

3. ¿Pone en práctica lo aprendido

a) Nunca

b) Casi nunca

c) A veces

d) Casi siempre

e) Siempre

4. ¿Retirado el programa por sí sólo utilizarías lo aprendido, o requiere siempre del programa?

a) Nunca

b) Casi nunca

c) A veces

d) Casi siempre

e) Siempre

5. ¿Tienes mejores funcionamientos con el programa?

a) Nunca

b) Casi nunca

c) A veces

d) Casi siempre

e) Siempre

SOSTENIBILIDAD

- 1. ¿La educación de tu hijo es de mejor calidad con el programa?**
 - a) Nunca
 - b) Casi nunca
 - c) A veces
 - d) Casi siempre
 - e) Siempre

- 2. ¿Con el programa tu hijo habrá superado la desnutrición?**
 - a) Nunca
 - b) Casi nunca
 - c) A veces
 - d) Casi siempre
 - e) Siempre

- 3. ¿Con el programa tu hijo habrá superado la anemia?**
 - a) Nunca
 - b) Casi nunca
 - c) A veces
 - d) Casi siempre
 - e) Siempre

- 4. ¿Te estará permitiendo superar la pobreza la transferencia monetaria?**
 - a) Nunca
 - b) Casi nunca
 - c) A veces

- d) Casi siempre
- e) Siempre

5. ¿Has emprendido proyectos productivos?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

6. ¿Con el programa has tenido mejor incorporación al mercado?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

7. ¿Has accedido a algún crédito económico?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

8. ¿Estableces vínculos con instituciones públicas?

- a) Nunca
- b) Casi nunca

- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

9. ¿Con el programa te sientes con mayor poder en tu familia?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

10. ¿Con el programa te sientes, como una persona con mayor autonomía?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

11. ¿Retirado el programa, seguirás aplicando la política institucional de Juntos?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

12. ¿Consideras que el programa invirtió en capacidades?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

13. ¿Crees que después de tu graduación del programa habrás superado la pobreza?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

CIUDADANÍA

1. ¿Te desenvuelves libremente?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

2. ¿Conoces tus derechos?

- a) Nunca
- b) Casi nunca

- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

3. Haces valer tus derechos

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

4. ¿Estas libre de violencia?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

5. ¿Consideras que el servicio es un derecho?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

- 6. ¿Tienes confianza en las instituciones?**
- a) Nunca
 - b) Casi nunca
 - c) A veces
 - d) Casi siempre
 - e) Siempre
- 7. ¿Desempeñas cargos públicos en la comunidad?**
- a) Nunca
 - b) Casi nunca
 - c) A veces
 - d) Casi siempre
 - e) Siempre
- 8. ¿Tus opiniones son válidas?**
- a) Nunca
 - b) Casi nunca
 - c) A veces
 - d) Casi siempre
 - e) Siempre
- 9. ¿Has fortalecido tu participación en la organización de la comunidad?**
- a) Nunca
 - b) Casi nunca
 - c) A veces
 - d) Casi siempre
 - e) Siempre

10. ¿Lideras alguna organización en la comunidad?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

11. ¿En la recepción del servicio te sientes maltratada?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

12. ¿Juntos te pone condiciones para darte la transferencia monetaria?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

¿Qué le sugieres al programa Juntos para que sea mejor?:

GRACIAS